

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de junio de 2021

Número 1.995

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (9/2021), ordinaria celebrada el martes, 25 de mayo de 2021

**Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Andrea Levy Soler, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, doña Silvia Saavedra Ibarrondo <sup>(1)</sup>, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano. Asimismo asiste el Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, Sr. Granados Pérez.

\* \* \* \*

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, don Jorge García Castaño, doña Marta María Higuera Garrobo, don Luis Felipe Llamas Sánchez, don Félix López-Rey Gómez y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Álvaro González López, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Almudena Maíllo del Valle, y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

\* \* \* \*

Los concejales que se señalan mediante llamadas numéricas asisten a la sesión en parte presencialmente, en parte a distancia, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos  
Página..... 10

\* \* \* \*

**Intervención inicial del Presidente y minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género**

Página ..... 10  
– Intervención del Presidente.

\* \* \* \*

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**  
-Sesión (7/2021), ordinaria de 27 de abril de 2021.  
-Sesión (8/2021), extraordinaria y urgente de 10 de mayo de 2021.  
Página ..... 10  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Levy Soler.  
– Votación y aprobación del acta.

**2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

- Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico. (Elevada a través de la Comisión Permanente ordinaria de Vicealcaldía, en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2021).**  
Página ..... 10  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Granados Pérez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Montejo Bombín.
- Punto 3.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.**  
Página ..... 16

**3. PARTE RESOLUTIVA**

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA**

- Punto 4.- Propuesta de Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 1.717.244,10 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CLECE, S.A., con CIF A80364243, para el abono de las facturas por la prestación del servicio de gestión integral de los edificios municipales adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (edificios municipales e instalaciones deportivas), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2020.**  
Página ..... 16  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.245.509,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página ..... 16
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.195.951,68 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).**  
Página ..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.**  
Página ..... 17
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente propuesta por la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la ampliación del Recinto Ferial en el Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.**

- Página ..... 17
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en la calle del General Pardiñas, números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara, número 90, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 18
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial 01.385 para el edificio situado en la plaza de la Puerta del Sol, número 9, promovido por KW Sol Propco, S.L.U. y KW Sol Propco 2, S.L.U. Distrito de Centro.**

- Página ..... 20
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Horche, número 3, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Camarines, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el nuevo trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones, S.L. Distrito de Chamberí.**

- Página ..... 24
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 18.- Proposición n.º 2021/8000723, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Gobierno autonómico y al Gobierno de la Nación a que pongan fin a "todas las medidas que, con dudosa base legal, han**

***suspendido los derechos y libertades de los españoles y han supuesto la ruina de cientos de miles de compatriotas", en los términos que se indican en la iniciativa.***

Página ..... 27

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Hernández Fernández, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 19.- Proposición n.º 2021/8000725, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que las visitas tuteladas que se realizan en los Puntos de Encuentro [Familiar] (PEF) del Ayuntamiento de Madrid se graben mediante un sistema de vídeo cumpliendo con todas las medidas de seguridad y confidencialidad, custodiadas por la unidad directiva perteneciente al Área [de Gobierno] del Ayuntamiento que ostente la competencia, y se encuentren disponibles en caso de ser solicitadas por el órgano jurisdiccional".**

Página ..... 31

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 20.- Proposición n.º 2021/8000726, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid firme convenios con los organismos competentes con el fin de que a través de las unidades de registro existentes en las Juntas de Distrito o en las Áreas [de Gobierno] se puedan tramitar los certificados electrónicos", y "que se procure desde Línea Madrid una asistencia telefónica complementada con una atención presencial para la obtención de los certificados electrónicos".**

Página ..... 35

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Vidal González, la Sra. Douas Maadi, el Secretario, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma los dos acuerdos transaccionales "in voce".

**Punto 21.- Proposición n.º 2021/8000727, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se sume a la estrategia España Nación Emprendedora definiendo su aportación a la misión de país, y lleve a cabo las medidas y apruebe las actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.**

Página ..... 39

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 22.- Proposición n.º 2021/8000728, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se muestre contrario al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el estado, las comunidades autónomas, o entidades locales, y al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte, y que se inste al gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas en ese sentido recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Página ..... 43

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 23.- Proposición n.º 2021/8000729, presentada conjuntamente por las concejalas doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a incluir de forma prioritaria la conexión del ámbito Valdebebas-Solana de Valdebebas con la Radial 2, mediante el instrumento presupuestario oportuno o a través de los Fondos de Recuperación "Next Generation", y a que paralice su estrategia de peajes, con el**

**objetivo de garantizar que los madrileños de estos nuevos barrios no tengan que pagar por conectarse con el centro de la ciudad, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.**

Página ..... 48

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Levy Soler, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Cabello López, el Sr. Hernández Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 24.- Proposición n.º 2021/8000732, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid dedique, en alguno de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad, una calle en homenaje a cada uno de los siguientes artistas realistas de Madrid, ya fallecidos, por su contribución a las artes y al desarrollo cultural de nuestra ciudad: Amalia Avia Peña, Francisco López Hernández, Julio López Hernández, María del Pilar Moreno Blasco, Isabel Quintanilla y Esperanza Parada Pedrosa".**

Página ..... 51

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 25.- Proposición n.º 2021/8000736, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a restablecer cuanto antes Madrid Central y comenzar a extender el modelo de bajas emisiones tanto a la almendra central como al resto de los distritos, con participación y posterior seguimiento y evaluación de las medidas.**

Página ..... 54

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Hernández Fernández y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 26.- Proposición n.º 2021/8000737, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se elabore y presente de manera inmediata una Instrucción que permita que se puedan valorar y, en su caso, prestar ayudas económicas de emergencia social en los tiempos que marca la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 2004, y que se pongan los recursos adecuados para que la agilización de esa primera ayuda no suponga una sobrecarga a las trabajadoras sociales y al resto de profesionales de los distritos.**

Página ..... 60

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 27.- Proposición n.º 2021/8000738, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el próximo contrato público para la gestión de la planta incineradora de Las Lomas, en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, "tenga un plazo de duración que no exceda del 31 de diciembre de 2025 y que no se incluya en los pliegos la posibilidad de prórroga".**

Página ..... 64

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 28.- Proposición n.º 2021/8000739, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle una campaña informativa, dirigida a las y los Trabajadores Sociales que prestan servicio en esta institución, para que se fomente su colegiación voluntaria compensando los costes producidos, y que incorpore en los pliegos de los contratos la obligación de colegiación de los profesionales para los que se exija tener la titulación de Trabajadores Sociales, con cargo a la empresa adjudicataria.**

Página ..... 69

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López, la Sra. Barberán Parrado, el Secretario, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 29.- Proposición n.º 2021/8000741, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2021/8000979), interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con las intensas jornadas de protesta contra el gobierno de Iván Duque que, desde hace algo más de tres semanas, se viven en Colombia.**

Página ..... 72

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Fernández Sánchez, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 2 y 3 y rechazo del punto 4 de la proposición.

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Comparecencias**

**Punto 30.- Comparecencia n.º 2021/8000722 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "para que explique cuál va a ser el futuro de la zona de bajas emisiones 'Madrid Central', qué consecuencias van a tener las sentencias judiciales dictadas en relación con su vigencia y cuáles son los planes del gobierno municipal para mejorar la calidad del aire de la ciudad".**

Página ..... 77

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Saura Martínez de Toda y la Sra. Gómez Morante.

##### **Preguntas**

**Punto 31.- Pregunta n.º 2021/8000724, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "por qué motivos los centros municipales de Madrid Salud no están contribuyendo a vacunar contra la covid19 a la población en general".**

Página ..... 86

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Hernández Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

**Punto 32.- Pregunta n.º 2021/8000740, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, ante la previsión de que "tras el verano aumente la contaminación por un mayor uso del transporte motorizado privado", si tiene previsto "seguir actuando en contra de los avances alcanzados por otras ciudades europeas en materia de mejora de calidad del aire".**

Página ..... 87

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

**Punto 33.- Pregunta n.º 2021/8000730, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuál es la posición que va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid con respecto a la incorporación de cláusulas de subrogación en la redacción del nuevo pliego del contrato de Gestión de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid, que afecta a 450 trabajadores de la UTE Luz Madrid".**

Página ..... 88

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Romero.

**Punto 34.- Pregunta n.º 2021/8000731, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe de los importes adeudados por el Ayuntamiento de Madrid en concepto de atrasos salariales a los agentes de la Policía Municipal y los plazos previstos para su total pago".**

Página ..... 90

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 35.- Pregunta n.º 2021/8000734, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cómo va a explicar a los madrileños que después de casi tres años padeciendo las limitaciones, prohibiciones y restricciones de Madrid Central la Justicia haya declarado que no era ajustado a derecho y de qué manera va a evitar la indefensión de las miles de personas que se han visto afectadas por las sanciones".**

Página ..... 91  
 – Intervención del Secretario.  
 – Se retira la precedente iniciativa por su autor, antes del comienzo de su deliberación.

**Punto 36.- Pregunta n.º 2021/8000735, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué gestiones ha realizado, está realizando o prevé realizar el alcalde de Madrid para que Iberdrola abandone el terreno municipal que tiene okupado en la parcela anexa al CEIP Juan Zaragüeta en el distrito de Hortaleza".**

Página ..... 91  
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Fuentes Sedano y el Secretario.

### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

Página ..... 92  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2021, por el que se rectifican los errores materiales advertidos en el anexo del Acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

Página ..... 95

**Punto 39.- Dar cuenta de la Resolución de 11 de mayo de 2021 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, por la que se resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de Viceinterventor/a General del Ayuntamiento de Madrid reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, remitida por Decreto de 14 de mayo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**

Página ..... 95

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de mayo de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

Página ..... 95

### 5. MOCIONES DE URGENCIA

**Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2021/8000987, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la "invasión de inmigrantes ilegales en las costas de la Ciudad Autónoma de Ceuta que ha provocado el caos y la inseguridad entre los españoles y los inmigrantes legales que allí residen y trabajan".**

Página ..... 95  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.  
 – Votación y rechazo de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintiséis minutos

Página ..... 96

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

\* \* \* \*

En memoria de las cinco mujeres asesinadas por violencia de género y el hijo de una de ellas la semana pasada, el Pleno guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

Señor secretario, tome el tiempo, por favor.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

\* \* \* \*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 9/2021 Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid prevista para hoy, martes 25 de mayo de 2021, a sus nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Hoy, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, asisten presencialmente el 65 % ya de los miembros de la Corporación, es decir, 37 concejales.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (7/2021), ordinaria de 27 de abril de 2021.**

**-Sesión (8/2021), extraordinaria y urgente de 10 de mayo de 2021.**

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX? Estamos aprobando las actas.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Epígrafe 2 del orden del día: Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 2 y 3 serán objeto de sustanciación conjunta debido a la conexión que guardan entre sí.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra don Carlos Granados Pérez, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por un tiempo de diez minutos.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores concejales, interventora general, señor secretario general del Pleno:

La Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción deberá comparecer ante el Pleno del Ayuntamiento una vez cada semestre e igualmente con ocasión de la presentación de la memoria anual de actividad. Es un honor dar cumplimiento en esta comparecencia a ambos deberes por coincidencia temporal y rendir cuentas de la actividad de la oficina.

El año 2020 viene marcado por las especiales circunstancias provocadas por la covid-19 que todavía persisten con sus graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales. El trabajo se ha visto condicionado por el confinamiento, distancia social y dificultad de reunión, pero ello no ha sido óbice para la actividad de la oficina, que se ha mantenido ininterrumpidamente gracias a las posibilidades que electrónicamente ha ofrecido el Ayuntamiento; se ha podido compaginar teletrabajo con actividad presencial.

La consolidación de la oficina ha sido bien evidente en su función esencial de prevención.

Para ello ha sido de especial relevancia la incorporación de una vocal asesora, doña Francisca Naharro, que con su preparación y eficaz trabajo ha permitido que la oficina elaborase en el año 2021 tres estudios-informes sobre temas de interés para distintas áreas del Ayuntamiento, informes en los que se ha recalado que son instrumentos de ayuda con absoluto

respeto a las competencias de aquellos órganos a los que están dirigidos.

Tampoco ha decaído la actividad en su función investigadora y en la memoria se hace referencia a aquellas investigaciones de más interés. Han disminuido los encuentros institucionales presenciales aunque se han celebrado encuentros telemáticos.

Una vez más ha de agradecerse la ayuda y colaboración recibida de todas las áreas y organismos del Ayuntamiento a los que se les ha solicitado, lo que evidencia la decidida voluntad de mantener bien alta la integridad y el buen hacer en la Administración municipal.

La tramitación y gestión por el Sistema Sigsa se ha perfeccionado con la ayuda recibida del IAM y por la dedicación de las excepcionales funcionarias de la oficina, doña Manuela Cabrera y doña Verónica Corrochano.

En cuanto a las funciones, las funciones más relevantes son las de prevención e investigación. Se destaca la función de prevención, que resulta esencial para el fortalecimiento de la ética e integridad en la actuación pública. Y respecto a la función de investigación, además de haber cauces para recoger las inquietudes tanto de trabajadores del Ayuntamiento como de la ciudadanía sobre lo que puedan considerar mejorable dentro de la Administración municipal, trata de dar respuesta a cuestiones concretas con la apertura de los expedientes y con la emisión de los informes que resulten procedentes, dejando bien claro que esos informes con los que se concluye las actuaciones de inspección son remitidos a la autoridad, Administración u organismo público competente para la adopción de las medidas que resulten oportunas, como ordena el artículo 35 del reglamento orgánico de la oficina.

Respecto a las actuaciones desarrolladas en el periodo en el que se extiende esta memoria en orden a la prevención, un buen exponente de las funciones de prevención ha sido la elaboración de estudios-informes que han abordado los siguientes temas.

Los informes 1/2020 y 2/2020 estudian los efectos de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Así, en el primero, que lleva como rúbrica *Control posterior de las declaraciones responsables*, se hace unas reflexiones sobre la conveniencia de potenciar ese control. El informe 2/2020 lleva como título *Verificación y control municipal de las actuaciones de las entidades urbanísticas colaboradoras autorizadas*. En el informe se señala que, si bien la colaboración público-privada puede facilitar la agilización de los trámites, también conviene recordar la capacidad de supervisión permanente que el Ayuntamiento ejerce sobre las funciones de verificación y control de las entidades urbanísticas colaboradoras.

El estudio-informe 3/2020 tiene como rúbrica el responsable del contrato público. El informe señala que un mayor control del cumplimiento de los contratos permitirá un eficiente aprovechamiento de los recursos públicos, de ahí que en esta fase cobre especial relevancia la figura del responsable del contrato.

En cuanto a las funciones de investigación, durante el año 2020 se han registrado 110 denuncias o escritos solicitando actuaciones de la oficina; suponen casi un 20 % más que el año anterior. De ellas, 34 tienen remitente identificado, 33 son totalmente anónimas y 38 aportan correos o teléfonos que permiten notificaciones, 5 son escritos extraños sin sentido que se archivan sin trámite. En la memoria se describe el contenido de las denuncias.

En cuanto a la organización de la oficina, la memoria recoge la composición de la oficina y se hace constar que en el año 2020 se ha incorporado una vocal asesora y una auxiliar de secretaría. Es de resaltar la magnífica gestión de todos los asuntos de la oficina por parte del consejero técnico don Javier Pereira.

Además de los informes a los que se ha hecho antes referencia, se han efectuado otros en materia de prevención de la corrupción a la oficina de Naciones Unidas en Ginebra, al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y a la Oficina Independiente de Supervisión y Regulación de la Contratación.

En cuanto a las relaciones institucionales, antes de la declaración del estado de alarma se celebraron siete reuniones presenciales con delegadas y delegados de área del Ayuntamiento y, asimismo, reuniones presenciales con la interventora general, con la directora de la Agencia Tributaria y con el director general de la Policía Municipal.

Tras la declaración del estado de alarma se han seguido celebrando, si bien por videoconferencia, los encuentros semestrales de la Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción de España y se han mantenido encuentros telemáticos con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, con la Oficina Antifraude de Cataluña, con el Consejo Nacional del Notariado, entre otros.

Respecto al presupuesto de la oficina, en la memoria se expone el presupuesto y su liquidación.

En este acto se da, asimismo, cumplimiento a la comparecencia ante el Pleno, previsto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico. Para evitar reiteraciones solo añadiré datos, algunos datos, que corresponden a los meses transcurridos del año 2021.

En relación a la función de prevención, la oficina ha continuado este año con la elaboración de estudios e informes. Así, el informe 1/2021 tiene como rúbrica *Consideraciones acerca de las subvenciones*. Se hacen unas reflexiones sobre los mecanismos legales previstos para velar por el cumplimiento efectivo de los intereses públicos a los cuales ha obedecido la concesión.

El informe 2/2021 tiene como título *Análisis de las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación en su forma anual del año 2020*. En el informe se hace una síntesis de esas recomendaciones.

El informe 3/2021 lleva como rúbrica *Gestión de los recintos feriales*. Una denuncia informaba de la existencia de una trama organizada que mediante coacción y amenaza impide que otros empresarios del sector compitan en las licitaciones. En el informe se

señala la posibilidad de valorar una revisión de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, que es del año 1998, fomentar la libre competencia y que sería deseable una mayor uniformidad por parte de los distritos en la gestión de las autorizaciones de los recintos feriales.

Con relación a la función de investigación, en lo que llevamos de año se han incoado 46 expedientes y de su contenido se informará en la próxima memoria.

Para terminar, se debe señalar que, tanto a nivel nacional como internacional, cuando se hace mención de las instituciones involucradas en la lucha contra el fraude y la corrupción se resalta que el Ayuntamiento de Madrid está situado en primera línea de esa lucha, y ello es una buena noticia.

Por todo lo expuesto, se constata el interés de la oficina en el logro de la mejor integridad, como es voluntad de todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Granados.

Tiene el turno de palabra el señor Vidal por el Grupo Socialista y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Perdón, el señor Fernández.

**El Presidente:** El señor Fernández por el Grupo Municipal VOX. Cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Muy bien, gracias. Gracias, presidente.

Agradecer, en primer lugar, al director la información que nos traslada sobre la memoria de su oficina durante el año 2020. No voy a reiterar la posición de mi grupo sobre la oficina y sobre su utilidad, ya quedó claro en comparencias anteriores, y por tanto me limitaré a...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

Con esta memoria ocurre como con la anécdota de los marineros, estos que llevaban meses sin tocar puerto y un día el capitán les anuncia que hay una noticia buena y una noticia mala, y es que aquí tenemos noticias buenas y noticias malas; la buena, que pasamos de 48.400 euros de presupuesto durante el año 2019 a 30.800 euros en el 2020. Otra noticia buena, que pasamos de gastar 12.233,70 euros en el 2019 a gastar 11.973,39 euros en el 2020 y que, por tanto, en el pasado año 2020 tenemos un total no dispuesto de 18.826,61 euros, lo cual también es una buena noticia; menos presupuesto, menos gasto y un 61 % del presupuesto no dispuesto.

Pero, claro, también están las noticias malas. Para empezar, no constan en la memoria el gasto por retribuciones ni tampoco las agendas completas de los miembros de esta oficina.

Quiero recordar que la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, la Ley 10/2019, establece, por ejemplo, en el artículo 15 la obligación de informar en materia de retribuciones anuales. Recuerdo que esta ley de la Comunidad de Madrid también es de aplicación a las Administraciones locales.

Si vamos a la memoria, en la página 34 nos encontramos que se hace una relación del personal que integra la oficina; se habla del director, por supuesto, de tres funcionarios que venían de mandatos anteriores más dos funcionarios que se han incorporado en el 2020. Y si acudimos a la página 41 y siguientes, sobre liquidación del presupuesto, como he dicho tenemos un presupuesto para el 2020 de 30.800 euros de los cuales se ha gastado 11.973,39 euros, como también he dicho. Es evidente que este gasto no se corresponde con las retribuciones y, por tanto, no consta realmente qué se ha dedicado por este concepto por parte de la oficina.

Pero también el artículo 10 de la ley que he hecho referencia anteriormente, la 10/2019, habla de la obligación de informar sobre las agendas completas, y en la página 39, donde se hace constancia de las reuniones que se han tenido, estas no se relacionan de forma detallada y desglosada y concretada, sino que se hace solamente un resumen que a nuestro juicio resulta absolutamente insuficiente.

Conclusión: a nuestro juicio, a nuestro juicio se está vulnerando la ley de transparencia, y desde luego no es edificante que una oficina contra el fraude y la corrupción sea precisamente el organismo que esté vulnerando la ley de transparencia en su memoria.

Voy terminando.

Ha hecho hincapié el señor Granados, el señor director, en que se han venido realizando una serie de informes jurídicos. Pues estamos en las mismas. El Ayuntamiento tiene unos servicios jurídicos que tienen esa competencia, con lo cual insistimos en que se están solapando funciones que corresponden a otros órganos. Yo admiro, admiro, seguro, las intenciones, las buenas intenciones del señor Granados de buscarle una utilidad y buscarle nuevos caminos a esta oficina, pero al final se va a chocar con organismos que ya están cumpliendo esa función que pretende asumir por esta otra vía.

Por tanto, entendemos y agradecemos por supuesto como he dicho al señor Granados su información, entendemos que la actividad de la oficina ha sido un año más insuficiente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el señor Vidal por el Grupo Socialista y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Señor Granados, gracias por la exposición de la memoria de este año explicando de forma minuciosa y extensa todo lo que en el Pleno le permite la actividad y resultados de la misma; nuestra felicitación a todas las personas que forman parte de la oficina por el trabajo que han hecho en un año muy complicado, con las dificultades añadidas que hemos sufrido pero dificultades que, como ha dicho usted, no han paralizado la actividad de la oficina y cuyas funciones fundamentalmente son la de prevención y la de investigación.

La primera, la de prevención, esencial para el fortalecimiento de la ética en la actuación pública en cuanto ayuda a evitar malas prácticas y aquellas conductas que puedan perjudicar los recursos públicos y, en definitiva, los intereses generales. Y con los tres informes presentados, bueno, sobre el control posterior de las declaraciones responsables urbanísticas, sobre las entidades urbanísticas colaboradoras autorizadas y sobre los responsables del contrato público, resultan muy interesantes y esperamos se tengan en cuenta ante futuras reformas que en algunos aspectos son urgentes por todos los problemas que generan a muchos vecinos y vecinas de Madrid.

Y en relación a la segunda, la de investigación, efectivamente este año ha aumentado un 20 % más la remisión de escritos y denuncias, llegaron a 110, lo que refleja la consolidación de la oficina en el Ayuntamiento, hoy más necesaria que nunca. Y por mencionar alguno y vinculado a lo que comentábamos antes de cuestiones que pueden generar molestias en la ciudadanía, pues podríamos citar los relacionados con irregularidades urbanísticas, las denuncias sobre actividades ilícitas en naves clandestinas o, por ejemplo, las irregularidades en la confección de boletines de denuncia vinculados a un mismo suceso.

Como se recoge en la memoria y lo ha citado usted expresamente, señor Granados, a nivel nacional e internacional se menciona que el Ayuntamiento de Madrid está en primera línea en esa lucha contra el fraude y la corrupción constatando la eficacia de esta oficina, que para el Grupo Socialista es una garantía de independencia, transparencia, rigurosidad y control.

A pesar de que el actual modelo de oficina no fue apoyado por el Partido Popular y por Ciudadanos, entendemos imprescindible que continúe en esta tarea de lucha contra el fraude y la corrupción; y en esta tarea también es fundamental la transparencia, cada vez más demandada por la ciudadanía.

En la memoria se alude a la asistencia como vocal en la comisión de seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, en la que se examina cómo potenciar la publicidad activa y mejorar el Portal de Transparencia, entre otras cuestiones, y sin embargo este Ayuntamiento no pone en marcha la modificación de esta ordenanza para adaptarla a la legislación autonómica, y esta situación creemos que se debe corregir a la mayor brevedad.

Concluyo ya reiterando el agradecimiento del Grupo Municipal Socialista, tanto a usted como a todas las personas que forman parte de la oficina.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Saavedra y un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días, gracias, presidente.

La mejor arma para combatir la corrupción es la transparencia. ¿Y qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Ser absolutamente transparente.

Señor Pedro Fernández, todas las retribuciones de todo el personal del Ayuntamiento de Madrid están publicadas en el Portal de Transparencia; hasta el nivel administrativo nivel 28 aparece con nombres y apellidos, y luego, posteriormente, del nivel 28 para abajo aparece sin personalizar al funcionario o al empleado público, pero sí aparece su retribución. Además, también aparecen publicadas todas las reuniones que se han mantenido por los distintos órganos, sea la oficina antifraude sea cualquiera de los organismos y cualquiera de los delegados, o en el ámbito también de los distritos, por supuesto.

Quiero destacar que el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza día a día por ser más transparente, de hecho ha obtenido la máxima calificación en materia de transparencia, el Sello Infoparticipa de la Universidad Autónoma de Barcelona, y que sigue trabajando porque la transparencia avanza pero la opacidad también; y es un ejemplo a imitar por otras Administraciones públicas, a diferencia, por ejemplo, del Gobierno del Estado, que el Consejo de Europa ha señalado recientemente y ha criticado el apagón informativo de la Administración del Estado durante toda la afección de la pandemia del covid.

*(Aplausos).*

¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Madrid, mientras nos encontrábamos en las fases más duras del confinamiento, ha ido publicando a través de las distintas áreas de gobierno, a través de todos los concejales de distrito, los distintos gastos que se estaban efectuando con ocasión de la pandemia, los distintos contratos de emergencia que se estaban celebrando con ocasión de la pandemia; ha ido publicando, más actualizados, los datos relativos a los servicios que estaba prestando el Ayuntamiento de Madrid, sean servicios sociales, sean servicios de atención a la ciudadanía, sean los datos en materia medioambiental; ha estado dando información tanto a los medios de comunicación como a los ciudadanos de Madrid, que se lo merecen, así como a todo tipo de asociación o grupos para que obtuvieran información de lo que estaba haciendo su Administración, porque es la mejor arma para combatir el fraude y la corrupción.

Quiero agradecer aquí la labor tanto del director de la oficina antifraude, el señor Carlos Granados, como también de otros órganos que se encargan de vigilar, fiscalizar las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid. Y a estos efectos quiero reconocer la labor y el trabajo de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid,

la señora Beatriz Vigo, aquí presente, de las intervenciones delegadas del Ayuntamiento de Madrid, así como de la Inspección de Servicios que depende del Área de Hacienda, porque realizan una función fantástica en la prevención de la corrupción.

Como dice el dicho popular es mejor prevenir que curar, y por eso es fundamental tener instrumentos útiles y eficaces y un tándem para hacer frente al fraude y a cualquier tipo de irregularidad administrativa, porque a los madrileños les cuesta ganar cada euro y es fundamental gastar de una manera eficaz, de una manera adecuada el dinero de los madrileños. Muchas de las cuestiones que se plantean en el ámbito de las Administraciones públicas no es fraude, no es corrupción, no es un tipo delictivo sino es irregularidad, es una irregularidad en la gestión de los recursos públicos, es una ineficacia, ineficiencia en la gestión de los recursos públicos, y precisamente este tándem lo que consigue es que los recursos públicos se gestionen adecuadamente por las Administraciones públicas, y así se hace en el Ayuntamiento de Madrid.

Coincidimos, señor Granados, con su dictamen, con los ámbitos a mejorar en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Tomamos nota.

Usted ha hecho referencia en su informe a tres aspectos: a las declaraciones responsables, porque la Ley del Suelo ha ampliado el ámbito de las declaraciones responsables y ya no las limita solo a las actividades y usos sino también al ámbito residencial, y es fundamental llevar a cabo un control más efectivo y más rápido para comprobar que realmente los actos de construcción de carácter residencial se ajustan a la normativa urbanística y a la normativa medioambiental para garantizar la seguridad jurídica, así como también garantizar el control de las entidades colaboradoras, que van a tener una mayor participación porque van también a actuar en el ámbito residencial comprobando el cumplimiento de la legalidad urbanística.

Coincidimos también, por último, en el ámbito de la contratación pública, hay que mejorar la vigilancia en la ejecución del contrato. Como dice el dicho popular «Tanto monta, monta tanto», y nosotros tenemos puesto el foco, como la mayoría de las Administraciones, en la preparación y en la fase de adjudicación del contrato, pero luego, una vez adjudicado, hay que vigilar que se cumple el contrato y en los términos establecidos, y esa es la línea que se ha iniciado desde este Equipo de Gobierno, de hecho, se ha dictado una resolución por parte del Área de Hacienda para que en el caso de que se produzcan retrasos en la ejecución de un contrato se emita un informe por el órgano responsable de la ejecución del contrato. Y también se están dando cursos de formación a los empleados públicos para resaltar la importante función de ser órgano responsable de la ejecución del contrato, porque realmente se puede comprobar que efectivamente se ejecuta el contrato de acuerdo con las prestaciones pactadas. Por eso quiero señalar nuestro máximo compromiso con la oficina antifraude.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Buenos días, señor presidente.

Gracias.

Desde Más Madrid volvemos a agradecer el trabajo que viene desarrollando la oficina de lucha contra el fraude; cumple ya tres años y ha llegado el momento, creemos, de pisar el acelerador.

Nuestra principal observación sigue siendo que mientras no esté claro que ustedes existen, cómo se accede a la oficina, qué asuntos analiza y cuáles son los resultados esperados, el trabajo queda un poco a medias. Si me permite, esa debe ser la misión de los próximos dos años.

Vamos con la memoria.

Que haya una oficina como la suya que realice análisis independientes es un camino interesante, algo a lo que se le debe dar seguimiento y saber si sus recomendaciones les son escuchadas. El año que viene le preguntaremos por ello.

El primero y el segundo de los estudios derivan del impacto de la Ley 1/2020 de la Comunidad de Madrid del Suelo. Hay que recordar que esta es la primera y única ley que ha promulgado la Comunidad de Madrid en años y que está pendiente de revisión por el Tribunal Constitucional por vicios en el procedimiento que habrían vulnerado los derechos de la minoría parlamentaria. No tengo tiempo para explayarme sobre el anarcoliberalismo mamandúrrico que nos gobierna, pero hila con casi todo lo que dice su oficina.

Ambos estudios señalan la importancia de aumentar los recursos de las Administraciones respecto del control de las declaraciones responsables y de su labor de inspección en la colaboración público-privada. Bien, bien se le entiende el riesgo de terminar en un coladero de tropelías.

Aprovecho para reflexionar lo fácil que le resulta a la sociedad productiva acceder a este tipo de procedimiento responsable y lo poco desarrollado que lo tenemos respecto de las ayudas sociales. Si se habilitase un mecanismo parecido, en lugar de haber entregado 5.000 de las 30.000 tarjetas familias prometidas habríamos hecho muchas más.

El tercer estudio sobre los responsables de los contratos públicos quiero entenderlo una suerte de respuestas a uno de los objetivos que usted mismo fijó para 2020: ayudar a mejorar el control y seguimiento de la ejecución de los contratos públicos, muy importante, prestando especial atención a la redacción de las cláusulas de cumplimiento. Le animo a realizar un estudio específico ahora que volvemos a jugar tanto con la renovación de los contratos integrales.

Un lamentable ejemplo de esto es la denuncia que le llevó a mi portavoz municipal Rita Maestre, alertando de un posible fraude bastante grave derivado de un contrato que mantiene el IAM con Telefónica subcontratando a la consultora Deloitte el control de su ejecución, en el cual, presuntamente, se estaban certificando entregas no realizadas, lo cual,

presuntamente, ha provocado un perjuicio multimillonario en las arcas municipales.

En este mismo informe también solicita mejoras en la transparencia y la publicidad; lo que me sorprende es que no alerte activamente del retroceso en materia de transparencia y publicidad activa en el Ayuntamiento de Madrid. Se está deshaciendo, igual que con la movilidad, el medio ambiente, el transporte, la participación ciudadana, todo lo que en mi opinión se avanzó en el mandato anterior: no hay ordenanza, ni las comisiones de seguimiento en las que usted está presente están siendo efectivas; debería señalarlo y no dejarnos solos a la Oposición. Le animo a ser menos sutil.

En cuanto al número y tipo de actuaciones tramitadas, me alarma que del 18 % de las denuncias rechazadas en 2019 haya pasado al 62 % y le ruego que nos clarifique esta situación.

Debemos ser más ambiciosos. Y lo digo también porque frente a lo que dice VOX, a mí me preocupa que no se gaste el presupuesto. Para que su oficina cumpla plenamente sus funciones, que son las de generar una cultura de buen gobierno por medio de la prevención, el estudio y en menor medida de la inspección y concuerde con estos objetivos, es imprescindible que la ciudadanía y los empleados públicos sepan que existe.

También hemos echado en falta, y esto lo encontramos una cierta gravedad, que no se haya analizado la gestión de la crisis de la covid 2019. Ha habido un uso intensivo de contratos de emergencia, contrataciones directas sin publicidad ni concurrencia, que si bien han sido necesarios en su mayoría, también han tenido abusos, como el Pebetero o compras de Policía que deberían estar planificadas.

Finalizo dándole las gracias, a usted y a todos los trabajadores y trabajadoras de la oficina municipal, con estos retos no menores ni indiferentes para el buen gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en nuestra opinión en franco retroceso.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

Para cerrar la comparecencia tiene el turno de palabra el señor Granados por un tiempo de cinco minutos.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Agradecer al representante del Grupo VOX que recuerde la obligación de recoger en la memoria los gastos de retribuciones y la agenda; así se hará en la próxima memoria.

Y respecto a la posibilidad de que se puedan invadir competencias de otras áreas, en primer lugar recordar que no se trata de informes jurídicos. Si lee la memoria verá que se trata de estudios, informes, y la mayoría de ellos corresponden a denuncias presentadas ante la propia oficina. De manera que, como he insistido en las palabras anteriores, lo que se trata es de respetar, de ayudar, pero ayudar respetando la absoluta competencia que tienen las distintas áreas del Ayuntamiento sobre estos temas.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, agradecerle sus palabras de ánimo para el funcionamiento de la oficina. Es cierto que la prevención es lo que importa a los ciudadanos, de manera que estamos haciendo especiales esfuerzos en esa materia. Yo siempre he insistido que tanto la labor de inspección como la labor de emisión de informes van dirigidas precisamente a fortalecer esta prevención, pero no cabe duda que tenemos que hacer esfuerzos en esa área y lo seguiremos haciendo con el estímulo de todos los grupos políticos.

En cuanto al Grupo de Ciudadanos, no cabe duda que la transparencia es fundamental. Así lo he recogido en la memoria, así lo venimos recogiendo no solamente nosotros sino todos los organismos internacionales y nacionales en la lucha contra la corrupción. Si no hay transparencia no hay posibilidades de luchar con eficacia contra la corrupción. Y constato el esfuerzo que se está haciendo por el Ayuntamiento en mi asistencia a la Comisión de Seguimiento de Transparencia, dado que ahí se ve el esfuerzo que se viene realizando para potenciar esa transparencia. Y al mismo tiempo, también, ha sido muy grato ver en la página web de Transparencia, en el Portal de Transparencia, el recordatorio a la lucha en favor de la integridad.

Respecto al Grupo Más Madrid, también agradecer sus palabras de ánimo. Es cierto que hay temas que indudablemente vamos a hacer un esfuerzo, un esfuerzo en temas como son los contratos integrales que presentan una especial complejidad y que hemos tenido en cuenta también las reformas legales que se vienen produciendo.

En cuanto al presupuesto, no se ha gastado el presupuesto, por ello ha influido muy mucho la situación del covid-19, que ha impedido como consecuencia de esos contactos poner en marcha el consejo asesor de la oficina e indudablemente ha impedido también los contactos a nivel nacional y a nivel internacional.

Y respecto a los temas que se ven archivados, que son un número importante, hay que recordar, como menciono en la memoria, que la oficina no termina, la oficina archiva. ¿Por qué? Porque lo que hace es remitir, una vez que ha hecho la información correspondiente, a los órganos, a las autoridades competentes para que ellos tomen las medidas, dado que la oficina no es sancionadora, la oficina viene a estimular precisamente esa lucha contra la corrupción.

Y en cuanto a analizar los gastos del covid, indudablemente nos han preocupado; hemos hecho también seguimiento pero no nos ha llegado ninguna denuncia en este sentido.

Pero insisto en agradecer la colaboración que hemos tenido de todos los grupos, de todos los organismos del Ayuntamiento y ello nos permite que podamos prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias señor Granados por su brillante explicación.

Le despedimos antes de continuar el orden del día.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez**: Muchas gracias.

(Pausa).

**El Presidente**: Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico).*

**Punto 3.- Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno queda sustanciada).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 1.717.244,10 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CLECE, S.A., con CIF A80364243, para el abono de las facturas por la prestación del servicio de gestión integral de los edificios municipales adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (edificios municipales e instalaciones deportivas), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2020.**

**El Secretario General**: Epígrafe 3 del orden del día. Parte resolutive. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación. Punto 4 del orden del día.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal VOX?

(Pausa).

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Un momento. Me habían comunicado que se iba a retirar.

**El Secretario General**: Es el 11.

(Rumores).

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobado y continuamos con el siguiente punto.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.245.509,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

*(Los puntos 5 a 10 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. También, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 5 a 10 (5, 6, 7, 8, 9 y 10) se darían por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación. Puntos 5 a 10.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Puntos 5 a 7 a favor; 8 y 9 abstención; 10 a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: Puntos 5 y 6 a favor; 7, 8, 9 y 10, abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados todos los puntos y continuamos.

**El Secretario General:** Aprobados por unanimidad los puntos 5 y 6, y por mayoría el resto.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.195.951,68 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).*

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de**

**especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.**

**El Secretario General:** Esta duda que se planteaba hace un instante yo creo que queda resuelta porque la concejal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha comunicado hace breves instantes que se retiraba el punto número 11; la propuesta contenida en el 11 se tiene por retirada por lo que podemos pasar al punto 12.

*(Se retira "in voce" la precedente propuesta por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la ampliación del Recinto Ferial en el Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad**

***Aeroportuaria-Parque de Valdebebas”, promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.***

**El Secretario General:** También se da por leída y puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Puntos 12 a 17 a favor.

**El Secretario General:** Punto 12, estamos en el 12.

**El Presidente:** Estamos votando el punto 12 nada más.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Punto 12 a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).*

***Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en la calle del General Pardiñas, números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara, número 90, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Salamanca.***

**El Presidente:** Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

El Plan Especial, aprobado inicialmente el 20 de mayo de 2020, tiene como objeto la ordenación del volumen del local existente, que ocupa planta baja y sótano de los edificios principales y la construcción existente en el patio de manzana, para permitir la implantación de un uso compatible complementario terciario comercial en categoría de mediano comercio. Queremos mejorar dicho espacio estableciendo el régimen de obras para reducir la volumetría de la edificación existente y ejecutar una cubierta plana ajardinada.

La parcela está clasificada como suelo urbano, aplicándose la Norma Zonal 1, grado 3, nivel de usos B. El uso cualificado de la parcela es el residencial estando el local originariamente destinado a cine, cerrado desde los años sesenta, obteniendo posteriormente licencia de modificación para su transformación en salas de cine y mediano comercio que no se llegó a implantar.

El local objeto de planeamiento se encuentra sin actividad. El edificio no está catalogado y se ubica en el ámbito del bien de interés cultural Recinto de la Villa de Madrid y en el Área de Planeamiento Específico Centro Histórico. El Plan Especial se ajusta a las determinaciones del Plan General del 97 tanto en cuanto al régimen de usos como a las obras que se regulan, ya que se trata de un cambio de clase de uso para el conjunto del local, expresamente admitido por la norma zonal, ya que el artículo 8.1.30 de las normas urbanísticas establece como uso compatible complementario el terciario en su clase de comercial y categoría de mediano comercio.

En cuanto a las condiciones aplicables a la edificación complementaria, ubicada en el patio de manzana, para este cambio de clase de uso se propone la disminución de la volumetría necesaria, por ser inadecuada, por exceso de altura y proximidad a huecos de luces, planteando una cubierta plana con terminación ajardinada que sustituye la actual cubierta abovedada, mejorando las condiciones de soleamiento y las condiciones del propio patio de manzana. Se reduce la altura de la edificación en 5,68 m. El edificio no cuenta con garaje-aparcamiento, se establece la dotación de plazas de aparcamiento y carga y descarga para el nuevo uso terciario comercial, si bien una eventual exención de esta dotación se articulará en su caso en el trámite de licencia.

Durante el periodo de información pública se han presentado alegaciones por el Grupo Municipal Socialista y otras tres iguales por parte de las comunidades de vecinos de la calle General Pardiñas. Los informes técnicos y jurídicos que fundamentan la propuesta de aprobación definitiva contestan de manera detallada dichas alegaciones y proponen su desestimación.

El plan cuenta con informe ambiental estratégico favorable, emitido por la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, incorporándose a la normativa del Plan Especial un

anexo con las condiciones ambientales establecidas. El informe del departamento de Planificación de la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transporte es igualmente favorable, concluyendo que la implantación de este uso no afectará negativamente a la movilidad. La propuesta de planeamiento ha sido sometida a dictamen de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural el 6 de abril de 2020, siendo informada favorablemente.

Por todo lo expuesto, cumplidos todos los trámites establecidos y contando el Plan Especial con todos los informes favorables, se propone al Pleno su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero por un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ustedes, señores del Gobierno, lo que nos traen hoy aquí es uno de los temas pendientes en esta ciudad desde hace años, que es la regulación de los patios de manzana. Mi grupo al respecto ha mantenido la misma opinión siempre, fundamentada principalmente en las valoraciones de nuestro equipo técnico: realizar una modificación del Plan General relativa a los cambios de uso en patios de manzana con el objeto de evitar el progresivo incremento de los usos terciarios de hospedaje y otras actividades comerciales en estos espacios.

El Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones a este Plan Especial, como no puede ser de otra manera. Por un lado, entendíamos que la regulación contemplada en la documentación es insuficiente al indicar que las obras propuestas en el Plan Especial no eran vinculantes, incumpliendo los requisitos de contenido de los planes especiales impuestos por el Plan General. También entendemos que el alcance de las obras que ustedes proponen excede de lo permitido por las normas urbanísticas del Plan General al proponer la ampliación de algunas plantas y la construcción de nuevos forjados que hoy no existen en el estado actual.

Pero no solo es nuestra opinión, también hay alegaciones de las comunidades de propietarios, como usted bien ha dicho; consideran que el volumen planteado es excesivo y que las operaciones de carga y descarga van a generar molestias en la zona.

Pero eso a ustedes les da exactamente igual. Ustedes siguen en los clásicos del Partido Popular, no han admitido ni una sola alegación, algo que no nos sorprende, pero seguimos pensando lo mismo: falta documentación justificativa y que su interpretación de las normas con esta ampliación es contraria a las normas urbanísticas que le son aplicables. Hacen su propia interpretación y extensión de la norma, y todo porque estos espacios se han convertido de nuevo en el foco de sus deseos o la nueva gallina de los huevos

de oro de los promotores por su céntrica ubicación y su atractivo precio al ser espacios residuales.

No decimos que no haya que darles una salida, pero dentro de las normas y no fuera de ellas. En este proceso el Ayuntamiento es colaborador necesario, ya que los nuevos usos lucrativos solo son posibles si el Ayuntamiento aprueba un plan especial, algo que, no olvidemos, es potestativo y debería atender al interés público. Donde debería haber espacios libres ajardinados en los patios de manzana de Madrid se están llenando de grandes bazares y superficies comerciales, con las molestias que esto ocasiona a los vecinos.

Hay que pensar algo que ustedes no hacen: en el futuro y en el Madrid que queremos. Les falta tener una concepción clara del modelo de ciudad, y por ello votaremos en contra de este expediente que nos traen hoy aquí. Este grupo municipal lo tiene claro: al centro, los jardines. Sentémonos a darle una salida a estos patios y nos tendrá remando juntos. Escuchemos a todos los actores implicados y busquemos salida, pero desde el paraguas normativo sin retorcimientos y sin hipérboles jurídicas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Pérez Ramos por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días a todas y a todos.

En efecto, el Plan Especial tiene por objeto permitir la implantación de un supermercado terciario comercial en su categoría de mediano comercio, con superficie de venta por debajo de los 2.500 m<sup>2</sup>, en el local situado en patio de manzana con acceso a dos calles paralelas, General Pardiñas y Príncipe de Vergara.

La manzana se encuentra incluida dentro de aquellas que el Plan General fija un fondo máximo, con objeto de liberar el patio de manzana eliminando la edificación existente. El objetivo primero que debería perseguir el Equipo de Gobierno es, por tanto, liberar dichos patios de manzana de edificaciones sobre rasante, lo que permitirá que la luz y el sol lleguen de forma adecuada a las viviendas existentes.

En algunos casos, y siempre que se mejore el estado final de dicho patio, el Plan General permite la redacción y tramitación de un plan especial, si se libera al menos a la mitad de la superficie del patio, si se eliminan volumetrías inadecuadas por exceso de altura y proximidad a huecos de luces, si se implantan usos dotacionales, etcétera.

En este caso se plantea la demolición de la cubierta, que sería más baja en su configuración actual, y su posterior ajardinamiento. Sin embargo, en las secciones que forman parte del Plan Especial se sigue apreciando que el local se sitúa a escasos metros de la fachada de las viviendas situadas en las plantas más bajas, tanto en la zona de General Pardiñas como en Príncipe de Vergara.

A juzgar por cómo se justifica en la memoria la propuesta y cómo se consigue mantener la edificabilidad del local, el Plan Especial parece más encaminado a conseguir implantar el supermercado con la menor afección posible al promotor que a conseguir el objetivo del Plan General.

No se justifica que la estructura vaya a soportar la cubierta ajardinada que se dibuja en el Plan Especial, por lo que podría darse el caso de que en el momento de dar la licencia la propuesta sería inviable.

Queda también sin aclarar cómo se procederá con uno de los principales efectos negativos de este tipo de actividades: la carga y descarga y su afección en la circulación inmediata. Lógicamente estamos a favor de la implantación de actividades económicas que generen empleo, pero no a costa del bienestar del vecindario.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Con objeto de contestar las distintas preguntas y apreciaciones por los distintos grupos de la Oposición.

Al centro, los jardines. Si no le parece a usted recuperar un patio de manzana eliminando una cubierta abovedada y generar una cubierta plana transitable ajardinada y ecológica especialmente para que los vecinos que dan a ese patio de luces puedan mejorar su calidad de vida no solo eliminando sombras, soleamientos y servidumbres incómodas sino que además puedan tener unas mejores vistas, pues yo ya no sé lo que ustedes están pretendiendo en este expediente.

Porque además todos los informes técnico-jurídicos les están aclarando el régimen de obras; está perfectamente aclarado y modificado. De hecho, en sus alegaciones indican que no se encuentra definido el régimen de obras y al mismo tiempo están diciendo que no se encuentran justificadas una serie de obras de ampliaciones y de modificaciones en los forjados. Es decir, ustedes defienden una cosa y lo contrario, no solo hoy aquí, que, bueno, podría considerarse lógico, sino también en las alegaciones que presentan en un expediente administrativo. Es completamente irracional.

Además, también tengo que decirles que se admite la realización de obras de acondicionamiento, obras de reestructuración parcial y obras exteriores recogidas en las normas urbanísticas del Plan General, y lo más importante, recogidas en el apartado 6.2 del propio Plan Especial, el que estaría bien que, por favor, leyeran de la A la Z para evitar las posibles dudas que les pudieran surgir en el futuro.

Sí que es cierto, señor Ramos, que lo que hemos intentado ha sido mejorar las condiciones del patio de manzana dando cumplimiento específico a lo que establece el Plan General, mejorando, como bien le digo, las servidumbres o las vistas que sobre este patio

se pueden generar a los vecinos. Y sobre todo, también decirle que el proceso de carga y descarga se producirá en el interior del local estando la zona de carga y descarga insonorizada, además de contar, como no puede ser de otra manera, con los informes favorables por parte del departamento de Planificación de la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial 01.385 para el edificio situado en la plaza de la Puerta del Sol, número 9, promovido por KW Sol Propco, S.L.U. y KW Sol Propco 2, S.L.U. Distrito de Centro.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

El Plan Especial que traemos hoy, aprobado inicialmente el 3 de septiembre de 2020, tiene tres objetivos: en primer lugar, valorar la incidencia del edificio y el medio ambiente urbano de la implantación de este uso autorizable terciario, clase de uso comercial en su categoría de gran superficie comercial en régimen de edificio exclusivo. En segundo lugar, regular el régimen de obras preciso llevar a cabo en el edificio, entre las que se encuentran las obras de ampliación para permitir un incremento de edificabilidad del 10 % del existente, si bien es cierto que esta ampliación únicamente es de 16 m<sup>2</sup> construido en planta bajo rasante. Y, en tercer lugar, regular la intensificación del uso por incremento del aforo.

La modificación del Plan Especial tiene como objetivo la protección y puesta en valor del inmueble, ese es el principal objetivo del expediente, mejorando sus condiciones de habitabilidad y uso de acuerdo con lo previsto en las normas urbanísticas del Plan General del 97. La parcela está clasificada como suelo urbano, aplicándose la Norma Zonal 1, grado 5º, nivel de usos D. El uso cualificado de la parcela es el residencial; el uso actual del edificio es el que se corresponde con el Plan Especial aprobado el 27 de septiembre del 2006, que es el de residencial de vivienda colectiva con uso terciario en las plantas sótano, baja y primera como uso complementario.

El edificio objeto del planeamiento se encuentra sin actividad a pesar de tener ese Plan Especial aprobado en el 2006, con excepción del local comercial que ocupa parte de las plantas sótano, baja y entreplanta del conocido Casa Labra. Este local comercial catalogado no es objeto de este Pleno, si bien sí lo será de las obras oportunas que se gestionarán a través de la oportuna licencia.

El edificio catalogado con el nivel de protección 1, grado singular, pertenece al conjunto de edificios de la plaza de la Puerta del Sol, incoado como bien de interés cultural, estando además incluido en el ámbito del Área de Planeamiento de Centro Histórico y dentro de la cerca del Arrabal de Felipe II y el recinto de la Villa de Madrid. Está dentro de la zona arqueológica, recinto histórico de Madrid y del centro histórico. El Plan Especial se ajusta a las determinaciones del Plan General del 97, teniendo como objetivo la protección y puesta en valor del elemento mediante la mejora de sus condiciones de habitabilidad y uso.

Respecto al régimen de usos, los edificios catalogados en el grado de singular podrán modificar su uso mediante la tramitación de un plan especial, como este, en el que se acredite la adecuación del nuevo uso al contenedor y, sobre todo, al mantenimiento de sus valores histórico-artísticos. El uso terciario propuesto queda contemplado como uso autorizable en régimen de edificio exclusivo para una o varias clases de usos terciarios.

La clase comercial tendrá un límite superior de 4.000 m<sup>2</sup> si bien en este caso la superficie es de 2.562.

Como bien se indica anteriormente, el cambio de uso supone una intensificación de usos por incremento de aforo, pasando de 470 personas a 522, es decir,

escasamente 50 personas, al cambiar las plantas segunda a quinta de uso residencial a uso comercial, manteniéndose los usos terciarios existentes en las plantas inferiores.

Durante el periodo de información pública se han presentado dos alegaciones por el Grupo Municipal Socialista y Ecologistas en Acción. El informe técnico jurídico fundamenta la propuesta de aprobación definitiva, contesta de manera detallada dichas alegaciones y propone su desestimación.

El plan cuenta con informe ambiental estratégico favorable así como con los distintos informes, entre otros, y sobre todo en este caso muy importante, los dictámenes de la Comisión para la Protección Histórico, Artístico y Natural en diversas ocasiones, siendo informada favorablemente el 2 de diciembre de 2019, así como la Comisión Local de Patrimonio Histórico del Municipio de Madrid, que también ha informado favorablemente el 13 de diciembre del 2019.

Por todo lo expuesto, cumplido todos los trámites establecidos y contando la modificación del Plan Especial con todos los informes favorables, se propone al Pleno su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tienen el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, gracias presidente.

Bueno, nos traen ustedes aquí la modificación de este Plan Especial, que es un claro ejemplo de cómo un propietario de un edificio con un gobierno escorado al capital se le consiente que omite el deber de conservación de un inmueble a un estado de abandono. No se le sanciona, tal y como determina la normativa urbanística, y se le premia permitiéndole no reestablecer el edificio a su configuración original sino a llevarlo a una situación teatralizada o ficticia donde lo que queda de aquella construcción, que en su día fue objeto protección, solo es la fachada. Y fachada es solo lo que tiene este expediente que nos traen hoy aquí. Han conseguido que este Plan Especial, que se inició en el año 2018, pase por tres ocasiones con un informe desfavorable de la comisión de patrimonio histórico de la ciudad, donde entiende que el uso propuesto de gran superficie comercial no es el adecuado para un edificio de morfología residencial.

Con estos tres informes desfavorables nunca debió volver este expediente a la comisión para que definitivamente lo dieran por favorable. Ustedes olvidan que las comisiones informan sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente, y no puede cargarse la responsabilidad de esta propuesta de planeamiento en la existencia de un informe de un órgano sectorial.

Mire, rectificar es de sabios, pero ustedes no rectifican, especulan. Mi grupo y Ecologistas en Acción presentamos alegaciones en el periodo de información pública que iban encaminadas a denunciar desde la inadecuación del uso del contenedor, la falta de

preservación de los valores protegidos del edificio, el incumplimiento del principio de intervención mínima de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a la no justificación del régimen de obras propuesto o la no aplicación por el Gobierno municipal de la potestad del planeamiento.

También hablamos de que se está produciendo un fuerte proceso de terciarización del centro con la reducción del número de viviendas y gentrificación, con el menoscabo de la calidad de vida, la inclusión, la sostenibilidad y con un fuerte impacto negativo en la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población de este distrito. Deberían de respetar los principios de urbanismo sostenible e inclusivo, entre los que estarían el evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad, impidiendo, una vez más, la terciarización y fomentar un parque adecuado de vivienda.

Mire, ustedes siguen fomentando los clásicos del Partido Popular. No han admitido ni una sola alegación. Nuestro voto va a ser en contra.

El análisis del expediente pone de manifiesto lo que entienden ustedes por puesta en valor de un inmueble, que por supuesto no tiene nada que ver con lo que mi grupo opina. Estamos hablando de la Puerta del Sol, objeto de deseo urbanístico de un Madrid histórico, donde el que fue alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, decidió crear dos espacios peatonales amplios al norte y al sur, que la derecha estaba en desacuerdo, por cierto, manteniendo el eje este-este para la circulación; donde desde mediados de 1984 ya fue objeto de estudio para su reforma y convertirla en la plaza más bonita de España, palabras del que fue nuestro alcalde de Madrid, Juan Barranco, o la misma Puerta del Sol donde ustedes anunciaron la peatonalización total para el 2021 siguiendo un proyecto de Botella, de la alcaldesa Ana Botella, que dejó aparcado en el 2014, y de un edificio que en el año 2007 se le concedió licencia para la ejecución de 17 viviendas, 2 oficinas en planta primera y locales comerciales en planta baja, y hoy propone su transformación en una gran superficie comercial.

Hoy ustedes quieren hacernos creer que lo admisible y lo autorizable es lo mismo, y no lo es, porque ustedes y yo sabemos que la normativa que mi grupo pretende aplicar con respecto a este expediente y en los términos que está redactado el articulado de las normas urbanísticas nos da la razón, aunque ustedes la nieguen. Es su obligación hacer cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y no mirar hacia otro lado.

Señor Fuentes, le digo: el planeamiento urbano es tan importante que a veces las escandalosas modificaciones urbanísticas que se realizan en este tipo de actuaciones en el fondo alteran el modelo de ciudad, modelo que no estamos de acuerdo con él. No miden las consecuencias de esta autorización porque vuelven a incrementar la turistificación y gentrificación del centro de la ciudad, polarizan y destruyen la economía del barrio local, destruyen el patrimonio arquitectónico cultural y social y, en definitiva, destruyen una gran parte de la esencia de esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, señor presidente.

El objeto de este expediente es permitir la implantación de un terciario comercial en casi la totalidad del edificio; solo queda fuera del Plan Especial el local de Casa Labra, que por otra parte es la única zona del edificio que está en uso, modificando el Plan Especial que se aprobó en 2006 en el que el uso previsto era el residencial. También debe definir el régimen de obras que pueden acometerse para implantar dicho uso, teniendo en cuenta que el edificio está incluido en el *Catálogo de Elementos Protegidos* con el nivel 1 singular y sabiendo que forma parte del conjunto histórico de la Puerta del Sol.

Con este expediente asistimos un vez más a un expediente en el que el promotor pretende, mediante la tramitación y aprobación del Plan Especial en el centro de la ciudad, la sustitución del uso residencial por un uso terciario, esta vez comercial. El Plan Especial pone de manifiesto una vez más el proceso de terciarización, como se ha comentado con anterioridad, que está sufriendo el centro de la ciudad. Aunque el plan que se tramita se ajuste a la normativa y cuente con todos los informes pertinentes, pone sobre la mesa un modelo de ciudad con el que no estamos de acuerdo, con el que discrepamos.

La población se ve expulsada del centro de la ciudad por las consecuencias de este proceso de terciarización. Es la subida de los precios de vivienda, pero no solo, también la desaparición de servicios básicos como el comercio de proximidad en una zona en la que los equipamientos de barrio escasean, la sobresaturación de eventos y público en el espacio público que sirve de acceso a una ciudad que siempre está en activo, las derivadas ambientales de dicha actividad como el ruido o la contaminación.

Además, la transformación constante de edificios residenciales en terciario pone de manifiesto la mayor rentabilidad de estos últimos, a pesar de que la Ley del Suelo tiene herramientas que permitirían recuperar las plusvalías que se generan con dichas transformaciones; no se están utilizando. Esto permitiría, bien ralentizar dicho proceso bien obtener recursos públicos con los que contrarrestar los efectos negativos de la terciarización, pero ni el problema ni la solución parecen estar en la agenda de este Equipo de Gobierno. Por lo tanto, votaremos en contra.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, ipues vaya expediente que les hemos traído hoy aquí! Les ha servido para contarnos toda su

retahíla de mantras completamente falsas pero que las han aplicado perfectamente: que si gentrificación, que si terciarización, que si especulación, que si el expediente cumple, que esto me ha encantado, señor Ramos, con la legalidad; tiene todos los informes favorables pero aun así votan en contra. Eso ustedes..., es el colmo de lo que la Oposición está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid en materia de urbanismo.

Mire, con respecto..., nos ha dejado muy claro, señor Barrero, lo que para el Partido Socialista es la protección del patrimonio, que es dejar morir un edificio: no hagamos nada en el edificio, no le demos uso al edificio para permitir que un edificio protegido con grado singular nunca entre en uso y, por tanto, acabe en la ruina.

¿Se han preguntado ustedes por qué no se ejecutó el Plan Especial del 2006 que posibilitaba la puesta en marcha de viviendas y local comercial en planta baja? ¿Se lo han preguntado ustedes? Porque era inviable, era imposible. No se podía hacer con respecto a los condicionantes de protección del patrimonio que marcaba la comisión.

Y mire, señor Barrero, también le voy a decir una cosa: este expediente ha pasado tres veces por la Comisión Local de Patrimonio puesto que no se ha dudado en ningún momento del cambio de uso de este edificio, y así lo ratifican los informes técnicos que se han emitido de cada uno de los informes, sino lo que se ha hecho es mejorar el edificio y exigir que las condiciones de la obra fueran lo más escrupulosamente efectivas y definidas posibles para garantizar la protección del edificio. Así que no enturbie y no intente dinamitar un expediente diciendo que la Comisión Local de Patrimonio ha informado desfavorablemente. No es cierto. No ha informado desfavorablemente con respecto al uso principal del edificio y al cambio de uso del edificio, que por cierto es autorizable, sino que realmente se ha centrado en mejorar la definición técnica del proyecto para garantizar la protección del patrimonio. Eso es muy importante.

Con respecto a la terciarización y a la gentrificación, es cierto que ustedes prefieren un edificio vacío con viviendas de 300 m<sup>2</sup>. Eso es lo que tiene el edificio a día de hoy y eso es lo único que se podría hacer desde el punto de vista residencial, porque el Plan Especial del 2006 establecía 17 viviendas y luego se verificó que no se podía completar o no se podría definir o no se podía llevar a cabo para cumplir las condiciones de habitabilidad exigidas en las correspondientes normas técnicas publicadas *a posteriori*, entre ellas el Código Técnico de la Edificación.

Es decir, todas y cada una de las variables y todos y cada uno de los puntos que han puesto ustedes para justificar que van a votar en contra de un proyecto que lo que hace es generar beneficio para la ciudad de Madrid, que lo que hace es generar empleo en la ciudad de Madrid, que es en lo que estamos centrados y en lo que tenemos que estar centrados todos ahora mismo en este Pleno del Ayuntamiento, todo lo que ustedes han justificado es justo lo contrario a lo que necesita esta ciudad. No obstante, existiendo todos los informes favorables propongo al Pleno la votación de este expediente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado este punto.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Horche, número 3, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Camarines, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(Los puntos 15 y 16 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Con más expedientes o dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 15 y 16 se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 15 y 16 a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** 15 abstención, 16 en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 15 en contra, 16 abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ambos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Ambos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados ambos. ¿Verdad?

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 18 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el nuevo trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones, S.L. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.**

**El Presidente:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Con este convenio de gestión de Valdecarros que se trae a ratificación del Pleno damos otro impulso decidido al sureste, y en este caso a la gestión del principal ámbito de estos desarrollos.

Valdecarros es el sector de suelo urbanizable de mayor tamaño en los desarrollos del sureste con una superficie, incluyendo los sistemas generales adscritos, de 19 millones de metros cuadrados. La edificabilidad lucrativa prevista es de 7,6 millones de metros cuadrados con unas 52.000 viviendas, de las que aproximadamente la mitad tendrá algún tipo de protección. Además, habrá 1,7 millones de metros cuadrados de edificabilidad para actividades económicas y 1,15 millones para usos terciarios, con 12 millones de metros cuadrados para redes públicas, dotaciones, equipamientos, zonas verdes y zonas de esparcimiento para la ciudadanía.

La urbanización, conforme al Plan General del 97, se organiza en ocho etapas con un periodo de duración de veinte años. La primera de ellas ya se ha licitado por la junta y supone 2.580 viviendas, de las cuales 1.664 serán protegidas. Tan pronto se ratifique este convenio, la junta de compensación presentará el proyecto de expropiación de propietarios no adheridos, que es el paso previo para la reparcelación del ámbito. Por tanto, el sector de Valdecarros está siendo objeto de un claro impulso por parte de la junta y del Gobierno municipal.

Como contenido fundamental del convenio hay que destacar que se fijan los criterios para asegurar la distribución equitativa de beneficios y cargas entre todos los propietarios del ámbito; se establecen las garantías que asegurarán la completa urbanización del ámbito y que presentará la junta ante el Ayuntamiento; se crea una comisión de seguimiento en la que participarán las distintas áreas concernidas del Ayuntamiento de Madrid y la junta de compensación de Valdecarros, con el objeto de evaluar el desarrollo del convenio, establecer prioridades y resolver eventuales conflictos que pudieran surgir en su ejecución, incluyendo las futuras modificaciones de planeamiento y ordenación pormenorizada, que entendemos que deben ser necesarias en este ámbito.

Con este impulso decidido al sureste y a Valdecarros en particular, este Ayuntamiento pone fin a la inseguridad jurídica que durante años ha sufrido este ámbito, que son básicos en los próximos años para disponer de vivienda para toda la ciudad, viviendas como las que ya están disfrutando muchos ciudadanos en El Cañaveral.

El avance en los desarrollos del sureste va a permitir que en unos pocos años no solo exista una oferta adecuada de vivienda sino también la creación de nuevos espacios de actividad económica, que serán relevantes para conseguir el reequilibrio interior y territorial de la ciudad. Y además estos desarrollos van a proporcionar por fin a las Administraciones de vivienda municipal y autonómica una base de viviendas propias suficientes para articular una política de vivienda pública sólida y adecuada a las necesidades de

esta ciudad, superando así la asfixia a la que la parálisis en materia de planeamiento y gestión urbanística del anterior Gobierno la habían conducido.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Bueno, señor Fuentes, ya le tendimos la mano en la Estrategia de los desarrollos del Sureste, evidentemente reconsiderando estos desarrollos y el modelo territorial en el que se apoyan.

Decía usted en la comisión de noviembre de 2019 que con la declaración conforme a derecho del Plan General del 97, aprobado definitivamente en el 2013, y con las sentencias ya en firme del Tribunal Supremo, que era la primera vez que contaba este Ayuntamiento con una ordenación urbanística ratificada por los tribunales y que en buena linde no iba a tratar de introducir en estos ámbitos más inseguridad jurídica de la ya padecida. Pues poco le ha durado, porque ignoran la sentencia del Tribunal Supremo en reiterada jurisprudencia desde el 2015 con ocasión de otros planes generales, como los de Marbella, Almuñécar o Ávila, donde afirma que el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible en la Ley del Suelo y en el Texto Refundido vigente está reconduciendo esa concepción de desarrollo urbano ilimitado por otra que lo controle, insistiendo en la regeneración de la ciudad existente.

Hoy nos traen un convenio de gestión con una extensión cercana a los 20 millones de metros cuadrados, una edificabilidad prevista de 7,6 millones de metros cuadrados, equivalente a 1.065 campos de fútbol, de los que 4 millones, 4,7 millones aproximadamente serían de edificabilidad residencial albergando 51.656 viviendas para 130.175 habitantes.

No podemos seguir con unos desarrollos apoyados en un modelo territorial caduco de hace más de veinticinco años, señor Fuentes. ¿Qué Ayuntamiento, entidad financiera, promotor inmobiliario o qué propietario del suelo invertiría hoy en la ejecución de un plan urbanístico que se diseñó hace veinticinco años? Pues mire, la respuesta al interrogante, si somos sinceros, es clara: ninguno. El mundo ha cambiado tanto que ni las necesidades sociales ni los intereses privados coinciden con los existentes hace veinticinco años.

Y luego, cómo piensan acompañar la construcción de infraestructuras, equipamientos, servicios necesarios para que no se conviertan en guetos ordenados y residenciales. ¿Dónde está esa programación que en su día usted anunció que iban a poner encima de la mesa para ejercer sus competencias en materia de gestión y control urbanístico junto con las juntas de compensación? Eso lo dijo usted, señor Fuentes, en el primer año de su mandato.

Mire, de las 22 alegaciones en el trámite de información pública al convenio de gestión de Valdecarros le recomiendo la lectura de todas, pero sobre todo la del Canal de Isabel II, que participa en la propiedad del ámbito, que versan curiosamente sobre la viabilidad del abastecimiento de agua potable, la conformidad de la red de saneamiento y la de agua regenerada para el suministro de las zonas verdes, y a quienes ustedes se despachan remitiéndolas a la revisión del proyecto de urbanización, que a su vez el convenio plantea que ha de revisarse en el plazo de veinticuatro meses. Sin embargo, la primera etapa del proyecto de urbanización podrá empezar a ejecutarse una vez aprobado el convenio de gestión, lo que supone un serio contrasentido, señor Fuentes. Léase también lo que le dice su propia asesoría jurídica sobre el texto de dicho convenio, donde señala cuestiones importantes que no han procedido a subsanar.

Y le resumo: si son todas las actuaciones contempladas en el expediente, son aprobadas conforme a un planeamiento anulado y anterior al que se debe ejecutar, o bien se justifican que son y están vigentes o no hay más que hablar, no son ejecutables en origen. En los mismos términos deberían tener justificada la creación de unidades funcionales inferiores a las etapas que contempla ya el plan.

Por lo tanto, retomo lo que decía al principio: vienen ustedes a dotar de seguridad jurídica este expediente y lo que van a conseguir es una concatenación de demandas y alargar aún más los desarrollos del sureste, potenciando más el desequilibrio, la brecha social, económica y medioambiental de esta zona que ya de por sí es existente.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra pero con una recomendación: entendemos que desde una gestión responsable del urbanismo de la ciudad de Madrid ustedes deberían de impulsar la transformación de la Estrategia de los desarrollos del Sureste respecto de los términos actualmente vigentes para su necesaria adaptación a los principios de desarrollo territorial y urbano sostenible y de interés general que han de regir en las políticas públicas. Miren al sureste con un pensamiento más ordenado y menos especulador.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Gracias de nuevo.

Miren, recuerdo que cuando fui designado presidente de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, una de las primeras visitas que tuve en la sala de reuniones de la junta municipal fue la de la junta de compensación de Valdecarros. Venían a pedir mi apoyo para desbloquear este desarrollo urbanístico. Recuerdo que les dije: creo que ustedes están equivocados de interlocutor, deberían de hablar con otras personas, pero si quieren saber mi opinión soy contrario. Soy contrario porque desde hace diez años que empezó a poblarse el Ensanche de Vallecas, un barrio limítrofe

con Valdecarros, eso todavía la ciudad no lo ha digerido, y ustedes quieren que pongamos en marcha una nueva ciudad, como se llaman ahora «ciudades dispersas», que triplica la superficie y la población del Ensanche. Digo: no puedo mientras esta situación esté como está, y mientras que tengamos el Ensanche, el PAU de Vallecas inacabado sería una temeridad poner en marcha un desarrollo de estas dimensiones.

Lo primero que queríamos poner sobre la mesa es que no se entiende por qué nuestras alegaciones son contestadas en primera instancia por la junta de compensación. La tramitación y la elaboración de informes es labor del Ayuntamiento de Madrid y la junta de compensación es parte interesada en que el convenio salga adelante en los términos que le interesan. Evidentemente, nadie espera que la postura de la junta de compensación sea objetiva. A la Administración pública se le presupone otro papel, aunque con este Gobierno siempre cabe la duda.

También nos preocupa la propuesta que se nos da en su informe a la alegación que les hemos presentado respecto a la obtención de los sistemas generales. Que un tema de ese calado se resuelva con un acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan General no nos parece una postura demasiado rigurosa. Que los suelos sean urbanos o urbanizables y, por ende, el valor de dichos suelos o la cuantía de la hipoteca que le podría dar un banco al propietario, por ejemplo, depende de esto; teniendo en cuenta que el objetivo de dichos suelos es que van a ser públicos, tampoco es inocuo para el conjunto de los ciudadanos, ya que son los recursos públicos los que están en juego.

Dicho esto, en nuestra opinión el modelo urbanístico de los PAU ha caducado. Se trata de desarrollos pensados con la lógica del boom inmobiliario, del modelo de 1997 y calculados económicamente con esa lógica de financiación. Son barrios desarrollados entre grandes infraestructuras de comunicación, grandes barreras insalvables que les aíslan del resto de la ciudad y con muy baja densidad para que los servicios sean rentables. Recuerdo que, en las mesas de los desarrollos del sureste, la Comunidad de Madrid a este respecto insinuó que el metro jamás llegaría a Los Berrocales. Están ordenados en torno a la privatización de los espacios de relación, los comercios ya no están a pie de calle sino en los grandes centros comerciales y las pequeñas zonas verdes y equipamientos deportivos en los que juegan los niños, en el interior de las manzanas. Como en el caso del Ensanche de Vallecas, corregir este tipo de ordenamiento precisa de cuantiosas inversiones municipales. El viario, por otra parte, está carente de significado y dimensionado a un inmenso tráfico que jamás existirá. Cuando les digo que corregir cuesta mucho dinero les recuerdo las cuantiosas inversiones que tuvo que hacer el Ayuntamiento durante el anterior mandato en el Ensanche.

Nos preocupa mucho que el Gobierno siga apostando por los desarrollos del sureste como si no hubiera pasado nada en los últimos treinta años. En el pasado mandato se intentó buscar una solución más racional a estos desarrollos, pero el actual Equipo de Gobierno retiró en noviembre de 2019 el avance de planeamiento que revisaba el crecimiento previsto por Valdecarros. Se pretendía aplicar mayor racionalidad al

futuro crecimiento de Madrid revisando y redimensionando las previsiones de suelo residencial y actividades económicas, adaptándolas tanto a la demanda real como a la capacidad de ejecución de las Administraciones públicas y agentes privados, evitando también que...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...la ciudad traspasara el límite de la M-45, pero ustedes insisten y piensan que...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...con estos desarrollos va a bajar el precio de la vivienda...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de cinco minutos.

*(Aplausos).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que el sector de Valdecarros es el más grande de los desarrollos del sureste. Que sea inviable no dependía de su tamaño, dependía en primer lugar de que el Gobierno municipal mantuviera la seguridad jurídica y la confianza de los gestores y de los ciudadanos. Eso es lo que el Gobierno anterior se encargó de destruir, señor Ramos, con un plan director ilegal que fue anulado por reiteradas sentencias de los tribunales y por una desclasificación de los suelos que podía haber supuesto una indemnización millonaria para el Ayuntamiento de Madrid de más de mil millones de euros. Esto es lo que este Gobierno municipal ha resuelto.

En segundo lugar, se necesita impulso y determinación de las juntas de compensación reestablecida la confianza pública. Esto también se ha conseguido y todos los gestores están empeñados en sacar adelante estos desarrollos.

Por último, se necesita una gestión pública ágil, no paralizar sino impulsar, y eso también lo estamos consiguiendo y la aprobación de este convenio lo demuestra.

Precisamente, y para configurar una ejecución ordenada y viable, se han configurado ocho etapas de ejecución de la urbanización, autónomas en sí mismas y con una configuración sostenible y cabal. El convenio prevé esta ejecución secuenciada y por etapas aseguradas, como no podía ser de otra forma, con las garantías económicas que la junta deberá prestar al Ayuntamiento para asegurar su completa ejecución material. Las etapas tendrán una duración que va desde los doce meses hasta los cuarenta y ocho, según queda establecido en el propio convenio, pudiendo ejecutarse de manera simultánea varias de ellas. Además, conforme a la ley, el convenio prevé que puedan en determinados casos recibirse y ponerse en funcionamiento unidades funcionales de tamaño

inferior al ámbito de alguna de las etapas, especialmente las más grandes.

Y miren, señores del PSOE, que se encarguen ustedes aquí de verter otra vez otra mancha sobre los desarrollos del sureste amparados en una supuesta ilegalidad, pues es que esa cuestión está zanjada ya en sede judicial y ya quedó claramente explicada en el informe técnico que fundamenta la aprobación de este convenio. Las sentencias que han estimado parcialmente los recursos relativos a esta adscripción del suelo, primero, no son unánimes y, además, se limitan a anular las valoraciones expropiatorias de la Administración. El propio tribunal ha aclarado mediante dos pronunciamientos firmes, pero ustedes a lo mejor no se los han leído, que no se ha afectado a la delimitación del sector, que está completamente vigente. Y mire, realmente no me diga que el Partido Socialista en los desarrollos del sureste nos ha tendido la mano, lo que ha intentado es echarle la soga, porque a lo que ustedes se han dedicado durante los últimos seis años es a que estos sectores no salgan a la luz.

Con respecto a la inversión. Cuando usted dice que nadie va a invertir, bueno, pues hable con la junta de compensación por favor, porque tiene una estimación de gasto para este año y para el que viene superior a 200 millones de euros en gastos de urbanización. ¿Usted sabe los empleos que eso significa? Porque es que ustedes siempre obvian lo obvio, que son estas partes tan importantes de la ciudad de Madrid.

Y señores de Más Madrid, yo sí recuerdo cuando ustedes estaban en el Gobierno de la ciudad de Madrid con ese plan director ilegal, por supuesto que lo recuerdo, y por supuesto sé lo que hicieron en el Ensanche de Vallecas, señor Ramos: nada. ¿Sabían la diferencia entre ustedes y nosotros? Que ahora mismo estamos haciendo en construcción, gracias al Área de Obras y Equipamientos, una unidad de policía, un centro del Samur...

*(Aplausos).*

...un campo de rugby, un polideportivo, una escuela infantil, un centro de servicios sociales y un centro de alzheimer. Ni en sus mejores sueños podíamos estar hablando de esas dotaciones y equipamientos públicos en el Ensanche de Vallecas.

Un polideportivo que usted no supo acabar, no es que no estuviera empezado; ustedes lo empezaron pero realmente no supieron acabarlo con los problemas que existían.

*(Rumores).*

Realmente, lo que ustedes ponen de manifiesto es su sectarismo ideológico completamente ilógico e irracional, y lo hemos visto en estos puntos tratados en esta comisión. Ustedes han votado en contra de la generación de turismo en la ciudad de Madrid votando en contra del Plan Especial de Ifema; ustedes han votado en contra de mejorar la vida y la calidad de la Puerta del Sol utilizando un edificio que está completamente destruido; ...

*(Aplausos).*

...ustedes han votado en contra hoy de la necesidad de vivienda en la ciudad de Madrid; ustedes ya no saben cómo oponerse al Ayuntamiento de Madrid, pero este Ayuntamiento de Madrid le aseguro que va a continuar adelante por el bien de todos los ciudadanos garantizando nuevas oportunidades, nuevo empleo y mejorando la calidad de vida de todos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta y continuamos.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 18.- Proposición n.º 2021/8000723, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Gobierno autonómico y al Gobierno de la Nación a que pongan fin a "todas las medidas que, con dudosa base legal, han suspendido los derechos y libertades de los españoles y han supuesto la ruina de cientos de miles de compatriotas", en los términos que se indican en la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

Los sucesivos estados de alarma que fueron prorrogados se convirtieron en auténticas armas de restricción de derechos fundamentales y de libertades públicas, más bien eran, como tantas veces hemos denunciado, estados de excepción encubiertos, que además tuvieron una grave consecuencia económica convirtiéndose en estados de ruina para miles de españoles.

Nosotros, desde VOX, interpusimos diferentes recursos de inconstitucionalidad y de amparo al entender que se vulneraban precisamente esos derechos fundamentales, recursos de amparo que no ha tenido a bien todavía el Tribunal Constitucional resolver y que estamos ansiosos de que cumpla con su deber para ver si realmente estábamos tan equivocados o no cuando lo denunciábamos en todas las instancias, y ha llevado a cabo una situación de absoluta discrecionalidad, de desigualdad, una vez más, de los españoles ante la ley vulnerando el artículo 14 de la Constitución. Dependiendo en qué comunidad autónoma te encuentres, toques de queda, restricciones de movilidad, confinamientos... Eso no es una nación, eso es una sucesión de Estados divididos donde cada uno legisla a su saber y leal entender.

Por eso venimos a presentar esta proposición, para que se termine de una vez por todas con todas las restricciones, bien sean restricciones horarias a los comercios bien sean de movilidad, recuperando el derecho a la libertad, el derecho al trabajo, el derecho a la reunión, el derecho de manifestación. Se han perdido ya más de 620.000 puestos de trabajo. España ciertamente tiene que protegerse, pero España no puede detenerse, y los otros países que han sufrido igualmente que nosotros esta terrible pandemia han demostrado que no por endurecer las medidas en cuanto a restricciones se han conseguido mejores resultados contra la pandemia.

Por eso instamos en esta proposición para que se requiera al Gobierno autonómico de Madrid que no lleve a cabo ningún tipo de restricciones ni toques de queda ni restricciones de movilidad, para que a su vez a ese mismo Gobierno autonómico se le inste para que todos los comercios, especialmente los que más han sufrido, como es la hostelería, el comercio pequeño, la hotelería, puedan abrir y puedan desarrollar su actividad ajustándose a las condiciones que tienen aprobadas en sus correspondientes licencias. Y en último lugar, instar al Gobierno de la nación para que no imponga nuevas restricciones y que no se lave las manos soltándole la patata caliente al Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, esta proposición, en una parte al menos, es prácticamente igual a la que ya debatimos aquí el mes pasado y fue rechazada sobre distintas restricciones de horarios y toques de queda.

La verdad es que todo lo que pide excede de competencias municipales: o son autonómicas o son del Gobierno de la nación, pero en todo caso estamos encantados de debatirla las veces que haga falta aunque yo creo que todos los madrileños ya conocen la posición de cada uno en este tema y además se acaban de pronunciar con contundencia en las urnas al respecto.

Coincido con usted en algunas de las partes de la exposición de motivos sobre la nefasta gestión del Gobierno de España que ha hecho de la pandemia a lo largo de todos estos meses. Lo último es el vodevil con las segundas dosis de AstraZeneca para los menores de 60 años; miles de policías municipales, bomberos, a los que están volviendo literalmente locos y que deberían estar ya completamente inmunizados, y por ese despropósito del Gobierno de España a día de hoy siguen sin estar completamente inmunizados.

Tenemos al peor Gobierno de la democracia en el peor momento posible. Esa es una realidad con la que nos toca convivir. Ahora ha decidido, como también decía usted, hacer una total y absoluta dejación de funciones y quitarse completamente de en medio, bueno, no, mantiene una única función que es sin duda esencial para los españoles, que es dedicarse a poner pegatinas a las cajas de vacunas que llegan de Bruselas, que compra la Unión Europea y que administran las comunidades autónomas. Han quedado para etiquetar cajas, eso es para lo que ha quedado lamentablemente el Gobierno de España.

Pero dicho esto, señor Ortega, no estamos de acuerdo con su propuesta, porque pretende que sean criterios netamente políticos los que marquen un combate a la pandemia y yo creo que se equivoca, porque el combate tiene que estar basado en criterios científicos, en criterios técnicos y en criterios sanitarios, como por cierto viene haciendo la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia, tratando, eso sí, de dañar lo menos posible la actividad económica y la generación de empleo o el mantenimiento del empleo en este caso. Creo que la Comunidad de Madrid, al igual que nosotros, ha dado muestras más que sobradas de cómo hemos tratado de proteger al máximo esa actividad económica y de establecer las mínimas limitaciones posibles para que se pudiera desarrollar. Pero en todos los países del mundo ha habido y hay restricciones en distinto grado, y yo le pregunto: ¿Están todos equivocados? ¿Todos están equivocados salvo ustedes? Yo creo que no.

Tampoco estoy de acuerdo en lo de la dudosa base legal de las medidas de las comunidades autónomas. Las restricciones, por ejemplo, de las zonas básicas de la Comunidad de Madrid han sido avaladas por el TSJ de Madrid. Es verdad que hay otras regiones que han pretendido ir mucho más allá de eso con toques de queda y los tribunales se las han tumbado, eso es cierto, pero no es el caso de la Comunidad de Madrid. En estos momentos ya no hay ninguna zona básica de salud con limitaciones en Madrid y yo espero que no haga falta volver a ponerlas.

También parece que en las próximas semanas se van a poder ir ampliando toda la actividad económica, los horarios de los distintos comercios, de la hostelería, si la tendencia descendente sigue, y desde luego es lo que nos gustaría a todos, y ya le aseguro yo que al Gobierno autonómico seguramente al primero, pero todo va a depender de la evolución de la incidencia, de la hospitalización y de la velocidad de la vacunación. Vamos mejor en velocidad de vacunación, pero siguen faltando vacunas para avanzar más rápido. La Comunidad de Madrid tiene capacidad para poner más de 500.000 vacunas a la semana y está poniendo 300.000 porque no llegan más. Evidentemente eso es lo que nos daría un salto cualitativo en el avance para llegar al final de la pandemia.

Pero señores de VOX, yo lo que les digo, no pueden ser sus preferencias personales las que marquen el camino que debe marcar la evidencia científica. Ojalá vayamos encaminados ya hacia esa escalada definitiva, pero eso solo lo va a decidir la evolución de los datos y por eso nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de su proposición.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Hernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Albergaba la posibilidad de que llegado este Pleno hubieran retirado esta proposición a la vista de algunos hechos ocurridos últimamente. Solo a ustedes se les ocurre seguir cuestionando la legalidad y pleno ajuste a la Constitución de los estados de alarma declarados en nuestro país para combatir la pandemia. Siguen sin enterarse de que todas las democracias de nuestro entorno, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, han tomado decisiones iguales o muy parecidas a las de nuestro Gobierno, decisiones que solo han causado suspicacias y rechazos entre ustedes, entre los negacionistas de la pandemia y entre quienes tienen mucha prisa por derribar al Gobierno legítimo y constitucionalista que tenemos en España. Solo ustedes hablaban y hablan de estados de excepción, de estabulamiento de la población, incluso de dictadura constitucional, que ya hay que tener mucha confusión mental para decir tal cosa.

Un apunte. Usted, señor Ortega, como su compañero Fernández, son diputados nacionales y deberían saber que el Pleno del Congreso ya convalidó el Real Decreto Ley 8/2021 del 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma.

Paso de largo sus descalificaciones a las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación y por los gobiernos de las comunidades autónomas y vamos al meollo de esta proposición.

Les decía que debían haberla retirado porque el Tribunal Supremo ya ha adelantado su

pronunciamiento sobre las competencias de las comunidades autónomas para adoptar medidas restrictivas a la movilidad de las personas. La sala cuarta del Tribunal Supremo considera que las comunidades autónomas sí pueden limitar de forma puntual la libertad de circulación sin estado de alarma vigente en vigor siempre que acrediten la existencia de un riesgo grave de contagio, delimiten el territorio, el plazo de aplicación y sean proporcionadas. Además, ha dejado claro que la vigente legislación ordinaria de carácter sanitario constituye un paraguas legal suficiente para restringir el derecho fundamental de circulación cuando, como es el caso, no exista la cobertura legal del estado de alarma. En resumen, que el Gobierno de la nación tenía razón y ustedes no.

Y aquí, señor alcalde, que andará por ahí, que también se aplique el cuento el Partido Popular con su matraca de una legislación intermedia, ya que está claro que no hace falta; lo que sí hace falta es más lealtad y más arrimar el hombro. Así, pues, esta larguísima y alarmista proposición, llena de falsedades y despropósitos, hoy es papel mojado.

Vamos a votar en contra de este disparate y les aconsejo que la próxima vez sean un poco más prudentes, más responsables y dejen de decirnos lo que es legal y lo que no lo es porque no aciertan nunca.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, repetimos el debate con una vuelta de tuerca al negacionismo de lo que acabamos de vivir.

Introducir la duda legal, señor Smith, sobre las restricciones de movilidad, que han logrado que en Madrid en lugar de morir 200.000 personas, haya habido 20.000 muertos, que no son pocos, es populista, oportunista, hasta indecente. La pandemia ha matado a 8.000 personas a cargo de la Comunidad de Madrid en residencias y no les he oído decir una sola palabra salvo bulos. En este hemiciclo no son pocos los que han sufrido la covid en sus carnes, ustedes mismos entre ellos, incluso ha habido quienes han perdido familiares. ¡Pero cómo pueden insistir con esto!

Tener la peor Oposición nacional en el peor momento, señora Sanz, ustedes que tienen la mejor en el Ayuntamiento de Madrid, tiene una evidente rentabilidad electoral, pero les pasará factura por su falta absoluta de sentido de Estado.

Aunque la probabilidad de que la quinta ola sea pequeña aún hay medidas, y el virus tiene la mala costumbre de no distribuirse según los criterios de don Pelayo sino según los criterios de la biología, por lo tanto las medidas son distintas en distintos territorios: algunas me parecen homeopatía, como la restricciones de las zonas básicas de salud; otras creo que faltan, como quitamos definitivamente las mascarillas para ir por la calle y endurecer el uso de las mascarillas en espacios cerrados; igual que mantener las terrazas

donde están, respetando siempre las ZPAE y la negociación vecinal. Sobre las medidas de limitación de aforos, no sé si sabe que aún hay personas contagiándose, que las UCI de Madrid siguen colapsadas, que las listas de espera están disparadas porque los hospitales no pueden programar con normalidad.

En cuanto a la vacunación, España ha vacunado a un 37 % de la población, más que Francia, Alemania, Italia, Portugal, Dinamarca o Suecia, y que la previsión de que estemos vacunados durante el verano se está cumpliendo. El resultado es que España en este momento tiene la pandemia controlada y en las regiones donde mejor lo han hecho les va mejor, como por ejemplo en Valencia.

Hay dos caminos: el suyo, el de la contracción del gasto, el abandono de la población, un discurso extremista, de negacionismo, de odio y de miedo, que por cierto, Ayuso hace mucho mejor que ustedes porque lo reviste de libertad, o el nuestro, el de la inversión pública, el de la revitalización de la democracia, el de la sostenibilidad ambiental, el del cuidado y la convivencia en libertad real y no condicional al sálvese quien tenga, y el del respeto, señora Sanz, a la Unión Europea, que es la que gestiona las vacunas, en donde por cierto gobierna el Partido Popular.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Gracias.

Señora Sanz, el problema es que en política los discursos y la propaganda hay que acompañarlos de hechos. Está bien que le den muchas vueltas por la libertad, por la libertad, por la libertad, pero aquí viene Ayuso nuevamente y el Partido Popular para que no quede duda que quieren... Señores comerciantes y hosteleros de Madrid, no les quede duda que el Partido Popular si puede volverá a poner medidas de restricción.

Y no se escude usted en el topicazo de que lo que tiene que prevalecer son los criterios científicos. Le voy a poner un ejemplo que me han puesto muchos comerciantes de Madrid.

Se preguntan, y no son científicos, pero hablan con la lógica, ¿qué diferencia hay en la lucha contra los contagios si yo mantengo la separación de las mesas y el aforo de mi local, que cierre a las 23:00 o a las 00:00? O los gimnasios, que en vez de haberles obligado a cerrar durante mucho tiempo a las 21:00, les dejaron cerrar a las 00:00. Todos decían: ¿No será mucho más lógico que podamos estirar los horarios y, por tanto, distribuir en mayor número de horas a nuestros clientes? Pues mire, yo no sé si eso es un criterio científico, pero es bastante lógico. Pero no me hable usted de criterios científicos cuando cada comunidad autónoma ha propuesto medidas completamente diferentes. Qué ocurre, ¿que el virus actuaba de una

manera en Madrid, de otra manera en Cataluña, de otra manera en Andalucía, y no le digo nada en la Galicia de Feijóo? Hombre, en la Galicia de Feijóo el virus es un virus gallego y esa es una rama complicadísima.

Pueden ustedes votar en contra, pero lo que no van a engañar a nadie es con tanto cartel de libertad, libertad, pero luego Madrid Central, restricciones y más restricciones.

Señor Hernández, los negacionistas son los que negaron miles de muertos desde el Gobierno central, negacionistas fueron los que estuvieron negando que las medidas que aplicaba el Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias eran medidas que fracasaron porque tuvimos las mayores tasas de contagio y de muertos de todo el planeta.

Y mire usted, no se entera, yo no he citado al Tribunal Supremo, que usted se está refiriendo a otra sentencia, yo he citado los recursos de inconstitucionalidad que ha presentado...

*(Observaciones del señor Hernández Fernández).*

No, es que es distinto, es que el Supremo es una cosa y el Constitucional otra. Una cosa es lo que ha resuelto el Tribunal Supremo con respecto a las comunidades autónomas, que es a lo usted se ha referido...

*(Observaciones del señor Hernández Fernández).*

Sí, usted, no yo. Yo me he referido a otra cosa, que es el Tribunal Constitucional y los recursos de inconstitucionalidad, que no están resueltos. Así que no me diga usted que ya deberíamos haberlo retirado porque ya ha resuelto el Tribunal Constitucional. ¡Cuidado, señor Pepu!, que esto queda grabado y se lo voy a recordar en algún Pleno cuando dicte sus sentencias el Tribunal Constitucional, a ver si Pedro Sánchez y Pablo Iglesias aplicaron estados de alarma constitucionales o inconstitucionales, como creemos nosotros.

Y termino ya.

Señor Montejo, para hablar de indecente no cite las residencias porque Pablo Iglesias fue el responsable de la muerte de miles de nuestros ancianos en las residencias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por el Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que la posición ha quedado absolutamente clara.

Usted decía, señor Ortega, que no vamos a engañar a nadie, bueno, yo me remito a los hechos. Yo creo que la población madrileña, insisto, se ha pronunciado hace relativamente poco, con lo cual creo que en este aspecto están las cosas bastante claras.

El señor Hernández decía: El Gobierno constitucionalista de Sánchez... me ha dejado fascinada, la verdad, porque no sé si lo dice por la aguerrida defensa de la Constitución que hacen sus socios de Podemos o por la aguerrida defensa de los socios de Esquerra Republicana de Catalunya o de sus socios en presupuestos de Bildu.

(Aplausos).

No sé a cuál de las partes más constitucionalistas del Gobierno se refiere, supongo que será el de abrir ahora un nuevo periodo con el señor Aragonès para volver a dar un golpe de Estado o un nuevo *procés* en España; a lo mejor es a eso a lo que se refiere con lo del Gobierno constitucionalista en España.

(Aplausos).

Y yo, señor Montejo, le agradezco la lección de sentido de Estado que usted ha pretendido darnos esta mañana aquí de un partido que no es capaz de condenar la agresión a otro partido democrático, como han hecho ustedes aquí en este Pleno. ¡Pero qué sentido de Estado quieren ustedes enseñar a nadie si no son capaces siquiera de establecer la más mínima cortesía y la más mínima regla de democracia!

(Aplausos).

En fin, habla de las listas de espera de los hospitales. ¿Sabe cuándo habría más listas de espera en los hospitales? Si no estuviera construido el Hospital Enfermera Isabel Zendal, entonces posiblemente sí habría más listas de espera en los hospitales.

(Aplausos).

Pero desde luego, gracias a ese hospital que ha atendido ya a más de cinco mil personas, a más de cinco mil madrileños, se ha evitado, desde luego, que haya muchas listas de espera en otros hospitales.

Y hablaba de la magnífica gestión de Valencia. Señor Montejo, ¿usted sabe que Valencia llegó a 1.400 casos de incidencia acumulada, cosa que Madrid jamás ha llegado en ninguna de las olas de esta terrible pandemia? ¿Usted sabe cuál ha sido la mortalidad en la segunda y en la tercera ola en una comunidad como Valencia? Infinitamente superior a la de la Comunidad de Madrid. ¡Deje de mentir!, ¡deje de tergiversar datos!, deje de decir cosas que son tan evidentes que son mentira, que no se las cree nadie, señor Montejo; o sea, su posición está muy bien, ustedes viven en *Los mundos de Yupi*, pero no les cree nadie, sinceramente.

A partir de ahí, son los criterios técnicos y científicos los que van a seguir marcando la evolución de la pandemia en Madrid y las medidas que se vayan a tomar. Y creo, como he dicho en otras ocasiones, que con las personas que tenemos al frente en la Consejería de Sanidad estamos en muy buenas manos con esos criterios técnicos y con esos criterios científicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2021/8000725, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que las visitas tuteladas que se realizan en los Puntos de Encuentro [Familiar] (PEF) del Ayuntamiento de Madrid se graben mediante un sistema de video cumpliendo con todas las medidas de seguridad y confidencialidad, custodiadas por la unidad directiva perteneciente al Área [de Gobierno] del Ayuntamiento que ostente la competencia, y se encuentren disponibles en caso de ser solicitadas por el órgano jurisdiccional".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Los puntos de encuentro familiar son centros destinados a favorecer el derecho de los menores a relacionarse con sus progenitores. Estamos hablando de unas situaciones complejas donde las relaciones familiares realmente están tuteladas; estamos hablando de unos accesos que se realizan para que los menores estén en contacto con sus progenitores, que se accede a través de una sentencia, un auto judicial, una resolución administrativa.

Esta derivación que se realiza de los órganos judiciales y además la regulación de los propios puntos

de encuentro, se realiza a través de la Ley 3/2019, Reguladora de los Puntos de Encuentro de la Comunidad de Madrid. Y aquí nosotros, en el Ayuntamiento, disponemos de tres puntos de encuentro, tres puntos de encuentro por cierto que están externalizados, están externalizados ahora mismo con un contrato, que es el contrato 300/2019/00609, con un valor estimado de 4,5 millones de euros y que se formalizó el día 21 de julio de 2020.

Pues bien, una vez que ya conocemos cuál es el escenario en el que nos encontramos en el Ayuntamiento de Madrid, tenemos que ser muy estrictos a la hora de saber lo que se está haciendo en los puntos de encuentro, y es saber que se están realizando una serie de informes que son absolutamente determinantes para las relaciones que tienen los progenitores con estos menores y que los está haciendo un servicio externalizado, quiere decir que no están firmados por funcionarios públicos. Esto ha sido además objeto de comisión; se han hecho una serie de preguntas y hemos llegado a la conclusión de que esos informes no tienen en ningún caso trámite de alegaciones, dando una explicación peregrina por parte del Ayuntamiento diciendo que era una especie de peritaciones judiciales, digo especie porque tampoco sabemos la naturaleza que tienen, pero queda clarísimo que no existe ningún procedimiento de defensa ni de contradicción por parte de los usuarios de estos centros.

Una vez dicho esto, es cierto que existen problemas; existen problemas porque puede haber discrepancias entre esos informes que van directamente a los órganos jurisdiccionales y que pueden ser determinantes para establecer un régimen de visitas o incluso para tener una revisión de las condiciones de relación que tienen los menores con sus progenitores.

Por eso traemos esta proposición aquí. ¿Por qué? Porque, ya que sabemos que no se puede uno defender si está en el caso de tener que estar utilizando este tipo de servicios, pues por lo menos el Ayuntamiento de Madrid lo que sí que puede hacer es sentar las bases para que, a través de un sistema de grabación de cámaras, se graben estas intervenciones y además queden en propiedad del Ayuntamiento cumpliendo todos los requisitos legales que debe tener, y es que no pueda tener acceso nadie, se cumpla la confidencialidad y queden a disposición judicial en caso de que fuera necesaria. Es un sistema muy barato, es un sistema muy sencillo que da mucha seguridad jurídica a todos, tanto a los menores en sus derechos como a los progenitores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cabello, por la iniciativa.

Como bien ha comentado, usted trae una iniciativa en torno a la organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, de los PEF. Los PEF, como bien ha comentado, están formados por un equipo de profesionales jurídico, psicológico y social que trabajan precisamente para garantizar la protección de la infancia en situaciones, como bien ha dicho, muy complejas: rupturas entre padres complejas, donde hay una decisión judicial adoptada muchas veces en situación extrema. Lo que hay detrás muchas veces pues son situaciones de enfermedad mental, violencia de género, violencia contra la infancia, situaciones especialmente conflictivas y complejas, como bien usted ha reconocido. Y es normal, lógicamente, que los usuarios, los padres y las madres que acuden y tienen que acudir a los PEF por orden judicial, pues van con alto grado de ansiedad, de victimización e incluso de crispación y que, por lo tanto, es natural también que puedan vivir de forma injusta o amenazante cualquier decisión judicial.

Pero usted propone en su iniciativa las cámaras, que haya unas cámaras que graben precisamente esas visitas de los CAF. Pues mire, hemos analizado todos los informes técnicos pertinentes y precisamente todos, todos los informes desaconsejan esas cámaras.

Esas visitas que se desarrollan entre los padres y sus hijos en estos PEF necesitan un clima de intimidad y de apoyo profesional. Y esos profesionales, su labor es observar y recoger precisamente en esos informes tanto lo que ellos perciben en esa relación padre-hijo o con la madre, y proporcionar las pautas que creen adecuadas para mejorar esa interrelación entre padres e hijos. Y esa presencia profesional es imprescindible, es insustituible y no hay margen de duda yo creo en ese sentido, pero además tiene que ser un clima de confianza y seguridad para esos niños y para esos padres.

Situar las cámaras al final, y eso es lo que concluyen todos los informes, generaría una situación de ruptura de ese clima, una situación de desnaturalizar precisamente esos encuentros, perdiendo ese carácter espontáneo y de normalidad que deben tener para que los psicólogos puedan hacer esa labor de observación; además, lógicamente, esas cámaras pueden incurrir en afectar derechos fundamentales como la intimidad o la propia imagen precisamente de esos menores. Por lo tanto, es un tema especialmente delicado.

Señora Cabello, yo no dudo de su buena intención de mejorar los PEF a través de esta iniciativa, pero precisamente la conclusión de todos estos informes es que si hubiera cámaras no se mejoraría, sino que precisamente se vería perjudicada la intervención y, por lo tanto, empeorada la intervención.

Siendo así, nuestro voto no puede ser otro que en contra.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Comienzo por decirle que esta proposición parte de una visión desacertada y desenfocada de un recurso excepcional diseñado para situaciones excepcionales y, por desgracia, poco pacíficas. Creo que no tienen clara cuál es la finalidad de los puntos de encuentro familiar; no es otra que garantizar y velar por el cumplimiento de un derecho fundamental del menor, como es el cumplimiento del régimen de visitas para mantener un contacto apropiado con sus progenitores y sus familias, y esto sucede cuando no hay otra alternativa por la existencia de un proceso conflictivo de ruptura o de desestructuración de la unidad familiar y que altera la relación con alguno de los progenitores.

Los puntos de encuentro familiar son esencialmente, como dice su propia ley reguladora de la Comunidad de Madrid, un recurso neutral, e insisto en este calificativo de neutral, cuya finalidad es facilitar el cumplimiento del régimen de visitas, tomando como bien que sea proteger el interés superior de los menores, que es el primero y fundamental.

Sin embargo, en su iniciativa hay varias cuestiones que nos generan muchas dudas.

Primero, porque más allá de que su propuesta pudiera llegar a suponer una violación de derechos constitucionales, como el derecho a la intimidad o a la propia imagen o a la protección de datos, puede también representar una violación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En segundo lugar, porque los órganos judiciales o administrativos son los que determinan y regulan el régimen de visitas, y el Código Civil deja claro que será el juez el que determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio de este derecho. Por lo tanto, en el supuesto de que pudieran grabarse esos encuentros, lo tendría que determinar el juez con carácter excepcional.

Pero lo más grave, en tercer lugar, es que esta iniciativa parece proponer convertir estos recursos en un nuevo elemento para librar batallas entre padres en situaciones en conflicto, desvirtuando absolutamente la esencia y el fin último de este tipo de actuaciones que se prestan en los puntos de encuentro familiar, incluso porque estas grabaciones de las visitas que ustedes solicitan pudieran requerir la modificación de la Ley de Puntos de Encuentro de la Comunidad de Madrid y quizá lo traen ustedes a un lugar equivocado. Asimismo, su iniciativa pone en duda de una forma velada el trabajo y los informes que emiten los equipos multidisciplinares que desarrollan una complicada y difícil labor en estos centros, y además cuestiona usted su profesionalidad e imparcialidad.

Vamos a votar en contra no solo por todo lo que le he dicho sino porque esta iniciativa tiene también una orientación contraria...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...a la Ley de Protección de la Infancia que se acaba de aprobar.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy VOX decide ir contra otro grupo de profesionales. Si el Pleno pasado fue contra los sociólogos y las sociólogas, hoy quieren dejar en la calle a los profesionales de la psicología, a los abogados, a los trabajadores sociales y a los educadores. ¿Por qué digo esto? Porque en vez de sustentarse en su criterio profesional, en ese trabajo, en ese plan individualizado que realizan los equipos con relación a cada una de las familias, ustedes creen que ese trabajo se puede sustituir por grabar las visitas. Bueno, esto va contra la ciencia. Bueno, VOX es así, ustedes van contra la evidencia científica y en este caso lo ponen de manifiesto sin ningún tipo de rubor.

*(Aplausos).*

Defendemos y reivindicamos el papel de los equipos técnicos de los puntos de encuentro y nos fiamos de su criterio, un criterio que está controlado por la ley. Usted ha hecho un corta y pega; ha cogido directamente de la página del Ayuntamiento, lo ha pegado, nos lo ha contado aquí y no se ha leído la ley. Hombre, se lo ha dicho su propio compañero, el señor Ortega Smith, hay que leerse la ley y hay que leerse las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional ya ha cerrado este tema, se lo recordaré en todos los plenos: por encima de todo está el derecho a la intimidad de los menores, año 2018, cuestión de constitucionalidad.

*(Aplausos).*

Pero a lo mejor hay algo de fondo, que no solamente es un tema administrativo porque no se ha leído la ley, un tema jurídico porque no conoce cuál es el criterio del Tribunal Constitucional, a lo mejor lo que pretenden con esta proposición es traer las reivindicaciones de padres maltratadores a este Pleno, y eso tampoco se lo vamos a permitir. Si lo que pretenden es insistir en el mito de la mala madre, de la mujer perversa como algo generalizado y vestimos a los agresores como pobres víctimas del sistema, no se lo vamos a permitir, y no se lo vamos a permitir en nombre del niño asesinado esta última semana.

*(Aplausos).*

Un maltratador no es un buen padre, y no lo es porque mientras ejerza la violencia contra la madre de los niños y de las niñas la está ejerciendo contra ellos mismos. Los niños y niñas son víctimas primarias de la violencia de género porque la ven, la sienten, la perciben, la sufren y el terror condiciona sus infancias. Si vienen aquí a blanquear a los maltratadores y pretenden poner este Pleno a disposición de los torturadores, evidentemente no cuentan con nosotros. Nosotros estamos del lado de los que cuidan y protegen a los niños y a las niñas, y entre ellos están los profesionales de los puntos de encuentro. Sin duda abogamos por mejoras en estos puntos: reducción de listas de espera, incremento de la plantilla, ampliación

de los horarios, diversificación, etcétera, pero siempre dentro de la legalidad vigente.

Y se lo vuelvo a recordar, porque como el señor Ortega Smith nos ha hablado tanto del Tribunal Constitucional y usted no se ha leído las últimas sentencias, le recuerdo que hay que proteger el interés superior del menor y eso es el derecho a la intimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Hemos dado en el clavo. Yo no tenía constancia ni era consciente de lo que está ocurriendo en los puntos de encuentro hasta que he venido hoy. Porque sí que nos han contado un montón de cosas, pero desde luego que después de escuchar la intervención de la señora de Más Madrid, de la señora del Partido Socialista, y lo siento, señor Anierte, están mirando para otro lado, ahora sí que soy consciente de qué está ocurriendo en los puntos de encuentro.

Están gestionados por empresas externalizadas, están externalizados, quiere decir que no es un funcionario público el que está haciendo los informes, están siendo hechos los informes por personal que pertenece a empresas, a empresas. Puede estar un niño con tres profesionales durante una hora. ¿A ustedes les parece normal? Y no quieren mirar, nada más que quieren mirar para otra parte porque es mucho más cómodo y porque luego estamos escondidos detrás de la ideología, de la ideología de género, que lo que está haciendo es perjudicar a los menores y no buscar el bien supremo que es el bien de los niños, de los niños. Los niños importan muy poco, lo que importan son los profesionales, que por cierto, señora del Partido Socialista, ya sabemos que no están colegiados. ¿Por qué no están colegiados? Porque a lo mejor no cumplen los requisitos, pero no podemos cuestionar la seguridad jurídica de esos informes, no podemos cuestionar lo que está pasando en los puntos de encuentro. No estamos diciendo que se intervenga, lo que estamos diciendo es que el juez tenga derecho a saber, si quiere, si quiere, lo que está ocurriendo en esos puntos de encuentro, pero no se puede cuestionar el informe que están realizando los señores, los señores que están realizando la intervención; qué curioso. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que hacer un acto de fe? ¿Por qué? Porque son amigos ¿de quién? ¿De quién son los amigos?

Hombre, ¡por favor! Que no me he leído la ley, ¡ies que siempre estamos igual! Por favor, coja la Ley 3/2015 y léase, léase lo que dice. Vamos a fomentar que los jueces conozcan que se están firmando los informes por personal que no es funcionario, para que lo sepan, para que cada una de las recomendaciones, cada una de las cuestiones que pone el Ayuntamiento de Madrid no lleve el sello del Ayuntamiento de Madrid, sino que sean los jueces los concededores de que esos informes los están realizando profesionales que en la

mayoría de las ocasiones no están colegiados, no tienen seguridad jurídica, no tienen trámite de alegaciones y se están cometiendo aberraciones.

Y, por cierto, eso de que los maltratadores son simplemente los hombres, ¡hombre, vamos a dejarlo!, porque existen mujeres también que están acudiendo a los puntos de encuentro y también tienen los mismos problemas. Nosotros no tenemos ningún tipo de prejuicio, me da igual que el que acude a un punto de encuentro sea un padre o una madre, a diferencia de ustedes, que consideran que el hecho de que los padres vayan a los puntos de encuentro quiere decir que ya son maltratadores. Vamos a dejarlo aquí.

Muy bien. Creo que una ley, una norma, un procedimiento lo que tiene que hacer es amparar y que se busque la forma de que no haya abusos. En el Ayuntamiento de Madrid no existe este criterio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cabello.

A ver, lo que usted está sacando una y otra vez en esta iniciativa, y lo han comentado el resto de grupos porque es evidente, es la desconfianza hacia los profesionales que elaboran lógicamente esos informes, y eso es inadmisibile.

Mire, y además usted desprecia al Poder Judicial. Porque son los jueces, lógicamente, los que saben perfectamente quién elabora esos informes, lo saben perfectamente y son ellos los que piden precisamente los informes a los PEF, sabiendo, lógicamente, quiénes son los psicólogos que elaboran esos informes. Lo saben, obviamente, perfectamente esos jueces y son ellos los que piden esos informes cuando lo creen conveniente para tomar sus decisiones judiciales. Y todos y cada uno de esos informes, por supuesto, están elaborados con objetividad y profesionalidad, como no podía ser de otra manera, porque para eso está el Ayuntamiento de Madrid, para garantizar que así se realiza.

Usted comenta que los PEF pueden tener margen de mejora. Pues por supuesto que los PEF, como todo recurso municipal, pueden tener margen de mejora. Sin ir más lejos, en el 2020 hemos conseguido reducir la demora precisamente en los PEF, tanto incrementando el horario de apertura como incrementando también la dotación profesional. Por tanto, por supuesto que se puede ir mejorando progresivamente este servicio, de hecho, el último año, sin ir más lejos, lo hemos conseguido mejorar. ¿Qué puede tener aún mayor mejora? Ustedes, de hecho, en las enmiendas a los presupuestos municipales metieron dos estudios, que yo creo que son especialmente interesantes, para analizar y hacer una evaluación de todos estos servicios. Pues yo creo que genial. Seguro

que de ahí surge una oportunidad para mejorar realmente los servicios, y de ese análisis seguro que salen conclusiones que puedan ser interesantes, seguro, y las acogeremos y podremos seguir mejorando este como cualquier otro servicio municipal.

¿Evaluación, seguimiento y mejora? Por supuesto que sí, señora Cabello. ¿Sembrar desconfianza en los profesionales municipales? No, señora Cabello, eso es un camino erróneo y este Ayuntamiento, no tengan ninguna duda en ello, respalda y apoya completamente la profesionalidad de todos sus profesionales, también los de los PEF.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (12), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 20.- Proposición n.º 2021/8000726, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid firme convenios con los organismos competentes con el fin de que a través de las unidades de registro existentes en las Juntas de Distrito o en las Áreas [de Gobierno] se puedan tramitar los certificados electrónicos", y "que se procure desde Línea Madrid una asistencia telefónica complementada con una atención**

**presencial para la obtención de los certificados electrónicos".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Espero que no me digan que no me conozco la normativa.

Esta proposición ahora va de certificados electrónicos, de las relaciones que tienen los usuarios con la Administración. No sé si ustedes sabrán o han sido sufridores de la situación que tienen los vecinos, en este caso de Madrid, o los usuarios o los ciudadanos en nuestro país con las relaciones con la Administración. ¿Por qué? Pues porque con la excusa de la pandemia no se pueden relacionar con la Administración nada más que por medios digitales, pero aquí entramos en bucle. ¿Por qué? Porque como los que tienen la competencia para gestionar y para acreditar la identidad de los ciudadanos son la Agencia Tributaria por un lado, en la Administración General del Estado, y por otra parte la Seguridad Social, pues no se dan citas, de manera que es imposible acreditar esa identidad en los servicios de Registro en las oficinas de estas instituciones. ¿Y qué ocurre? Que para cobrar bien presta está siempre la Administración; si uno quiere pagar sus impuestos ante la Agencia Tributaria no le van a pedir ningún requerimiento de identidad, si usted quiere pagar a la Seguridad Social tampoco se lo van a pedir, pero pobre de usted si tiene que realizar una reclamación, defenderse de una multa o realizar cualquier trámite administrativo, como por ejemplo, por ejemplo, así de sencillo, sacarse un certificado o una vida laboral que te lo piden, y además ahora lo sé por experiencia, te lo piden para pedir cualquier trámite en un banco.

¿Qué nos ha ocurrido? Pues que hemos dejado de la mano de Dios a los ciudadanos. ¿Qué ocurre? Que nosotros tenemos aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, yo creo que tenemos una obligación. ¿Por qué? Pues porque somos la Administración cercana al ciudadano, somos aquellos que sí que estamos en disposición y deberemos poner todos los recursos para que los ciudadanos tengan facilidad a la hora de realizar estos trámites, y algo que se podía hacer en otros años como era poder acreditar la identidad ante las oficinas de Registro de las cuentas municipales, se ha perdido, justo cuando más lo necesitaban los ciudadanos.

Así que traemos esta proposición, que si bien es cierto que lo proponemos a través de convenios..., a lo mejor existen otras fórmulas jurídicas que sean más adecuadas porque esto era lo que se hacía antaño, pero que por favor el Ayuntamiento de Madrid solviente esta situación que tienen los vecinos. ¿Para qué? Para que se puedan pedir prestaciones económicas, que no se pueden, para que se puedan solucionar los trámites con la Administración General del Estado y con el propio Ayuntamiento.

Son cosas sencillas, son cosas útiles, son cosas en las que tenía que estar pensando el Equipo de Gobierno

desde hace mucho. En cualquier caso, lo traemos nosotros desde VOX porque VOX siempre está del lado de los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidente.

El Ayuntamiento de Madrid, desde luego, también está del lado de los ciudadanos; el Ayuntamiento de Madrid permite la realización de trámites telemáticos con el resto de Administraciones públicas y facilita la realización de esos trámites telemáticos, en primer lugar a través del sistema Cl@ve, que es un sistema que sirve para que los ciudadanos puedan relacionarse con las Administraciones públicas.

El sistema Cl@ve tiene distintos niveles de seguridad: el primer nivel de seguridad es el sistema PIN y se da de alta a través de una página web, y en el resto de niveles de seguridad es necesaria la acreditación de identidad. Para eso, las 26 oficinas de atención a la ciudadanía, así como el teléfono 010 informan sobre cómo llevar a cabo esta acreditación de identidad. El 010 y el portal institucional dan información sobre la documentación a presentar y los trámites a realizar para la acreditación de identidad, y en las oficinas de atención a la ciudadanía se acredita esta identidad.

Respecto al certificado y firma electrónica, como hemos mantenido conversaciones con el resto de grupos políticos incluido el grupo político proponente, la fórmula adecuada para que el Ayuntamiento de Madrid se convierta en una autoridad de registro y emisión de certificados electrónicos no es la de convenio. Se declaró ilegal por aplicación de la Ley 40/2015, se tiene que hacer a través de un contrato administrativo, y el Ayuntamiento de Madrid está realizando todas las gestiones posibles y se compromete a realizar todas las gestiones posibles para constituirse como autoridad gratuita emisora de estos certificados electrónicos. Pero insistimos, está el sistema Cl@ve, que ya lleva tiempo potenciándose con el Ayuntamiento de Madrid; la firma electrónica sirve para el ámbito de las relaciones privadas también, y también se permite en el Ayuntamiento de Madrid la utilización del DNI electrónico.

Además, hay una fórmula novedosa. Recientemente, en el mes de mayo, se ha permitido la acreditación de la identidad a través de videollamada, y el Ayuntamiento de Madrid va a adoptar las medidas necesarias para que, efectivamente, se lleve a cabo esa acreditación de identidad a través de videollamada y se puedan también emitir certificados electrónicos; o también, de la misma manera, se pueda utilizar para el sistema Cl@ve.

Por eso le ofrecemos al grupo proponente una enmienda transaccional más adecuada a la realidad y que cumple con los requerimientos legales. Es la siguiente enmienda: «En tanto que el Ayuntamiento de Madrid permite todo tipo de identificación a efectos de la tramitación electrónica, DNI electrónico, certificados electrónicos de las entidades certificadoras, sistema Cl@ve y usuario y contraseña del Ayuntamiento, y con el objeto de seguir facilitando la administración electrónica en la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid realizará las actuaciones necesarias para constituirse en autoridad de registro en la emisión de certificados gratuitos electrónicos más demandados por la ciudadanía».

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Socialista estábamos de acuerdo, estamos de acuerdo en la primera parte de la proposición como se indica en la exposición de motivos. La administración electrónica es una realidad en cualquier gestión a realizar por la ciudadanía y más con el obligado impulso que todo lo telemático ha tenido a raíz de la pandemia.

En este escenario, aunque no siempre es imprescindible porque existen otros mecanismos para la identificación, sí resulta muy útil y agiliza todos los trámites el disponer de un certificado digital.

También coincidimos en que esta obtención no siempre resulta sencilla, por una parte, por la limitación de trámites presenciales que hay en la actualidad, pero es que hay una pandemia, por más que VOX lo intente negar, y esto será solventado más pronto que tarde; y por otra, seguramente la más importante y que siempre se olvida, por las dificultades de gran parte de la población en el uso de cualquier tecnología. Yo creo que reducir la brecha digital es algo en lo que también deberían ponerse todos los esfuerzos.

Decía la señora Cabello que si éramos conedores de estas dificultades para acreditar la identidad o para obtener el certificado digital. Yo personalmente a finales de marzo tuve que hacer el trámite y aunque no es todo lo sencillo que debería, tardé tres días en realizarlo, por lo que aprovecho este punto para mostrar nuestro agradecimiento a todo el personal de diferentes organismos públicos por el esfuerzo que realizan y además en estos tiempos tan difíciles. Pero dicho esto, parece también razonable que desde la Administración municipal, cualquier ciudadano pueda realizar esta acreditación de la identidad para obtener el certificado digital hasta que la entidad emisora complete el trámite o la opción que le da la señora Saavedra con la transaccional, en seguir trabajando para que también se puedan emitir desde la Administración municipal.

Y en cuanto al punto 2 de la iniciativa, vista la redacción del mismo teníamos algunas dudas sobre lo que se proponía, porque se mezclaban, utilizando

únicamente como nexo la palabra «complementada», dos cuestiones distintas, que son: la asistencia telefónica y la atención presencial para el proceso de estos certificados.

Se podría interpretar que de firmarse estos convenios, que aunque no es la fórmula pero, bueno, es lo que se decía en la proposición, se proceda como hasta ahora, como se hace con la Cl@ve PIN o con la Cl@ve Permanente, telefónicamente se ofrece información general, y presencialmente ante el personal funcionario se procede a la obtención del mismo, a la acreditación de la identidad, pero es que de ser esta interpretación es algo que ya se hace y que de aprobarse este punto se entendería ya incluido. Pero también se podría interpretar alguna otra cuestión: desde que la obtención pudiera ser telefónica, cosa que no resulta viable, sí a través de videollamada pero telefónica exclusivamente, no, hasta que se planteen que no se requiera presencia de personal funcionario, porque no se dice expresamente en la iniciativa, porque se habla de Línea Madrid mezclando, como decíamos, el canal telefónico y la red de oficinas.

Si aceptaran la transaccional que le ha propuesto la señora Saavedra no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa, porque facilitaría la tarea en este trámite; y si no se aceptara, como tenemos dudas y este es el texto literal que se somete a votación, solicitaríamos que la votación fuera por puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Les tengo que agradecer a ambas, tanto a la señora Cabello como a la señora Saavedra, que se hagan eco de varias cosas que hemos estado denunciando durante los últimos meses, incluso antes del estado de alarma y el comienzo de la pandemia. Saben que la apuesta por la digitalización y los trámites electrónicos y la Administración electrónica forman parte de nuestro programa de gobierno que finalmente no lo vamos a poder hacer, pero que iniciativas como esta nos permite empujarlo y que ya veníamos hablando en los pactos de la Villa.

Hemos recogido muchísimas de las iniciativas para ir en esa línea de transformar la Administración, pero he de decir que salidos del estado de alarma seguimos tortugando. Todos hemos tenido que enfrentarnos a ese momento de registrar iniciativas, de hacer trámites telemáticos y seguimos sufriendo que los registros electrónicos no funcionan adecuadamente, que muchas de las juntas de distrito nos invitan a registrar por *mail* las iniciativas porque ese canal no está disponible. ¿Esto qué significa? Que a pesar de que el certificado electrónico y que la firma digital pueden ser un aliado para poder agilizar todos esos trámites, seguimos teniendo muchos cuellos de botella a la hora de facilitar y agilizar esa relación de ciudadano, vecino

o vecina, con la Administración. Cómo será que tenemos pendiente conocer ese plan de digitalización cuando se va a cumplir dentro de poco un año desde el nombramiento de esa oficina y de su responsable.

Hablábamos de esos trámites de certificación electrónica, estamos hablando de un 5 % de la población en Madrid, que es la que realmente tiene ese certificado, así que fíjense lo mucho que vamos a tener que trabajar, las muchas oficinas que van a estar disponibles, y por eso nos hemos aventurado presentándoles dos enmiendas.

La primera de ellas tiene que ver con, y se las presento por escrito porque saben ustedes que se las hemos pasado tanto al grupo proponente como al Equipo de Gobierno para intentar traerlas de forma escrita e integradas dentro de la propuesta, pero que finalmente las hacemos *in voce*, incluir a las oficinas dentro de Madrid Emprende y la red de viveros de empresas para que ellos también puedan ejercer este trámite de acreditación y de identificación; porque entendemos que si ya son puntos de atención a emprendedores, también podrían completar este trámite. Durante la pandemia muchas de las personas, administrativos que trabajan en estos viveros de empresas, nos ha llamado la atención sobre la avalancha de personas que llamaban a estos centros para poder acreditarse y tener su certificación digital pero que finalmente no podían hacerlo porque no estaban autorizados los viveros para facilitar ese trámite.

En segundo lugar, nos gustaría ir un paso más allá. Como decía la concejala Silvia Saavedra, desde el 14 de mayo ya es posible hacer esa acreditación, verificar la identidad de los usuarios a través de videollamada...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ...y no entendemos que no se incluya una vez que ya lo conoce y sabe que se tendría que incluir.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Fíjense que estábamos todos de acuerdo; estamos de acuerdo que existe una brecha digital, estamos de acuerdo que las Administraciones públicas no están dando el servicio que deberían para facilitar la relación de los usuarios y de los administrados con las propias Administraciones, pero yo creo que de las intervenciones, exceptuando la de la señora Douas, yo creo que rezuma un poquito de soberbia, de verdad. Cuando uno está gobernando no pasa nada por decir que las cosas no se están haciendo del todo bien y que no se ha llegado donde se tenía que llegar.

La Cl@ve PIN, señora Saavedra, de verdad que... He traído esta proposición pero es que además por un tema personal he estado sufriendo lo que supone

intentar obtener la Cl@ve PIN; le digo que es muy difícil, y también se lo digo al señor Vidal. Ha tenido muchísima suerte porque a lo mejor usted está muy familiarizado además con las tecnologías y le resulta fácil, le ha resultado fácil por lo de los tres días, yo le puedo asegurar que en mi caso no ha sido así, no en mi caso personal pero de una persona muy cercana para realizar un trámite que resultaba indispensable en ese momento para nuestra familia, y les digo que no es fácil. Por eso no pasa nada en decir: oye, pues tenemos que mejorar, tenemos camino por andar y que no pasa nada. Yo creo que eso nos lo agradecerían bastante los ciudadanos.

El DNI electrónico es un despropósito. Nos estamos gastando una cantidad ingente de dinero y luego la tecnología no da el resultado que se esperaba. Entonces, lo de obtener la Cl@ve PIN no está resultando nada fácil.

En cualquier caso, estamos encantados de que todos los grupos municipales seamos conscientes de que hay que tomar medidas, que hay que hacer lo que corresponde, que el Equipo de Gobierno haga lo que tiene que hacer. Le acepto la transaccional tanto a la señora Saavedra como a la señora Douas, porque consideramos que lo que tenemos que hacer es trabajar juntos, ser humildes, saber que esto le facilita mucho la vida al ciudadano y ponemos todos de acuerdo en algo sencillo y haciendo lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno, y es que con toda la disponibilidad que tiene de sus técnicos y los medios que está gestionando pues tiene que dar solución a estos problemas que tienen los ciudadanos.

Y ya aprovechamos también para decir que la brecha digital, en línea de lo que ha dicho el señor Vidal, es una realidad. Esa brecha digital hay que intentar en la medida de lo posible, cuanto antes, que se acorte, que sea cada vez menor para que todos los ciudadanos seamos realmente iguales, porque si no tenemos acceso a los servicios de la Administración porque estamos o hay gente que está en esa brecha digital, realmente ahí es donde precisamente sí existe desigualdad y no somos todos iguales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cabello, en absoluto tenemos soberbia, de hecho, la soberbia es lo contrario a corregir o enmendar una proposición que no está adecuadamente formulada de acuerdo desde una perspectiva jurídica y técnica, lo único que hemos dicho es que su proposición como tal no está correctamente formulada.

Lo que estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid para agilizar, para potenciar las relaciones telemáticas, las relaciones electrónicas con los

ciudadanos, hemos señalado que hay una cosa que se llama sistema Cl@ve, que tiene distintos niveles de seguridad; el sistema PIN es muy fácil porque se accede a través de un enlace pin. El sistema que le habrá planteado problemas a la persona de la que usted habla me imagino que será el sistema Cl@ve permanente, que es el que requiere una identidad, y eso perfectamente se podía haber solventado acudiendo a las oficinas de Atención a la Ciudadanía. Hay 26 oficinas de Atención a la Ciudadanía disponibles y si no, pues sin ningún problema estamos dispuestos a recoger la queja y prestar el servicio de la mejor manera posible, porque es la intención de este Equipo de Gobierno. Entonces, en absoluto soberbia.

Lo único que estábamos señalando es que nosotros tenemos un sistema Cl@ve que sirve para las relaciones de las Administraciones y los ciudadanos, y el sistema de firma electrónica sirve además para el ámbito privado; hay una serie de entidades que certifican la firma electrónica y que son privadas y que están autorizadas por el ministerio. ¿Qué vamos a hacer? Pues llevar al cabo todos los trámites, porque el convenio no es posible, para constituimos como autoridad de registro y poder certificar la autenticidad de las personas, incluso a través de videollamada. Nos parecía bien tirado la enmienda que se realiza por parte de la señora Maysoun, que viene a establecer que también se podrán realizar acreditaciones en los puntos de Madrid Emprende, en los puntos de atención al emprendedor; entendemos que es positivo que se produzca una agilización y que se modernicen también los trámites de acreditación para potenciar las relaciones telemáticas entre la Administración y los ciudadanos. Entonces, nos manejamos en la misma línea, estamos todos de acuerdo.

Nosotros vamos a admitir la enmienda también transaccional presentada por Más Madrid, creo que es una buena propuesta, que además se va a tomar en serio este Equipo de Gobierno, tan en serio que la hemos enmendado para hacerla posible.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación en los términos que fije el secretario general.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Ahora mismo, sobre la marcha se están entregando los documentos-soporte de una propuesta transaccional efectuada por el Grupo Municipal Ciudadanos y otra también presentada durante su intervención por la representación del Grupo Más Madrid. La primera pregunta que habría que hacer al Grupo Municipal VOX es si se admiten a trámite ambas enmiendas transaccionales.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, se admiten todas.

**El Secretario General:** Esto, tal y como está redactado, a juicio de la mesa son enmiendas que desplazan, son enmiendas de desplazamiento en donde la parte propositiva de la iniciativa del Grupo

Municipal VOX quedaría desplazada, primero por la aportación que hace el Grupo Municipal Ciudadanos, y además con el añadido de las dos propuestas que hace el Grupo Municipal Más Madrid.

Se me ocurre que, viendo que hay bastante consenso en esto, igual podemos ir a una única votación en la que, manteniendo la exposición de motivos del Grupo Municipal VOX, la parte propositiva quedaría integrada por estas dos aportaciones, la del Grupo Municipal Ciudadanos y la del Grupo Más Madrid.

¿Le parece al Grupo Municipal VOX que esto respondería a la idea que nos han planteado los distintos grupos?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Sí, nos parece correcto.

**El Secretario General**: ¿Una votación?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Sí.

**El Secretario General**: Señor presidente.

**El Presidente**: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma los dos acuerdos transaccionales planteados "in voce" por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Más Madrid, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2021/8000727, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando**

**que el Ayuntamiento de Madrid se sume a la estrategia España Nación Emprendedora definiendo su aportación a la misión de país, y lleve a cabo las medidas y apruebe las actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Muy buenos días a todos y todas.

Verán, cuando uno camina sin rumbo está condenado a caminar en círculos. Precisamente por eso, señor alcalde, que tanto me mira, es importante y son tan importantes las estrategias y los planes, estrategias como la España 2050, esa que tantos sarpullidos les ha sacado, señores de la derecha; claro que sí, porque al final hablar de futuro, conocer los desafíos, analizar los retos y pensar juntos y juntas las posibles soluciones nos puede llevar más allá y, por supuesto, nos puede hacer ser mejores como país: puede hacer que nos pongan a la vanguardia de la innovación, puede conseguir que mejore nuestra productividad, que nos haga más resilientes, y por supuesto algo que para nosotros es fundamental, para otros está claro que no tanto, que no dejen a nadie atrás.

Igual que se ha hecho, por cierto, con esta estrategia de la que hablamos hoy, de la España Nación Emprendedora, se han hecho de la mano de la sociedad civil, algo que a ustedes también les pilla de lejos; no hay que ver más que, por ejemplo, lo que nos hemos encontrado hoy a las 08:30 h con Afectados por las Cocinas Fantasma mientras ustedes siguen mirando para otro lado, o lo que han hecho con los fondos europeos, donde han realizado una serie de proyectos que nosotros, por mucho que preguntamos, nunca nos cuentan cuáles son, pero es que a nosotros no nos los cuentan y, por ejemplo, a la CEIM tampoco lo hacen. En fin, centrémonos en la Estrategia de Nación Emprendedora, que es de lo que hoy hemos venido a hablar.

Es una pieza clave para la transformación económica y social de país. Son 50 medidas concretas, porque esto no va de que hagamos cosas así como muy efímeras y muy etéreas, sino que las aterricemos, las aterricemos a través de tres palancas: de la educación, del I+D+i y del emprendimiento innovador, y que sean cosas tan concretas como, por ejemplo, crear una red de centros de emprendimiento, crear una oficina de emprendimiento nacional, ayudar para ver cómo están evolucionando, cómo son esos sectores tractores, qué apoyos a la escalabilidad podemos dar, cómo está evolucionando la brecha de género en el emprendimiento a través del INE.

Y precisamente por eso queremos, señor Niño, que el Ayuntamiento de Madrid se sume a esta estrategia nacional, porque estamos convencidos de que juntos somos más fuertes y que podremos desarrollar mejor todas estas medidas. Queremos trabajar en los sectores tractores, queremos atraer el

talento, favorecer la escalabilidad y tener un sector público innovador, cosa que hasta la fecha no lo estamos teniendo mucho. Y, sobre todo, lo que queremos es reducir tres brechas fundamentales: la brecha de género, de la que ya hablábamos en el Pleno pasado, donde las mujeres emprendemos menos que los hombres; la brecha territorial y social, y es que de nada sirve que tengamos los viveros de empresas en el sureste de Madrid si no conseguimos que nuestros chavales y nuestras chavalas del sur entren dentro de esos espacios y emprendan; y por supuesto también, una brecha generacional, lo que tenemos que hacer, dicho de otra manera, es romper un poco con ese tópico «startapero» del joven de Silicon Valley con una camiseta y una camisa abierta, y conseguir que de verdad toda aquella persona que tenga una idea, que esa idea sea real, sea posible, sea rentable y tenga la capacidad de llevarla a cabo pueda hacerlo.

Yo sé que ustedes son más de oponerse por sistema a todo aquello que venga del Gobierno central, sin pararse a pensar si eso es bueno o malo para Madrid y para los madrileños y madrileñas. Yo lo que les pido esta vez es que se dejen de prejuicios, que se planteen de verdad si esto es bueno o no para Madrid; yo les digo que sí porque juntos somos más fuertes y porque les digo de verdad que van a tener muy difícil explicar por qué no se suman a esta estrategia cuando la única excusa que tendrían es el puro partidismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días.

Gracias, señor presidente, y también gracias a la señora López por traer una propuesta de emprendimiento.

Siempre es bueno debatir en Cibeles en un momento en el que vemos cómo la ciudad de Madrid lidera la generación de empleo y atrae la inversión, de hecho, en 2020 una de cada cuatro empresas eligió la Comunidad de Madrid para instalarse, cerrando el año en un saldo positivo de 300 empresas pese a la pandemia, a diferencia de Cataluña, que perdió 386. Y ya en el primer trimestre del 2021 hemos arrancado batiendo récords de inversión, *de facto*, Madrid es líder a nivel nacional, con 747 millones en volumen de inversión recibida.

Además, también para seguir, la Comunidad de Madrid ha sido premiada por el sello de excelencia del Comité Europeo de Regiones, Región Emprendedora Europea 2021-2022 por su visión emprendedora y por desarrollar una estrategia de crecimiento inteligente aprovechando las oportunidades.

Se preguntarán, señores concejales, por qué estas comparaciones con Cataluña. Pues bien, se lo voy a responder: a pesar de esta realidad, a pesar de que

los números no mienten, a pesar de esta demostración de que el foco del emprendimiento está en Madrid, el 11 de febrero de este año, curiosamente tres días antes de las elecciones catalanas, que parecía iban a ser decisivas para el PSOE, cosa que no pasó, el presidente del Gobierno presenta la Estrategia España Nación Emprendedora en Barcelona y dice que Barcelona será el epicentro del proyecto y la capital de la nación emprendedora, algo que como ya he indicado no tiene nada que ver con la realidad de lo que está pasando en este país y parece, una vez más, más bien fines políticos que estratégicos. De hecho, por hacerle una mención, señora López, de las 164 páginas del documento, solo se menciona Madrid en dos ocasiones y de manera testimonial, no se habla de lo que estamos haciendo. Y hablemos de lo que estamos haciendo, hablemos de la estrategia.

De esos 50 puntos que usted dice, de España Nación Emprendedora, 35 ya los estamos realizando, los estamos aplicando; no son medidas plasmadas en un documento, no, no, es una realidad. Usted está hablando de la Oficina Nacional de Emprendimiento y nosotros ya lo tenemos con Madrid Emprende; de los puntos de atención al emprendedor, que tenemos; de nuestra ventanilla única al emprendedor, donde cualquier emprendedor, sea de donde sea, puede aparecer en Príncipe de Vergara, asesorarse y realizar las gestiones necesarias. También hablamos de nuestros centros de innovación que el Estado dice que va a hacer; nosotros los tenemos, con programas de escalado de empresas de alto potencial, o con apoyo a la educación y al emprendimiento a través de nuestros programas Emprendedores en el Cole. También apostamos por la atracción de inversión y talento con Softlanding Europa o con los foros de inversión de Madrid Emprende. Y también, una vez más, vamos por delante con la compra pública innovadora, con sistemas de detección remota de vehículos altamente contaminantes o de emisiones gaseosas. También a nivel europeo nos hemos adherido a dos Digital Innovation Hubs, de inteligencia artificial y de biociencia.

Como ve, señora López, Madrid una vez más va por delante del Gobierno de Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Niño.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La proposición que trae el Partido Socialista viene a colación de un informe que ha presentado el presidente del Gobierno. Además, viene así en la página web, he tenido además la paciencia de entrar, leérmelo. Estoy de acuerdo en la primera frase: «Un país acaba definiéndose no por aquello que quiso hacer sino por aquello que finalmente hizo». Y para nuestra desgracia tenemos al Partido Socialista, acompañado de unos partidos que, en fin, podríamos citar como poco deseables siendo bastante benevolente, llevando la

gestión y el destino de nuestro país, y así nos va y así nos va.

Por eso le voy a decir una cosa, señora López: dentro del aprecio que nos tenemos, le tengo que decir que cómo nos trae aquí el *Aló Presidente* al Ayuntamiento de Madrid, ¿es que no les basta con todas las intervenciones que hace el presidente para dar bombo a aquellas acciones que luego no sirven absolutamente para nada pero que sí que se pueden calificar como de sostenibles, resilientes, inclusivas, feministas? Todo lo que les he dicho es la Agenda 2030, que está hueca pero que sí que sirve a otros intereses que no son precisamente los intereses de las pequeñas empresas, de las empresas innovadoras, porque no sirve para nada, nada más que para, pues eso, tener pleitesía con ese gran capital de aquellas corporaciones globalistas que lo que pretenden es acabar con el tejido productivo e innovador de nuestro país, donde los autónomos no sirven, los autónomos tienen que ser destruidos porque no, no interesan, porque no son economías a escala, como dice el informe.

De verdad, ¿se ha leído realmente el informe? Es que el informe es absolutamente lamentable. He llegado a pensar que lo habían hecho los mismos que le hicieron la tesis doctoral al señor Sánchez, deben ser del mismo equipo del Ministerio de Economía, porque de verdad que es absolutamente lamentable.

Y le voy a decir solamente una cosa: la educación. ¿Pero cómo puede hablar de educación y de promoción del talento si la señora Celaá lo que está promoviendo es que se pase con un montón de suspensos? Así no se promociona nada. Hay dos elementos que sí que les sirven, y se lo puede decir al señor presidente del Gobierno y a ese equipo tan famoso que ha debido hacer este informe y que les resulta tan rentable hacer estos informes como churros para vender nada más que humo, que son dos cosas muy importantes: eliminación de burocracia y la bajada de impuestos. Simplemente con esas dos cuestiones podrán favorecer que los emprendedores, el talento y la promoción empresarial hagan lo que tienen que hacer en la economía, en una economía de mercado y no intervencionista como la que se propone con estas propuestas.

Lamento decirle que, por supuesto, nosotros no vamos a apoyar ni le vamos a dar cobertura al *Aló Presidente* del señor Sánchez.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Pues muchísimas gracias, señora Enma, señora Araujo, por traer esta propuesta, poner en valor el trabajo de sus compañeros dentro de la Oficina del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora.

Es innegable que necesitábamos una estrategia que ayudara al conjunto del ecosistema de los agentes de la ciudadanía, entender en qué punto estábamos y

hacia dónde nos teníamos que dirigir, quién hace qué, dónde está pasando cada cosa y, sobre todo, poner en valor esas brechas que hoy en día dificultan que podamos nombrarnos como nación emprendedora, género, estado socioeconómico, nuestra situación territorial y, sobre todo, la generacional. En definitiva, es una misión de país.

Pero lo que hoy nos presenta es algo muy difícil de entender y le voy a decir por qué, porque casi casi nos está retrayendo a 2011. Y no le hablo de 2015, donde la tasa de actividad emprendedora era del 6 % y que estábamos por debajo de Baleares, Castilla y León y Cataluña, y no le hablo del 2011, donde habíamos mejorado un poquitín, donde estábamos aún peor y que había muchísimas comunidades que estaban por encima. La tasa actual de actividad emprendedora en Madrid es del 7,6, hemos mejorado algo pero seguimos estando por debajo de Castilla y León y de Cataluña.

Cuando quiera, señora Araujo, le doy un *tour* por el ecosistema emprendedor. Conocemos con calma todas estas iniciativas efervescentes que ocurren día a día dentro de nuestra ciudad, que posiciona a Madrid como uno de los lugares predilectos para emprender junto a las grandes capitales europeas, y no, no ha ocurrido por mérito del señor Ángel Niño, porque en realidad no ha hecho absolutamente nada.

Votaremos a favor porque las propuestas de emprendimiento hay que apoyarlas, aun descafeinadas, y porque en realidad es ratificar lo que hoy en día ya está sucediendo sin ningún tipo de añadido, señor Niño. No le niego que aplaudimos que por fin se haya leído la Estrategia de Nación Emprendedora. He estado a punto de recuperar la propuesta que trajimos al Pleno pasado, esperando que quizás ahora entendamos la importancia de apoyar el emprendimiento femenino, apostar por la autonomía económica femenina; nos ayudaría a superar la desigualdad y las lacras como hoy, que tenemos que lamentar cinco víctimas más en los últimos días.

En el Pleno anterior les presenté a Maitee y todas sus reivindicaciones: apoyo al inicio de la actividad, a la conciliación, la corresponsabilidad, crear redes de apoyo y mejorar la visibilidad de sus iniciativas, y crear observatorio, porque se ve que no conocemos en qué situaciones están. Y haciendo honor al emprendimiento del que hoy hablamos, seguiré y seguiremos insistiendo en ellas y por ellas, y le invito a sumar fuerzas, señora Araujo, en este noble objetivo.

¡Ay señor Niño, señor Niño, de verdad! ¿Cómo lo estará haciendo de bien que el PSOE se cree que estamos en 2011? O sea, de verdad, nuestra ciudad esperaba muchísimo más de usted y estamos a dos años, a dos años de que todo esto acabe, afortunadamente.

Mire que le hemos intentado poner al día con Maitee, con Ernesto, y no le quepa duda de que volveremos a hablar de ellos cada vez que sea posible, ...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ...pero le pedimos que

sea valiente, que aumente los espacios de *coworking*, mantenga y refuerce los viveros y que pese a los premios y las fotos...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ...incorpore al emprendimiento a la gestión pública.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Hay que reconocer que hemos escuchado cosas sorprendentes, señor Niño; ahora se me pone celoso porque esta estrategia se presentó en Cataluña cuando su partido precisamente viene de esa comunidad autónoma. Tiene delito, la verdad es que tiene delito. Ya no saben cómo decir que no y entonces pues nos saltan con el nacionalismo. Está bien. Bueno, vamos tomando nota.

Para su tranquilidad y la tranquilidad de ese nacionalismo que le brota de repente, el Alto Comisionado para Nación Emprendedora está en Madrid; a lo mejor eso hace que se lo replantee. Y si de verdad son tan buenos y Madrid va tan bien y lo están haciendo todo tanto, yo le invito a que se sume a esta estrategia y la lidere, la lidere por parte de todos los ayuntamientos, que honestamente es el papel que creo que le corresponde al Ayuntamiento principal de España, que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid. En vez de quedarse aquí usted mirándose al espejo y repitiéndose lo guapo que es y lo bonito que es Madrid y lo bien que lo hacen todo, pues hombre, yo les invito a que no, a que salgan ahí fuera y tengan la valentía de ver qué cosas se están haciendo bien, qué cosas no, en qué cosas pueden mejorar y también en qué cosas pueden ayudar a otros municipios donde a lo mejor no tienen tantos recursos como el propio Ayuntamiento de Madrid.

A la compañera de Más Madrid le agradezco el apoyo a la iniciativa.

Y a la señora de VOX le digo una cosa: personalmente prefiero el *Aló Presidente* al *aló Abascal*, entre otras cosas porque Abascal jamás será presidente para beneficio de todos los españoles y de todas las españolas. Parece como que les duele mucho, es curioso, cuando ustedes nos traen proposiciones de urgencia como esa indecencia que nos van a presentar y que van a debatir al final de este Pleno sobre Ceuta. Entonces, yo aquí he venido a hablar de emprendimiento y he venido a hablar de una estrategia nacional a la que creo que es conveniente que este Ayuntamiento y que todos los demás por cierto se sumen, porque algunos todavía creemos en eso de que juntos y juntas somos más fuertes porque creemos que la bandera ampara también esta serie de cosas, no solamente las reivindicaciones que le gustan.

Señor Almeida, le he visto retorcerse mucho. Yo sé que la palabra Sánchez le recuerda a eso que en el

fondo le ocupa la gran mayoría de su tiempo, que es ser portavoz nacional. Nos gustaría que algún día se sentase en ese asiento el alcalde de Madrid, que nunca creí que diría esto pero hasta le echamos de menos.

Y ya cierro.

Señor Niño, emprendimiento. Usted ha hecho una cosa buena por el emprendimiento en esta ciudad, ¿sabe qué?, convocar el Consejo del Trabajo Autónomo. La única pega que tiene es que eso también era una iniciativa socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Para cerrar por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Niño Quesada.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias, presidente.

Bien, empezaré por la señora Douas.

Vamos a ver, hace diez días me criticó en la comisión que estaba haciendo competencia desleal a los *coworking* privados, y hoy me dice: abra más *coworking* privados, por favor y que no hago nada; o sea, no me puede criticar lo mismo y lo contrario. Elija un camino y a partir de ahí me defiendo.

Y respecto a la señora López. No critico que se presente en Barcelona, critico lo que hace siempre Sánchez, que es utilizar las instituciones y las estrategias de país para lo que él siempre hace, discursos electoralistas. No pueden ni deben ser utilizadas estas estrategias como armas electorales y partidistas para que el señor Sánchez gane elecciones.

Y le cuento una más, le cuento una más porque sí.

Yo vengo de este mundo; el PSOE lleva dos años, dos años anunciando una ley de startups que el ecosistema lleva pidiendo desde el 2015. En el primer South Summit, en el que tuve el honor de asistir como concejal, la entonces ministra Reyes Maroto prometió una ley de startups, que sería muy pronto dijo. Llevamos dos años, el ecosistema lleva pidiéndolo un lustro, no tenemos una ley de startups; eso sí es necesario para este país. Dos años después seguimos esperando. ¿Debemos esperar a unas nuevas elecciones para que Sánchez vuelva decir que la ley de startups sale adelante o debemos esperar a que culmine el indulto a los golpistas catalanes para tapanlo con una ley de startups? Porque los emprendedores siguen esperando y esta es la realidad. Los inversores españoles e internacionales, con los que muchas veces me he reunido, necesitan una regulación sencilla para emprender, algo que el señor Sánchez sigue sin hacer, y un marco legislativo similar al de otros países, como Francia, Reino Unido o Alemania.

Pero le voy a hablar de un punto, que este es el que por desgracia me toca vivir más de cerca: la

medida 29 de España Nación Emprendedora, que dice una vez más que debemos adecuar las cuotas al nivel de ingreso de los autónomos de este país. Hace algo menos de dos años le dije en una comisión, señora López, que el PSOE quiere eliminar a todos los autónomos de este país y que adecuar las cuotas, que está en su propio documento, no era más que una subida de impuestos encubierta para desincentivar el trabajo autónomo. Por desgracia, el tiempo me ha dado la razón y le soy muy muy sincero, lo que esperaba no es esto: el mayor atraco fiscal al que van a someter a este colectivo...

(Aplausos).

...llegando en algunos casos a cotizar más del 50 % de lo que ingresan. Es un Estado depredador.

Señores del PSOE, los autónomos también son emprendedores; apóyenles, millones de familias se lo agradecerán.

Y, para terminar, les recomiendo mirar el calendario. Estamos en el año 2021, empecé su intervención hablando del documento 2050. Dígame al señor Sánchez que salga a la calle, que pise la calle, que pregunte a la gente si quiere acciones reales ahora para salir de la crisis o documentos al peso de 700 páginas para hablar del 2050.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Niño.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).*

**Punto 22.- Proposición n.º 2021/8000728, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se muestre contrario al establecimiento de un sistema de pago por uso en cualquiera de las carreteras españolas, sean gestionadas por el estado, las comunidades autónomas, o entidades locales, y al establecimiento de nuevas tasas o tributos, así como al aumento de los ya existentes a los vehículos y medios de transporte, y que se inste al gobierno de la Nación a paralizar todas las medidas en ese sentido recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Los negacionistas del Gobierno, PSOE, Podemos, Más Madrid y demás, niegan los resultados de la pésima gestión de la pandemia. Esto ha supuesto más de 200.000 empresas que han sido destruidas, 620.000 puestos de trabajo perdidos, 4 millones de parados y medio millón en ERTE que no saben si terminarán en el paro igualmente, pero eso sí, no se olviden de la magnífica y extraordinaria maquinaria de propaganda de la izquierda. ¿Se acuerdan?: «Haremos un escudo social. No dejaremos a nadie atrás. Los impuestos los pagarán los ricos y nosotros defenderemos los servicios públicos». ¡Cuánta mentira! ¡Cuánta hipocresía! Lo primero que han hecho es una lista de todos los impuestos que van a subir y además los que se inventan nuevos: van a subirles la luz y los suministros a todos los españoles y ahora los peajes, con ese plan en el cual nos van a hacer pagar por lo que ya hemos pagado o por lo que ya estamos pagando. Y quiénes van a pagar, ¿los de Galapagar? Pues no, van a pagar el españolito medio, el autónomo, el trabajador, las clases medias, los transportistas. ¿Y saben lo que van a conseguir con eso? Encarecer todavía la vida más, van a lograr que cada vez los productos sean más caros, que haya una peor competitividad de España con respecto a otros países. Eso es lo que ustedes logran con sus políticas fiscales: empobrecimiento y falta de competencia de nuestras empresas.

Pero además es que es radicalmente injusto esto de los peajes. Y alguien dirá: ¿y qué tiene que ver eso con Madrid?, porque alguno se estará preguntando si esto no es un tema del Congreso de los Diputados, y eso es porque probablemente no ha puesto un mapa encima de la mesa y ha visto que el sistema radial de carreteras de España empieza o termina en Madrid, y por aquí pasan transportistas, por aquí pasan miles de vehículos a los que se les quiere hacer pagar una tasa, un impuesto encubierto mediante el peaje. Pero además, digo que es injusto porque ya se paga cuando te compras un vehículo en el impuesto de matriculación, ya se paga todos los años en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ya se paga cada

vez que el transportista va a echar gasolina mediante el impuesto de hidrocarburos o mediante el IVA.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías por carretera ha cifrado que sus transportistas pagan más de 11.000 millones, 11.000 millones al año en impuestos. ¿Creen ustedes que hay que estar poniendo peajes para que todavía sea más caro?

Por todo ello, solicitamos en nuestra proposición que se exija al Gobierno que no ponga ningún tipo de peajes y que, en todo caso, ante esta situación excepcional, lo reduzca.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues anunciar al señor Ortega que vamos a apoyar esta proposición, que lo que viene a proponer es que manifestemos al Ayuntamiento de Madrid nuestra oposición a la imposición en este caso de los peajes; y digo imposición no fiscal sino imposición porque es el modelo que habitualmente utiliza el Partido Socialista, el Gobierno de la nación para imponer sus políticas. Porque compartirán conmigo que políticas o iniciativas que trascienden a los gobiernos, y sin ninguna duda cambiar el modelo de financiación de nuestras infraestructuras es cambiar sustancialmente el modelo, debe ser por lo menos acordado o dialogado o por lo menos haberse sentado en una mesa con los principales partidos de la Oposición o al menos con el principal partido de la Oposición, que en democracia esa alternancia democrática sana al llegar al Gobierno, y por tanto tendrá que asumir ese modelo planteado de manera unilateral. Por tanto, vamos a votar en contra por esa imposición del modelo.

Este modelo Ávalos, porque yo sí quiero recordar alguna de las declaraciones que hacía el ministro de Fomento. En el año 2018, el señor Ávalos dijo: hay que quitar los peajes o bajar los peajes porque eso provoca accidentes. El pasado 27 de abril no le importó los accidentes ni la seguridad vial porque votó a favor del plan de recuperación, donde se incorporaba la imposición de los peajes en las carreteras de nuestro país, también en las españolas, eso sí, el 15 de mayo, 15 días después dice que no está decidido. Por tanto, una nueva mentira, una nueva rectificación, porque sí tiene previsto, tal y como ha aprobado el Consejo de Ministros, imponer los peajes en las carreteras de nuestro país.

El peaje, el pago por uso se aprobó, como decía, el 27 de abril en ese Consejo de Ministros, que está formado por ministros de izquierda de Podemos y del Partido Socialista. Recordaba muy bien el señor Ortega a aquellos que decían que había que subir los impuestos a los más ricos, que había que bajárselos por supuesto a los más pobres, que había que tener una política

social y, sin embargo, lo que hacen es poner una política antisocial que es cobrar por circular por las carreteras a todos y cada uno de los españoles.

Y claro que sí, señor Ortega, claro que sí que este Ayuntamiento se tiene que posicionar, porque si esto sale adelante, los madrileños que hoy circulan por la M-40 tendrán que pagar un peaje, porque si esto sale adelante los madrileños que circulan por la M-50 tendrán que pagar un peaje, los que circulan por la A-42, la A-1, por todas esas carreteras que forman parte de nuestra ciudad y por las que circulan cientos de miles de madrileños.

Nosotros creemos que no es momento, y usted me lo decía, de imponer peajes, de poner trabas, de subir impuestos, y de subir tasas, es momento de ayudar al emprendimiento, al autónomo, de crear empleo y generar actividad económica, y esto va exactamente en la línea contraria y, por tanto, no lo podemos aceptar.

Sí estamos dispuestos a abrir un debate a nivel nacional, por supuesto, en cómo y con qué modelos se deben financiar las infraestructuras, especialmente el importante coste de mantenimiento que tienen esas grandísimas infraestructuras que durante décadas ha construido este país con mucho esfuerzo por cierto presupuestario de todos y dinero de todos los españoles que nos ha convertido en una referencia en cuanto a las infraestructuras del transporte, convirtiéndose en una verdadera ventaja competitiva para nuestro país que hoy no puede tirarse esa ventaja por la borda por la imposición de un sistema de financiación que no se ha acordado, dialogado ni pactado con nadie.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Esperamos que le aplaudan.

*(Aplausos).*

El tiempo, por favor.

**El Presidente:** Le daré diez segundos más, pero por favor comience.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Si les importa...

**El Presidente:** Sí, le doy diez segundos más, pero por favor comience.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Vale. Van ustedes más tarde que con Madrid Central, señor Carabante.

Mire, el señor Ortega desaprovecha su doble condición de concejal y diputado para traer una iniciativa que debería defenderse en el Congreso, que es donde tiene sentido hablar de este tema, porque lo que nos piden se aleja completamente del ámbito competencial del Ayuntamiento, ya que el único peaje que actualmente pagan los madrileños es el de tenerles a ustedes sustentando el Gobierno municipal, un peaje que ha supuesto sin ir más lejos la imposibilidad de

consensuar declaraciones institucionales sobre el Día del Orgullo, la retirada de la placa de Largo Caballero o la eliminación de la Dirección General de Igualdad. Pregunten a las madrileñas y verán cómo ellas saben bien los peajes que ustedes imponen, señor Ortega.

Pero nuestro grupo no tiene ningún problema en abordar este debate, que por cierto no es nuevo, ya que el anterior Gobierno del Partido Popular lo planteó en diversas ocasiones, motivo por el que redactaron diversos informes, de los cuales el señor Carabante nos dará seguro más información en el segundo turno ya que en el primero sorprendentemente parece que se ha olvidado.

La realidad es que esta iniciativa no procede, porque a día de hoy el ministerio no tiene una propuesta definida al respecto, lo único claro es que este modelo no se pondrá en ningún caso en funcionamiento bajo la actual coyuntura económica. Sí es cierto que la financiación de las vías de alta capacidad se encuadra en el marco de reformas estructurales que se plantean desde Europa y son necesarias para acceder a los 140.000 millones del plan de recuperación que el Partido Popular del patriota señor Casado intentó boicotear sin éxito, como todo lo que hace.

Es igualmente cierto que 23 de los 27 miembros de la Unión Europea tienen tarifada su red respondiendo al principio de usuario pagador de la Comisión Europea, por el cual los usuarios deben cubrir los costes de las infraestructuras y su impacto ambiental, lo que por cierto equipara la carretera con el resto de infraestructuras cuyo uso sí está tarifado.

Es evidente que antes o después habrá que abordar el déficit en conservación de las carreteras de alta capacidad durante esta última década, donde se han puesto en servicio más de 1.000 km nuevos de autovías, y sumando los de este año se habrán eliminado peajes de 1.030 km. Ustedes, señor Ortega, nos traen hipótesis y nosotros desde el Gobierno traemos hechos como son esa eliminación de peajes que beneficia a millones de españoles. Por eso y pese a que no sea precisamente el punto fuerte de su líder, el señor Abascal, les pedimos que nos dejen seguir trabajando.

Y señor Ortega, aprovechando que hablamos de coches, le rogamos que deje de fotografiarse de pie en el capó de ningún todoterreno, que el Románico se disfruta, no se caza, y una persona pública como usted debería dar ejemplo a la juventud, que va teniendo unos añitos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdonad, que estoy un poco resfriada hoy.

A ver, señor Ortega, estamos completamente de acuerdo con su iniciativa. Los españoles no tienen que

pagar por estos peajes por una sencilla razón y es que ya han pagado por estos peajes. ¿Qué se creen que hacemos todos nosotros cada vez que hacemos la liquidación de la declaración de la renta? Pagar por esos peajes. ¿Qué se cree que llevamos haciendo todos estos años? Porque decía el señor director general de Tráfico, decía que «pobrecita la abuelita, que tiene que pagar por el peaje a pesar de no tener coche y de no disfrutar el peaje». Ya. Yo le voy a hacer una pregunta: ¿Piensan ustedes bajarle los impuestos a la pobre abuelita que no utiliza el peaje o le van a obligar a seguir pagando por esas carreteras y ese mantenimiento? ¡Claro que no!, si es que eso es un argumento absolutamente falso, y es falso por muchos motivos. Es falso porque produce desigualdad, precisamente porque los que van a tener que empezar ahora son las personas que, como bien han explicado antes, viven en los grandes cinturones urbanos de Madrid; precisamente esas clases trabajadoras son a las que ustedes van a gravar con su nueva medida, que es no igualitaria, sino todo lo contrario. Las personas que van a tener que empezar a pagar son las personas que trabajan y viven en la España vaciada, en la España del campo, esa que todos queremos ayudar a que deje de estar vaciada.

Y, además, señores, van a terminar ustedes de dar la puntilla a un sector muy afectado. Ustedes son expertos en generar desempleo, expertos. Van ustedes a dar la puntilla al sector de los transportistas y lo saben perfectamente; saben que peligran 5.000 puestos de trabajo pero son expertos ustedes en dar la puntilla, lo ha dicho mi compañero Ángel Niño, van ustedes a dar la puntilla a los trabajadores autónomos.

Mire, me he sacado una cuenta: los grandes, los ricos autónomos, los que cobran 49.300, que estamos hablando de un sueldo mensual de alrededor de unos 4.108 euros, les van ustedes a clavar 15.000 euros de seguridad social, ¡15.000 euros!, que unido al 15 % de retención que ya están a día de hoy cobrándoles ustedes, un señor que cobra todos los meses 4.108 va a pasar a cobrar 1.865 euros. Si esto no es confiscatorio, dígame usted qué es confiscatorio.

*(Aplausos).*

Dan ustedes la puntilla a los autónomos, dan la puntilla a los transportistas, dan la puntilla a los comerciantes y a los hosteleros.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Y quiero recordarle lo siguiente, fíjese: el 24 de febrero de 2021, Pedro Sánchez anuncia 11.000 millones de euros extras para la hostelería; el 7 de marzo de 2021, Díaz admite que el siguiente paso son las ayudas directas porque los ERTE no son suficientes; el comercio descuenta que las ayudas directas de Sánchez no llegarán hasta junio... Dan ustedes la puntilla a los transportistas, a los autónomos y hasta a la abuela, que va a tener que pagar más porque le van a imputar los sobrecostes finalmente en el precio de todo lo que compre y porque al final está pagando el precio de la luz más caro de lo que ha pagado nunca y porque la pobre abuela es muy complicado que viva en su 2050.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señores de VOX, vamos a ver: si el atraso de infraestructuras que heredamos del franquismo pudo ser corregido gracias a la entrada en lo que entonces se llamó Comunidad Económica Europea y sus fondos de cohesión, el atávico atraso cultural que nos dejó nos está costando sacudírmolo, porque eso no se quita con dinero. La herencia de esa contradicción fue la red de autovías y autopistas más grande de Europa, que nos cuesta, señora Villacís, 7.000 millones de euros de dinero público al año por ser casi el único país europeo que no tasa su uso. El modelo en España subvenciona el coche mientras penaliza el transporte público, porque seguimos atajando el progreso con miopía estratégica, de hecho en Madrid lo pagamos en la sombra, como la ruina de la M-45 de Gallardón.

Si al PP mirar al 2050 le parece una bobada, y a mis hijas que las zurzan. Gracias, señor alcalde, a VOX mirar a 2030 le parecen cosas comunistas. Bueno, pues mejor miremos a 1941. Ya sabíamos que VOX es explícitamente poco europeísta y nos preocupaba por lo que leía en la prensa, que su célula padre, el PP, también lo fuese. Después de haber escuchado al señor Carabante pedir diálogo, ¡bien!, avanzamos en la retórica, en eso es verdad, señor Carabante, que nunca le vamos a mejorar, señora Villacís qué carburante le ha pasado a una posición más centrada en asuntos de coches.

Los principios fiscales europeos en materia de impuestos y tasas son: quien contamina paga, quien utiliza paga. Y por eso Europa nos exige tasar el uso del coche en nuestro plan de residencia como peaje ante el gran reto de nuestra generación: el cambio climático y la mejora de la calidad del aire. Realmente no es tan complicado aunque sea polémico, y es polémico porque VOX tracciona de la derecha en su irresponsabilidad nuevamente, digo, electoralmente rentable a corto plazo, pero que dejará profundas heridas de convivencia.

Solo hay una cosa peor que la ignorancia y el populismo: la política comunicativa del Gobierno de Sánchez.

Aprovecho para terminar dirigiéndome al Grupo Socialista y le agradezco que diga con claridad que estas medidas no se van a poner en práctica en este momento. A juicio de nuestra formación política, Más Madrid, tienen en cualquier caso que acompañarse con una mejora de la nueva Ley de Cambio Climático, que nos ha nacido vieja, garantizar la naturaleza finalista de estas tasas, reforzar el transporte público, en especial el de cercanías, las zonas de bajas emisiones, las medidas específicas para el transporte de mercancías o de protección del mundo rural y, por supuesto, hacer que los muy muy ricos paguen un poco más.

Y si lo hacemos bien, y yo le cojo la palabra al señor Carabante, en un proyecto colectivo de país,

estaremos a las puertas de una transformación que no solamente traerá riqueza medioambiental sino empleo y oportunidades de negocio desconocidas hasta ahora, pero sobre todo nos ayudará a salir de ese atraso cultural atávico en el que nos encontramos y en el que se sustenta la derecha

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señor Carabante, muchas gracias señora Villacís por su apoyo a esta iniciativa.

Señor Benito, mire, el peaje es el que quieren ustedes imponer a los transportistas, a los madrileños, a los turistas, a todos aquellos que quieren entrar o salir de nuestra ciudad por cualquiera de las carreteras. Fíjese usted cualquier fin de semana, cualquier puente, fíjese la de miles de vehículos que salen o que entran luego a Madrid, a todos ellos les quieren ustedes volver a que paguen, cuestiones que como ya he mencionado se pagan todos los años; no es que se pagaran en su momento, es que se pagan todos los años. Cuando usted paga el 40 % de impuestos al cargar el combustible de su vehículo está pagando precisamente eso; el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica es para algo, es para mantenimiento de las vías, es decir, y no mientan porque sí existen impuestos y muy altos, muy altos, con los que estamos pagando todas esas infraestructuras. Lo que pasa es que el señor Benito lo confunde todo, o sea, lo confunde todo; fíjese, confunde el capó de un vehículo con el tejado. No tiene nada que ver. El capó es donde está el motor, el tejado es lo que está arriba, que es donde yo me subí.

Segundo. Confunde el arte Románico palentino con la visita al Parque Natural de la Montaña Palentina. Suena igual pero no es lo mismo una iglesia románica que los árboles y los valles del palentino, por cierto, le recomiendo que lo visite porque lo tienen abandonado.

Y, en tercer lugar, usted confunde el peaje de una carretera con la placa de un criminal, que fue la que retiramos. Así que puestos a confundir debería usted no confundirse en su papel de concejal.

Señor Montejo, dice usted que nos cuesta 7.000 millones el mantenimiento de las carreteras. Bueno. Yo no puedo contrastar esa cifra en este momento; es probable, pero va dentro de los impuestos que pagamos la construcción y conservación de las infraestructuras, claro que sí, ipero no nos pongan más impuestos!, que ya pagamos demasiados, ¿vale? Pero además, mire, ¿sabe lo que es importante? Lo que es importante, es importante; significa que no hay que gastar en cosas inútiles. ¿Sabe lo que es inútil? Yo se lo voy a decir, y le voy a dar una pista de dónde puede sacar dinero su Gobierno para hacer lo importante, por ejemplo, el mantenimiento de las carreteras. Se han gastado ustedes 17,5 millones de euros en tres meses en asesores puestos a dedo; desde que ha llegado el

Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias han aumentado un 35 % los asesores puestos a dedo.

*(Observaciones del señor Montejo Bombín).*

Escuche, tres meses 17 millones. Multiplique a cuanto nos cuesta cada uno de sus asesores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante Muntada por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Es francamente sorprendente, señor Montejo, oírle hablar a usted, un miembro de Más Madrid, defender los peajes en las ciudades. Yo pensaba que ustedes pensaban que la recaudación fiscal, la recaudación de los impuestos debía ser progresiva; en el caso de los peajes, en ningún caso lo es. Pero también me sorprende aún más que acepte usted la teoría de los economistas liberales del principio de que quien contamina paga. ¿Esto quiere decir que en una zona de bajas emisiones, como Madrid Central, si accedo con mi coche B, pago, puedo pasar? ¿Esa es la defensa que usted hace de quien contamina paga? ¿Usted está dispuesto a aceptar que quien entre en la ciudad de Madrid con un coche contaminante pague y pueda entrar? Ese es el principio de que quien contamina paga. Es francamente sorprendente que usted asuma, como decía antes, los postulados de los economistas liberales, que son los que impusieron ese principio.

En relación a lo que decía... Y, por cierto, una corrección: la M-45, efectivamente, se financió con un sistema de peaje, pero un sistema de peaje en sombra, es decir, el que circula no paga el peaje porque recibe una subvención de la Administración, que es quien financia ese peaje. Por tanto, no hay desembolso del ciudadano que circula, sino que se financia con los impuestos de todos los españoles.

En relación al señor Benito, ha dicho dos cosas que yo quería matizar.

Lo primero es que decía que esto se debe tratar en el Parlamento y yo le pregunto por qué. ¿Es que los madrileños no circulan por la M-40? ¿Es que los madrileños no circulan por la A-1, por la A-42, por la A-5?, y van a tener que pagar. Pero aún más. Sabe lo que dice... Si usted en vez de leerse el documento argumentario que le han mandado se leyera el Plan de Recuperación aprobado en el Consejo de Ministros del 27 de abril, hubiera leído que «Se aplicará a toda la red del Estado, además ampliable al resto de las vías», es decir, también a las locales y a las autonómicas, y por tanto ustedes quieren poner el peaje en todas y cada una de las calles y vías de España. No me diga que esto no se debe tratar aquí y solo en el Parlamento porque con ese principio aquí habría coste para los ciudadanos para poder circular.

Y usted dice que no está decidido. Léase por favor la relación de los acuerdos del Consejo de Ministros del

27 de abril, se lo recuerdo, en el que se aprueba el Plan de Recuperación, en el que se pone como condición para que España reciba los 70.000 millones de los fondos europeos el cumplimiento y la imposición de los peajes en las carreteras de España y, por tanto, está plenamente decidido porque está votado y acordado en el Consejo de Ministros del 27 de abril.

Yo le decía, y a eso claro que está dispuesto el Partido Popular, a abrir un debate sobre cómo se debe financiar el mantenimiento de las infraestructuras; le decía antes que el peaje se había utilizado únicamente para financiar la nueva construcción y seguramente también sea posible financiar el mantenimiento. Efectivamente, existe un déficit, han calculado algunos estudios en 8.000 millones de déficit el mantenimiento y, por tanto, tenemos que recuperar el presupuesto y tenemos que tener dinero para hacer ese mantenimiento. Nosotros creemos que se puede hacer gestionando mejor, generando mayor actividad, recaudando más impuestos derivados de ese empleo y de esa actividad y, por tanto, podremos destinar más presupuesto al mantenimiento de nuestras carreteras para garantizar no solo la movilidad y la competitividad sino muy especialmente la seguridad vial de nuestras carreteras.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la proposición y continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos*

municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 23.- Proposición n.º 2021/8000729, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a incluir de forma prioritaria la conexión del ámbito Valdebebas-Solana de Valdebebas con la Radial 2, mediante el instrumento presupuestario oportuno o a través de los Fondos de Recuperación "Next Generation", y a que paralice su estrategia de peajes, con el objetivo de garantizar que los madrileños de estos nuevos barrios no tengan que pagar por conectarse con el centro de la ciudad, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar que, en relación con la misma, el Grupo Municipal Más Madrid ha presentado una enmienda, registrada con el número 2021/0988, que se califica de enmienda a la totalidad de carácter sustitutivo puesto que lo que propone es una modificación de toda la parte propositiva de la iniciativa. Hablaremos de ello después.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, debatimos en esta ocasión una iniciativa que es importantísima para los distritos, para los nuevos desarrollos de la ciudad, en este caso de Valdebebas y los nuevos desarrollos del sureste. En la iniciativa lo que tratamos es de impulsar la mejora de la movilidad y la mejora de la conexión de todos estos barrios con el centro de la ciudad. Sí me gustaría hacer un discurso, o recordar, mejor dicho, lo que sobre este tema hemos tratado en este Pleno con anterioridad.

En febrero de 2018, Ciudadanos presentó una iniciativa apoyada por el Partido Popular en la que solicitábamos e instábamos al Gobierno de la nación a empezar a trabajar de una forma conjunta, a través de la firma de un convenio, con objeto de facilitar la conexión de Valdebebas y de la futura Solana de Valdebebas con la Radial 2. Esta iniciativa, a pesar de contar con los informes favorables de todos los servicios técnicos, la sorpresa, que nosotros sabíamos que se podía hacer pero lo que no sabíamos es que los partidos de Gobierno en ese momento votaron en contra a expensas y sabiendo de forma fehaciente que los servicios técnicos municipales estaban a favor de que se pudiera realizar, pues bien, Ahora Madrid, ahora Más Madrid y el Partido Socialista votaron en contra de esta iniciativa. No obstante, no cejamos en nuestro empeño e incluimos en los presupuestos generales del 2018, mediante una vía enmienda, el proyecto de conexión de Valdebebas a través de la radial con la ciudad de

Madrid, incluyendo una partida presupuestaria específica de 2.396.641 euros.

La sorpresa hasta aquí y puesto que nuestro trabajo es también cuidar e interesarnos por los trabajos que realizan por parte de otras Administraciones públicas en las inversiones necesarias que necesita la ciudad de Madrid en este caso, mantuvimos una reunión con la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, donde nos confirmaron que esa partida presupuestaria del 2018 había desaparecido del mapa. El Gobierno de la nación consideraba que Valdebebas no era necesario que mejorara su conexión a través de la radial.

Por eso presentamos esta iniciativa en el día de hoy, una iniciativa en la que instamos al Gobierno de la nación, por el vehículo, por el instrumento presupuestario oportuno y necesario, que se incluya nuevamente esta partida presupuestaria en los presupuestos de la Administración General del Estado por considerarlo indispensable para mejorar los trabajos y la conexión de Valdebebas, y además que se incluyan también los estudios previos para realizar las conexiones de El cañaveral y de Los Ahijones con la Radial 3.

Es para nosotros importantísimo, no solo para ejecutar esas nuevas infraestructuras de la ciudad sino también para garantizar que los nuevos barrios de la ciudad de Madrid no tengan que pagar peaje para llegar al centro de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de esta proposición porque entendemos realmente que existe una necesidad de conexión por carretera de los nuevos desarrollos de Valdebebas y la Solana. Creemos que ciertamente, como ya se ha explicado, fue una pena que estando aprobado en los Presupuestos Generales pues finalmente, debido a la moción de censura o debido al cambio de Gobierno o debido a lo que fuere, no se llevaron a cabo. Por eso es importante que algo que estaba aprobado y que era una necesidad vuelva a esos presupuestos y se pueda ejecutar como se aprobó en mayo del 2018.

Entendemos que, en definitiva, estaríamos dándole una opción de desarrollo económico a esos barrios. Precisamente esas infraestructuras logran muchos efectos positivos, reducen el tiempo, reducen la contaminación, generan mayor seguridad en la circulación.

Por tanto, no podemos de ninguna manera posicionarnos contrarios a cualquier tipo de enlace que además ayuda a ese equilibrio entre las distintas zonas

de Madrid, para que todas puedan tener acceso a los mismos servicios en un tiempo similar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo vienen a este Pleno ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, para hacer oposición y demagogia contra el Gobierno de Pedro Sánchez, una vez más. La verdad es que es evidente que sus líderes del Partido Popular y Ciudadanos en el Parlamento no son capaces de hacer una oposición mínimamente seria; pero a este Pleno hay que venir a solucionar los problemas de los madrileños, especialmente los que han creado con un modelo urbanístico, el suyo, que condena a los vecinos de Valdebebas desde su inicio a sufrir los problemas de movilidad y atascos permanentes.

A pesar de lo que se indica en el texto de la moción, siento decirle que la realidad es otra. El desarrollo del enlace de Valdebebas no figuraba de forma explícita en los presupuestos de 2018, ninguna partida específica destinada a la conexión Valdebebas con la R-2, no venía. El importe estimado al que ustedes han hecho alusión era una de las actuaciones inicialmente programadas para su desarrollo por la SEITT (la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre) una vez que en el 2018 asumió las tan famosas radiales quebradas de Madrid, de la comunidad de Madrid, por esta sociedad. Deberían saber que esta actuación no llegó a figurar ni en los presupuestos de la Dirección General de Carreteras ni de la citada sociedad. De todas maneras, no sé cómo sus compañeros de sus grupos políticos en el Parlamento no hicieron una enmienda en los presupuestos; no se vio.

*(Rumores).*

Le recuerdo que es la competencia municipal garantizar que los planes urbanísticos que aprueba el Ayuntamiento cuenten con las condiciones de movilidad necesarias y que los promotores cumplan con sus obligaciones de entregar la urbanización que se requiere para dar respuesta a los futuros vecinos asumiendo el proyecto, la ejecución y la financiación de los accesos desde la Red de Carreteras del Estado con autorización previa del Ministerio de Transportes. Ahora se abre una gran oportunidad de financiación a través de los fondos de recuperación, a los que podrán optar también los promotores privados, pero el Ayuntamiento tiene que hacer su parte, tiene que hacer su trabajo, y esta es una magnífica ocasión de implicarse e implicar a todas las partes afectadas en una solución factible.

Y hablando de peajes, señores del Partido Popular, la verdad es que no tienen memoria o la tienen selectiva. Les recuerdo que si los madrileños y madrileñas pagan hoy peaje en las radiales es porque así lo decidieron los gobiernos del Partido Popular, que fueron los que las impulsaron. Esta proposición nos

parece a nosotros desde este grupo una burla. Señores de Ciudadanos y del Partido Popular, son los menos adecuados para dar lecciones en materia de peajes; han perpetuado con sus acciones desequilibrios territoriales y desigualdad entre los ciudadanos de este país en función de su lugar de residencia, como pasó en el año 2000. ¿Por qué prorrogaron los peajes durante veinticinco años de la AP-9 y veintinueve años de la AP-66 si ustedes tan convencidos estaban de quitar los peajes? Bueno, ha tenido que venir el Gobierno de Pedro Sánchez a quitar más de 1.030 km de peajes a medida que vencen las concesiones y ha rebajado, les recuerdo, un 30 % de media los peajes de radiales a Madrid.

Señores del Partido Popular y Ciudadanos, no utilicen el Ayuntamiento de Madrid para confrontar con el Gobierno de España o promocionarse en la política nacional, que es lo que están haciendo...

**El Presidente:** Muchas gracias.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Trabajen con lealtad, colaboren con el Gobierno, trasladen la actividad de la ciudad de Madrid...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...y hagan cada uno su papel...

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y ustedes, el Ayuntamiento, el que les ha dado los madrileños.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

Señor Fuentes, tiene tres minutos para cerrar por parte del Equipo de Gobierno. Ay, perdón, el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

El entonces portavoz del Gobierno de Ayuso, Ignacio Aguado, anunció que ampliaría la línea 8 de Metro a Valdebebas y, a pregunta parlamentaria de mi grupo, la Comunidad de Madrid nos informó que no existía documento alguno sobre esa ampliación. Eso es lo que les preocupa Valdebebas.

Más Madrid, que es una fuerza política verde, se preocupa por establecer políticas que resuelvan problemas de hoy, con la mirada puesta en la urgente y necesaria transición ecológica. Y somos muy conscientes de los problemas que tienen los vecinos y vecinas de Valdebebas, pero no solamente, también los comparten con otros desarrollos urbanísticos similares en otras partes de la ciudad, sobre todo en el sureste.

Los planes urbanísticos del Partido Popular son depredadores del bien común. Aparentemente, para los vecinos, nos resultan entornos muy agradables, lo son, pero luego nos quedamos desamparados en materia de servicios públicos (en sanidad, en educación y, por

supuesto, en movilidad) por un uso extensivo del suelo y un diseño basado exclusivamente en el coche.

La propuesta original que nos traen es asombrosamente miope o desvergonzadamente interesada. El Partido Popular diseña un modelo cortoplacista, depredador de lo público, lo deja a medias, luego le echa la culpa al primer Gobierno que no sea del PP, nos llama comunistas y vuelta a empezar. Por ello, hemos planteado una enmienda a la totalidad que completa: apoyamos que se resuelvan inmediatamente los problemas de acceso, pero los reordenamos en sus soluciones, priorizando el desarrollo de la movilidad sostenible, el equilibrio territorial y el uso adecuado de los fondos. De no aceptarla, dejarán claro que el futuro les importa un rábano, ya sé que no la van a aceptar, y solicitaremos la votación por puntos, doy por hecho que eso lo aceptarán.

Hay una evolución en la posición de Más Madrid; es que ya lo decía Darwin, señores de Ciudadanos, adaptarse es buenísimo. De hecho, si siguen negándose a mirar a largo plazo obviando la irrenunciable transición al transporte sostenible y al equilibrio territorial, generarán minusvalías en Valdebebas y en el sureste, y eso se lo van a explicar a los vecinos, señor alcalde.

En cuanto a la financiación. Pero ¿cómo se les ocurre proponer los Next Generation para hacer un acceso a una autopista si su objetivo es la transición ecológica y el transporte público? Es un sinsentido. Opten por hacer partícipes a las juntas de compensación; regalar dinero público y suelo público no es justo. Si vamos a generar una plusvalía privada a corto no mancomunemos los desembolsos, que son lo contrario al comunismo: la extracción.

En cuanto a eliminar los peajes, no pensamos que este punto lo hayan puesto en serio a pesar de que han votado, a pesar de que el señor Carabante anunciaba que iba a votar en contra, pero bueno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Y por ello no lo hemos incluido en lo nuestro.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, realmente es sorprendente, aunque a mí ya no me sorprende nada del Partido Socialista, que no ha sido capaz ni de encontrar ni de leerse los Presupuestos Generales del 2018, donde aparece la partida presupuestaria de la Radial 2.

*(Aplausos).*

Concretamente, señor Barrero, se lo voy a decir, escuche y apunte: Inversiones en nuevas actuaciones, BOE del jueves 27 de diciembre de 2018, página 127.963, enlace a Valdebebas, Radial 2, 2,3 millones de euros. Por favor, estúdiense los presupuestos antes de venir aquí a decir esa cantidad de... Bueno, no sé ni cómo calificarlo.

La realidad es que el PSOE lo tiene bien claro. El PSOE con los nuevos presupuestos del Estado lo que ha hecho ha sido dinamitar las inversiones en materia de infraestructuras que estaban previstas en la ciudad de Madrid en los presupuestos del 2018, eso es lo que ha hecho el Partido Socialista en la ciudad de Madrid, eso es lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez en el Gobierno de este país. Lo que ha hecho ha sido jugar al tocomucho con los vecinos de Valdebebas porque ha estado dos años engañándoles diciendo que tenían un presupuesto, dándoles confianza en un partido político que realmente lo que les estaba era directamente engañando. Y la realidad ustedes la exponen continuamente, y ahora también están en el día a día tratando de ideologizar los nuevos desarrollos urbanísticos, tratando de ideologizar los PAU. Ustedes lo tienen meridianamente claro. Ustedes les están diciendo a los vecinos de Valdebebas con esta opción, y depende de lo que voten en el día de hoy, las verdades del barquero, y las verdades del barquero en este caso lo dejan ustedes perfectamente claro: quien da pan a perro ajeno ni tiene pan ni tiene perro, y eso es lo que ustedes están haciendo con los vecinos de Valdebebas, culpándoles de una situación que no son merecedores de ella.

Ustedes tenían que hacer una inversión. El Ayuntamiento de Madrid se compromete a poner el suelo de titularidad municipal, porque es justamente por donde se tiene que hacer esta infraestructura, a cederla de forma gratuita al ministerio para que empecemos a trabajar de forma conjunta en la conexión de Valdebebas con la Radial 2, y además les estamos pidiendo que inicien los estudios previos para la conexión de El Cañaveral y de Los Ahijones en la Radial 3. Eso es lo que pedimos, eso no es demagogia, eso es realidad. Están ustedes a tiempo de rectificar y apoyar a los vecinos de la ciudad de Madrid, que entre ellos, por supuesto, están los vecinos de Valdebebas y los vecinos de El Cañaveral.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Antes de pasar a votación... Bueno, pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario general.

**El Secretario General:** Sí, antes de pasar a la votación, como se adelantaba al principio, hay una enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Más Madrid. ¿Se admite a trámite por los grupos autores de la iniciativa?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No.

**El Secretario General:** El Grupo Popular ¿tampoco?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No.

**El Secretario General:** Muy bien. Pues entonces se sometería a votación la proposición en sus propios términos. Punto 23 del orden del día.

**El Presidente:** ¿Grupo municipal VOX?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón presidente, es que hemos pedido la votación por puntos.

**El Secretario General:** Ah, ¿se ha pedido la votación por puntos?

**El Presidente:** Pues votamos por puntos.

**El Secretario General:** Se ha pedido la votación por puntos, ¿existe inconveniente por parte de...?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No existe inconveniente.

**El Secretario General:** Pues vamos allá. No han sido numerados, pero, bueno. Recordamos que en la última resolución planteaba que se enumeren para facilitar la votación por puntos, pero son tres. Parece no demasiado complicado.

**El Presidente:** Muy bien. Pues votamos en bloque.

¿Grupo Municipal VOX?

**El Secretario General:** En bloque está el instar el Ayuntamiento de Madrid e instar al Gobierno de España.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid, para el punto 1; y 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 2 y 3).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2021/8000732, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid dedique, en alguno de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad, una calle en homenaje a cada uno de los siguientes artistas realistas de Madrid, ya fallecidos, por su contribución a las artes y al desarrollo cultural de nuestra ciudad: Amalia Avia Peña, Francisco López Hernández, Julio López Hernández, María del Pilar Moreno Blasco, Isabel Quintanilla y Esperanza Parada Pedrosa".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy traemos una propuesta que creo que es bonita, de esas que entiendo que nos deben reconciliar con la política.

Lo que queremos hoy desde el Grupo Municipal Socialista es recordar a un grupo de artistas extraordinarios que forman parte ya de la historia de la cultura de nuestra ciudad, un colectivo que es conocido como los Realistas de Madrid, que fue compuesto por los pintores y escultores Amalia Avia, Francisco López, Julio López, María Moreno, Isabel Quintanilla, Esperanza Parada y Antonio López.

Hace cinco años ya, el Museo Thyssen realizó una exposición conjunta con la obra de todos ellos. Fue un éxito de público y de crítica y además un momento en el que pudimos ver su arte de forma conjunta, algo que hasta entonces no se había podido disfrutar. Ya los periodistas especializados no dudaron en destacar lo hipnótico de las piezas y la capacidad de mostrar lo cotidiano, los espacios familiares y la melancolía. Los Realistas de Madrid plasmaron mejor que nadie sus calles, su Puerta del Sol, sus comercios, sus grietas, sus plazas, sus ilustres personajes, la luz de Madrid, pero también nos enseñaron lo íntimo de una habitación, el

paso de los años, la belleza de lo personal; entendieron como nadie el carácter de nuestra ciudad.

No todos nacieron aquí, es cierto, pero sí vivieron y trabajaron en Madrid, y los caminos de muchos de ellos se encontraron convirtiéndose en amigos, compañeros e incluso en familias. La mayoría ya nos ha dejado, pero como pasa con los artistas, su legado, su obra forma parte ya de los principales museos nacionales e internacionales porque, como siempre he dicho, la muerte no puede con aquellos que nacieron para ser eternos. Y aquí es donde entramos en juego nosotros, los que sí pasaremos al olvido.

Madrid ha de ser una ciudad que nunca olvide celebrar el talento; nuestra ciudad debe devolver a estos artistas su dedicación en forma de homenaje, y ese homenaje en este caso lo que proponemos es que pase por nombrar diferentes viales de los nuevos desarrollos con el nombre de cada uno de estos creadores. Qué mejor nombre que el de aquellos que plasmaron y adornaron nuestro espacio urbano de la mejor manera.

Por todo esto, pido hoy su apoyo para esta proposición, trasladada y trabajada con las familias de estos gigantes de la pintura y de la escultura, para la que espero encontrar unanimidad en el Pleno de hoy. Tenemos enfrente a una serie de creadores que merecen la gratitud de esta Corporación municipal, su *curriculum* justifica sobradamente el formato anterior de nuestro callejero y la propuesta que hoy traigo es de esas que son un verdadero placer compartir con todos ustedes.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Gracias, presidente. Buenos días.

Quiero agradecerle esta propuesta que hoy trae al Pleno y que sin duda es una muy buena iniciativa. Y en las propuestas en positivo que nos ayudan a avanzar siempre podrá contar con la mano tendida y el consenso, que son ya marca de este Gobierno municipal. Porque Madrid y también España tiene una deuda con este conjunto de artistas que supieron inmortalizar Madrid desde múltiples perspectivas sin olvidar las pequeñas cosas que nos definen y dan sentido a nuestro día a día; pintores y escultores que hoy conocemos como Realistas de Madrid y que han recibido el reconocimiento público e institucional que sin duda merecen; artistas que han redescubierto la ciudad, que han hecho de Madrid su modelo, que han hecho de ella un verdadero territorio cultural, que es como nos gusta denominar la identidad cultural de Madrid. Un reconocimiento doble habida cuenta de que este grupo artístico madrileño es probablemente el primer movimiento artístico español en el que las mujeres ocuparon un papel protagonista. Coincidimos, por tanto, en lo esencial: remediar un olvido descuidado con un debido homenaje.

No obstante, antes de este Pleno le planteamos la posibilidad de una enmienda al hilo de su proposición que recogía textualmente destacar la figura de todos ellos dentro de los espacios públicos de nuestra ciudad, de todos ellos, y es verdad y pensamos que un movimiento artístico tan importante para Madrid podía ser reivindicado de forma conjunta con una calle dedicada a los Realistas de Madrid. De esta forma reconoceríamos a los creadores que han formado juntos y han desarrollado su carrera artística de forma individual pero también colectivamente, creando un movimiento, que es también una forma de destacar artísticamente importante en esa asociación que hoy conocemos como Realistas madrileños, sin olvidar que la denominación conjunta en una única calle hubiera permitido que la propuesta pudiera llevarse a cabo en un periodo más breve de tiempo. Es una cuestión técnica, es una cuestión administrativa que en nada desluce lo que considerábamos era este homenaje.

No obstante, comprendemos perfectamente el deseo de los familiares de los artistas, que quieren ver el merecido reconocimiento de la ciudad de Madrid reflejado individualmente con el nombre de cada uno de ellos en el callejero madrileño. Así que, pueden contar con el apoyo del Gobierno municipal en la propuesta para que cada artista pueda tener su calle, que haremos nuestros mejores esfuerzos hablando con las juntas municipales de distrito para que designen aquellas calles, viales, se ha dicho aquí los PAU o donde pueda haber calles aún por nombrar en el callejero de Madrid, para que tengan la distinción a estos artistas, sin perjuicio de que yo creo que también deberíamos de tener una significación específica al conjunto de los creadores como un movimiento, porque es al final esta asociación, en un lugar, en un momento concreto, lo que les ha hecho distintos y lo que les ha hecho ser parte de este territorio cultural que es Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Muchas gracias. Gracias, presidente.

Se conoce como Realistas madrileños a un grupo histórico y generacional de pintores y escultores que vivieron y trabajaron en Madrid desde la década de los 50 y que estuvieron unidos por vínculos de formación, de trabajo y familiares; un grupo formado por siete artistas: el pintor Antonio López; su esposa María Moreno; los escultores Julio y Francisco López Hernández; la mujer de Julio, la pintora Esperanza Parada; la mujer de Francisco, la pintora Isabel Quintanilla y Amalia Avia, casada con el artista Lucio Muñoz.

Coincidieron en sus años de formación en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando y desde entonces sus trayectorias vitales y profesionales fueron transcurriendo casi en paralelo. Su consolidación como grupo se manifiesta a través de exposiciones

colectivas dentro y fuera de España, la más importante tuvo lugar en mayo de 2016 en el Museo Thyssen de Madrid.

Quienes les conocieron cuentan que a los artistas del Realismo madrileño nunca les gustó que los encasillaran como un grupo. Ninguna de ellas lo tuvo fácil para conseguir hacerse un hueco en el mundo artístico en una época en que la mujer tenía que compaginar el trabajo con la atención del hogar y la familia. No recibían la atención de la crítica ni sus obras se valoraban, se resignaron a trabajar en silencio y podemos decir que terminaron en el olvido. Es innegable que el talento de Antonio López dio visibilidad a este movimiento artístico, pero también que el peso de su fama eclipsó al resto del grupo hasta hacerlos casi invisibles, sobre todo a ellas, que como esposas de artistas desde un segundo plano prefirieron asumir su papel en la sombra.

Del escultor Julio López Hernández son las medallas que se entregan cada año en el Premio Cervantes o la escultura a Federico García Lorca en la plaza de Santa Ana. Obras de Francisco López Hernández las tenemos en el Reina Sofía, en la Fundación Juan March, el Museo Británico o la nueva pinacoteca de Munich, pero quizá la más familiar para todos nosotros sea la que dedicó al agente comercial y que nos encontramos en la Estación de Atocha cuando bajamos hacia el AVE.

Por tanto, la proposición que presenta hoy el Grupo Socialista nos parece muy acertada porque al dar el nombre de estos artistas madrileños a nuevas calles de nuestra ciudad les sacamos del olvido y el Ayuntamiento de Madrid reconoce y repara una deuda con todos ellos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Hola. Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, me parecía bonito, no sé si es posible que se haga, que más que hablar de la belleza del trabajo de estos artistas y estas artistas que trae esta iniciativa, poner las imágenes de su obra, que hablan por sí mismas mejor que nuestras palabras. Durante tres minutos se podrán contemplar. Realmente son fantásticos y fantásticas.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Perea Moreno).*

Consideramos que esta iniciativa, que agradecemos y que por supuesto votaremos a favor, tiene coherencia desde el punto de vista de la representatividad de estos artistas madrileños y estas artistas en la historia y la cultura de nuestra ciudad. Yo personalmente admiro su trabajo desde hace años y en concreto con alguna de las artistas de este grupo me siento especialmente vinculada, no solo por la admiración que tengo hacia su trabajo sino porque nos

une además una amistad familiar, como es el caso de Isabel Quintanilla y su marido Paco López.

Pero dicho esto, sin embargo, sí que nos gustaría añadir una reflexión.

Consideramos desde Más Madrid que asignar la nomenclatura de nuestras calles merece una reflexión. Estamos hablando del reconocimiento a entidades y personas que honramos en el espacio público que construyen una identidad colectiva; consideramos que no es cualquier cosa. Y sin embargo, por ejemplo, en el procedimiento por el que se eligen estos nombres, las vecinas y vecinos de Madrid no intervienen, tampoco las entidades vinculadas a los artistas plásticos. Por ejemplo: qué opinan los artistas visuales asociados de Madrid o la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales (MAV), por ejemplo, ¿eh?, estoy poniendo ejemplos.

Creemos que debemos hacer una reflexión sobre cómo abordar las propuestas de nombres como una acción desde lo colectivo, reflexión, entre otras cosas también para no crear agravios comparativos, hablo abiertamente de la afinidad personal que tengo con estos artistas, pero del mismo modo debería decir por qué ellos sí y ellas sí y otros no. Qué interesante sería, señora Levy, contar ya con un consejo de la cultura de la ciudad de Madrid, por ejemplo, que participara de este proceso. El reglamento vigente de este consejo propone esas funciones y llevamos ya dos años sin consejo de cultura; aprovecho para recordarle, cuando pueda.

También me gustaría recordar que hay una lista larga de nombres cuya inclusión en el callejero ya ha sido aprobada por el Ayuntamiento a lo largo de los años y que difícilmente llegará a tener salida. Qué pasa con esos otros nombres. Otra reflexión.

Y, para terminar, debemos insistir en el equilibrio de género en el callejero. Esta iniciativa propone cuatro mujeres y dos nombres de hombres. Desde aquí queremos recordar la necesidad de seguir en este camino, incluso de una manera más contundente, para revertir la invisibilización de las mujeres en la historia y en el espacio público.

Todos estos asuntos: la falta de participación, los posibles agravios comparativos, la larga lista de espera y la necesidad de feminización del callejero, requieren, consideramos, un proceso de reflexión para la asignación de nuevos nombres a nuestro espacio público que proponemos.

Desde Más Madrid quede toda mi admiración al trabajo del grupo de esos artistas realistas y votaremos a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, gracias a todos los grupos por demostrar que el arte une, y gracias de verdad por el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que siempre será más lo que nos una

que lo que nos separa y creo que debemos recordar que hacer política también es esto.

Creo que esta petición que surge de las familias de algunos de los grandes creadores es una celebración institucional merecidísima hacia el trabajo creativo que realizaron estos hombres y estas mujeres durante toda su carrera. Digo hombres y mujeres porque me parece bonito y digno de destacar por lo que ya ha comentado el señor Martínez Vidal y la señora delegada también, que haya un gran número de mujeres a las que recordar.

Los Realistas fueron una constelación y hoy les damos protagonismo a cada uno de ellos de manera individualizada, porque así lo han querido las familias, porque así hemos trabajado la propuesta con aquellos a los que realmente hay que tener en cuenta su opinión, que son las familias de estos artistas.

Mire, sin estrellas no hay constelaciones, señora Levy. Yo creo que hay veces que sí merece la pena hacer ese esfuerzo por que cada uno se vea reflejado en cada calle que podamos dar nombre. Espero, de verdad, que sus nombres brillen pronto en las nuevas calles de Madrid, una ciudad humana, artística que no olvida la deuda con los creadores.

Señora Perea, comparto su reflexión pero creo, quizás, que no es el momento; es una reflexión muy válida que por cierto le invito a que la traiga al próximo Pleno y la podamos debatir, pero creo que lo que hoy estamos hablando es algo objetivamente justo para esta ciudad, que debemos celebrarlo y que debemos además también celebrar que todos los grupos lo entendemos igual, con lo cual algo muy grande debieron hacer estos artistas para que no haya diferencias aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra la señora Levy por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no podemos más que agradecer la propuesta y además tiene todo el apoyo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, que así me lo está transmitiendo. Y muy especialmente agradecer la labor de los familiares para conseguir el merecido reconocimiento de unos artistas que tanto han hecho por esta ciudad.

Y quiero también aprovechar la oportunidad de esta propuesta para anunciar que el Museo de Arte Contemporáneo está preparando una exposición en la que se mostrará una selección de piezas procedentes de los fondos propios de artistas del grupo de Realistas madrileños, como son Amalia Avia, Isabel Quintanilla y los hermanos Francisco y Julio López Hernández.

Señora Perea, el procedimiento para el callejero sí que pasa una parte en esos grupos vecinales. O sea, nosotros ahora lo que vamos a hacer es que la Secretaría General Técnica remitirá la propuesta a la Dirección General de Coordinación Territorial, que a su

vez lo enviará a los distritos para iniciar el proceso de reconocimiento de estos artistas en la denominación del callejero del nuevo desarrollo urbanístico de la ciudad. Es en ese momento en el que cada una de las juntas de distrito, como usted bien sabe... porque no es el área la que a iniciativa propia pone el nombre en el callejero de Madrid, sino que son los distritos los que, aprobado en esa junta de distrito, justifican en expediente la razón o el interés de poner ese nombre a esa calle, y el Área de Cultura lo que hace es avalarlo posteriormente.

Creo que se puede dar ese debate que usted comentaba cuando se lleven estas propuestas a cada una de las juntas de distrito que logremos implicar para esta proposición a través de la Dirección de Coordinación Territorial. Y estoy de acuerdo que, efectivamente, cuando se pone el nombre de una calle pues tiene que tener alguna vinculación o alguna justificación con el entorno y con el barrio y con los vecinos, pero en este caso estamos yo creo hablando de una cosa que trasciende lo propiamente vecinal o lo propiamente del distrito, sino un reconocimiento general a unas figuras que por todos deben ser homenajeadas para no caer en el olvido que tantas veces caen las mujeres si no se las recuerda, y creo que nombrarlas en el callejero es un buen propósito.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Levy.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2021/8000736, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el**

**visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a restablecer cuanto antes Madrid Central y comenzar a extender el modelo de bajas emisiones tanto a la almendra central como al resto de los distritos, con participación y posterior seguimiento y evaluación de las medidas.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Madrid Central es una de las treinta medidas del plan que hicimos para reducir la contaminación en la ciudad de Madrid, el Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático. Es una pero también es la más conocida, porque representa y giraba el modelo de ciudad que había hasta ahora y representa la propuesta que nosotros mantenemos, que es una movilidad sostenible, inclusiva, universal y feminista.

Madrid Central ha sido un éxito y esto no es una opinión, son hechos contrastables: ha conseguido reducir la contaminación hasta en un 22 % en la zona de aplicación y hasta en un 10 % en el conjunto de Madrid y mejorar la movilidad.

Por lo tanto, se ha producido lo que a nosotros nos gusta llamar el efecto contagio y no el efecto frontera, como muchas veces se había comunicado. Es el área de bajas emisiones más eficiente de toda Europa, según un informe de la Federación Transport & Environment, y se ha convertido en un referente en el resto de Europa, la ciudad de París acaba de anunciar una zona de bajas emisiones inspirada en Madrid Central, sin embargo el Partido Popular y en concreto el señor Martínez-Almeida, nuestro actual alcalde, para ellos era un elemento a eliminar.

Acuérdense aquello que se decía durante el periodo de discusión de Madrid Central, que aquello iba a ser el gueto de Varsovia, el muro de Berlín, etcétera. Hoy, años después, sabemos que tan solo ha traído beneficios y que incluso los sectores que tenían más dudas, como es el caso de los comerciantes, han seguido desarrollando su actividad con normalidad y hoy en día lo que están defendiendo es que la medida se mantenga.

La mala noticia es que la justicia ha decidido anular Madrid Central a raíz del recurso que presentó el señor Almeida siendo el responsable de la Oposición en la ciudad Madrid. Sí, el alcalde, que ahora se quiere presentar como el alcalde más sostenible y más verde de la historia de nuestra ciudad, se ha salido con la suya y ha acabado con Madrid Central. No solo recurrió una medida que iba a beneficiar a la ciudadanía haciendo de la anulación de Madrid Central su parte fundamental durante el periodo de campaña de la actual legislatura, sino que como alcalde no la ha defendido ante los tribunales allanándose para poder presentarse para defender la medida, ni ha preparado una solución ni una alternativa en los dos años que llevamos.

No es el momento de ir hacia atrás eliminando o rebajando medidas sino, al contrario, hay que ir más allá y ampliarlo. La Comisión Europea nos ha pedido más ambición en la lucha contra la contaminación y además en 2020 también tocaba ya revisar el Plan A.

Por todo ello, traemos la proposición al Pleno que hoy les presentamos, que pide que, en primer lugar, restablezcamos Madrid Central en sus propias condiciones que había hasta ahora, porque no queremos rebajar la protección de salud que tenían ahora mismo los madrileños en la ciudad, a la mayor brevedad posible y con las mismas condiciones, como he dicho, con las que estaba funcionando.

En segundo lugar, proponemos ampliar Madrid Central, porque hay que llegar más allá, al interior de la M-30, tras realizar los estudios y tramitaciones que sean pertinentes. Supondría multiplicar por doce la extensión actual de Madrid Central y estaríamos hablando de hasta un 25 % menos de coches en la ciudad y registros de contaminación, que podían llegar a ser un 30 % más bajos de los que estamos sufriendo hasta ahora en toda la ciudad.

Por último, solicitamos abrir un plazo de consultas y análisis para llevar zonas de bajas emisiones a todos los distritos de Madrid en 2023, siguiendo con la estela de la nueva Ley de Cambio Climático, que establece su creación en las ciudades de más de cincuenta mil habitantes. Queremos que los beneficios de Madrid Central lleguen a toda la ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle que vamos a votar en contra de su proposición, que lo que viene es a restablecer Madrid Central y ampliarlo a toda la M-30.

Mire, le voy a dar una exclusiva, una noticia, parece que usted es la única que no lo ha leído: los tribunales han anulado Madrid Central. Han anulado Madrid Central no porque este grupo municipal presentara un recurso, porque hubo cinco más, sino porque ustedes lo hicieron mal; hicieron una chapuza, hurtaron el derecho que tienen los ciudadanos a opinar sobre las decisiones políticas, sobre las decisiones políticas, y lo han dicho los tribunales.

*(Aplausos).*

Pero en todo caso, vamos a votar en contra de esta proposición por dos motivos.

El primero, porque a nosotros nos obligan los acuerdos de investidura. Tanto el firmado con Ciudadanos como con VOX dicen que hay que mejorar

Madrid Central y, por tanto, Madrid Central no podemos mantenerlo según está porque es mejorable.

Y, en segundo lugar, porque nosotros tenemos otro modelo, más ambicioso, mejor y que va más allá.

Nosotros sí estamos a favor de las zonas de bajas emisiones, pero sostenibles, viables y socialmente justas. Y por eso, en esa nueva ordenanza que vamos a aprobar próximamente de manera inicial en la Junta de Gobierno se incorpora la aprobación de la zona de bajas emisiones más amplia y más extensa de Europa, eso sí, restringida solo a los vehículos más contaminantes, de manera progresiva y con alternativas y ayudas a los ciudadanos, cosa que ustedes no hicieron mientras gobernaron, imponiendo ese modelo unilateralmente de Madrid Central. Y por eso, dentro de siete de meses, el 1 de enero del año que viene, no podrán circular dentro de la M-30 los vehículos A, los vehículos más contaminantes, ampliando año a año y de manera sucesiva a toda la ciudad, como decía antes, convirtiendo la mayor zona de bajas emisiones que hay en Europa, multiplicando por seis la zona de bajas emisiones de Barcelona.

Pero no solo eso, porque creemos que también hay que poner el foco, porque no solo hay que llegar a todos los lugares. Decía el alcalde en campaña que todo Madrid es Central, pero no solo hay que llegar a todos sino que además hay que hacer esfuerzos en algunos puntos. En esa nueva ordenanza se crea la figura de las zonas de especial protección ambiental, y va a haber dos: la primera en el distrito Centro y la segunda en plaza Elíptica, los dos puntos de mayor contaminación en la ciudad de Madrid, para poner el foco ahí donde hace falta y llegando a todos y cada uno de los distritos y a todos y a cada uno de los madrileños en esa política absolutamente global que cuando llegamos al Gobierno anunciamos. Anunciamos una política de sostenibilidad que llamamos Madrid 360 no de manera casual sino porque pretendía dar una visión global e integral; integral porque quiere combatir todos los focos de emisiones, no solo, como ustedes, las emisiones derivadas de los vehículos, y por eso hemos aprobado la Ordenanza de Calidad del Aire, prohibiendo a partir del 1 de enero las calderas de carbón. Y no solo integral, sino global porque pretendemos llegar a todos y cada uno de los rincones de nuestra ciudad, porque pretendemos llegar a los rincones de todos y cada uno de los distritos, no como ustedes que solo llegaron a Madrid Central. Y por poner un dato de cómo ustedes confundieron lo local de lo global, Madrid Central de todas las emisiones que hay en la ciudad Madrid solo supone el 0,78 de todas las emisiones.

Por tanto, es un modelo fracasado, es un modelo anulado por los tribunales porque lo hicieron mal, y sobre todo es absolutamente ineficaz. Y por eso nosotros, a partir de ya, con la aprobación inicial de esta nueva ordenanza, haremos un proyecto sostenible, eficaz, que va a avanzar en un Madrid más verde, más sostenible y, sobre todo, descarbonizado.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Hoy nos enteramos por la señora Gómez de que Madrid Central, además de otras cosas, era una medida feminista. En fin, Madrid Central ha pasado de ser la medida estrella de los cuatro años del Gobierno de Manuela Carmena al símbolo del fracaso de toda una gestión.

Señora Gómez, con todo respeto, después de la sentencia del Tribunal Supremo que ha declarado la nulidad de Madrid Central, ¿de verdad cree usted que Más Madrid tiene alguna legitimidad para proponer en estos momentos las medidas que hay que tomar para mejorar la calidad del aire en esta ciudad? Ustedes no han sabido gestionar porque ni siquiera han sabido tramitar correctamente la implantación de la zona de bajas emisiones. Más Madrid debería pedir disculpas a los miles de madrileños que se han visto perjudicados en los últimos dos años, a los que se han impuesto 1.393.000 multas, ya cobradas o comunicadas, y que se han traducido en una recaudación de 125 millones de euros para las arcas municipales.

De la situación que se ha generado tras la sentencia del Tribunal Supremo son ustedes los responsables, no busquen otros culpables. Se empeñaron en complicarle la vida a los madrileños prohibiéndoles circular por el centro de la ciudad sin previamente haberlo ni estudiado ni explicado. Ustedes, que presumen de participación, no tuvieron en cuenta ni a vecinos ni a comerciantes ni a hosteleros ni a hoteleros ni a los colegios ni a las asociaciones de padres ni a los concesionarios de aparcamientos ni al sector del cine y del teatro, pero lo peor es que no pidieron la opinión del resto de los madrileños, porque todos éramos los afectados por esa medida, no solo los que viven o trabajan en el distrito Centro.

Esta es la chapuza que han dejado y este es el panorama con el que se encuentra ahora el Equipo de Gobierno. El señor alcalde Martínez-Almeida, que llegó al cargo con el anuncio «el 26 de mayo se acabó Madrid Central», tiene ahora que aclararle a los madrileños si el Ayuntamiento continuará multando como si Madrid Central siguiera existiendo, como afirmó el primer día, porque hoy lo que hay es desconcierto, desinformación y bastante cabreo.

Señora Gómez, ahora lo que toca no es volver a insistir en los errores del Madrid Central que ustedes impusieron porque Más Madrid afortunadamente ya no gobierna, la responsabilidad en la lucha contra la contaminación en esta ciudad en este momento es del Partido Popular y de Ciudadanos, que tendrán que aclararse primero entre ellos y acelerar la tramitación de la nueva ordenanza de movilidad que facilite la implantación de Madrid 360 y rectifique los errores en los que ustedes incurrieron, como por ejemplo habrá que equiparar a los comerciantes a los residentes o habrá que adoptar medidas en los 21 distritos de Madrid y no solo en Centro.

Y yo creo que tienen el éxito asegurado si hacen exactamente lo contrario de lo que en materia de movilidad hizo la señora Carmena y su equipo, de cuyo paso por el Gobierno municipal la propia justicia se ha encargado de que no quede ni huella.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Buenos días.

En la lucha contra la contaminación y el cambio climático no caben pasos atrás, y ante esta caída el único dilema solo puede ser si tomar medidas con mayor o con menor urgencia. Limitar el acceso del vehículo privado al centro de la ciudad y restringir el aparcamiento en determinadas zonas son medidas imprescindibles si queremos mejorar la calidad del aire que respiramos, por eso Madrid Central ha permitido acercarnos a un objetivo, que además es compartido con el resto de capitales europeas: hemos reducido la contaminación por dióxido de nitrógeno antes, durante y después de la pandemia, y no olvidamos que su implantación ha sido reconocida y valorada positivamente por la Unión Europea, que por cierto archivó el expediente abierto a nuestra ciudad.

Madrid Central fue una iniciativa acertada del anterior Equipo de Gobierno a partir de una proposición del Grupo Socialista en noviembre de 2016, en la que pedíamos la ampliación de las APR de Centro, y recuerdo la lucha de mi compañero Chema Dávila por acelerar su puesta marcha. Y además de sus evidentes beneficios medioambientales, no ha afectado al comercio, como vaticinaba el señor Almeida, y ha mejorado la movilidad y la calidad de vida de los vecinos y vecinas; por eso hay que escucharles cuando piden que no se elimine, con su consiguiente vuelta al atasco y a la contaminación.

Señor Almeida, se han cargado Madrid Central únicamente por su sectarismo y tienen a los madrileños como rehenes de su política negacionista, y si hoy estamos en esta situación es por su culpa, señor Almeida, y por la de la señora Villacís, que esperemos que se aclare. Es que les llaman «derechita cobarde», cierto, pero no les falta razón; es que no se atreven a celebrarlo ahora que parecen haber triunfado en su afán de tumbarlo. Por eso, en su idea inicial de la estrategia Madrid 360 permitían el acceso al centro de los coches de etiqueta C y por eso en los acuerdos de la Villa se negaron a incluir cualquier medida que restringiera específicamente el vehículo privado, obviando que este produce el 47 % de las emisiones de dióxido de nitrógeno en la ciudad.

Y me dejo mucho para la comparecencia.

En definitiva, estamos de acuerdo con la medida sobre Madrid Central de Más Madrid, y les pedimos que no solo se comprometan a mantener Madrid Central en el futuro en las mismas condiciones actuales, es decir, sin dar un paso atrás y flexibilizar la tipología de vehículos afectados, sino que les exigimos que aumenten las zonas de bajas emisiones en aquellas zonas en las que los índices de contaminación superen

los niveles permitidos, y eso implica, efectivamente, dentro y fuera de la M-30, que demasiadas veces se olvidan de gobernar para el conjunto de la ciudad.

Y tras meses de silencio, seis en concreto, nos hablan de plaza Elíptica, ese punto negro de la capital que precisa, como tantos otros, que reviertan sus políticas negacionistas y actúen de una vez sobre la pandemia crónica que sufre Madrid y que cada año se cobra la vida de dos mil madrileños sin que a ustedes parezca importarles.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Bueno, lo primero que les voy a pedir es que dejen de mentir. Yo sé que al PSOE pedirle esto es... ¿pero pueden dejar de mentir por lo menos una vez? Es que son ustedes unos mentirosos. Cómo pueden decir...

Miren, lo primero es que se refieren al Partido Popular como si el Partido Popular estuviese gobernando Madrid, y el Partido Popular está gobernando Madrid junto con el Grupo Municipal Ciudadanos, porque esto, enténdanlo ustedes, es un gobierno de coalición, son dos partidos políticos los que están gobernando Madrid, y la prueba es Madrid Central.

Debatía con todos ustedes, estaba en un programa de radio, se acordará la señora Maestre; era en la SER, donde yo ya dije en nuestra campaña electoral que nosotros éramos partidarios de mantener Madrid Central; no solo lo dije sino que lo escribimos en un programa electoral, que lo tengo aquí en breves: «Vamos a mejorar Madrid Central aportando soluciones alternativas y complementarias de movilidad a todos los sectores de la población».

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Cuando finalmente tuvimos que pactar, pactamos con el Partido Popular, lo tengo yo aquí, promovimos el mantenimiento y la mejora de Madrid Central.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Se lo voy a dar a todos ustedes; lo he impreso en grande para que no puedan seguir mintiendo. Estoy por dejárselo aquí para que les recuerde que en este Pleno no deberían ustedes mentir, sobre todo con un tema que para ustedes es supuestamente tan importante, porque no lo es, no lo es, es simplemente un tema más con el que ustedes están mintiendo; como la desaparición de la directora general de Igualdad, que se sigue llamando, señores, Ana Fernández, porque sigue estando presente en este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos).*

¿Se acuerda cuando ustedes hicieron cero polideportivos al final de los cuatro años, hicieron cero bibliotecas, cero centros de día, cero centros de mayores y de repente tenían que correr para presentar que habían hecho algo y salieron con aquello de Madrid Central, y les dijimos desde la Oposición que era una manera totalmente anormal, ilegal, chapucera de tramitar Madrid Central? ¿Se acuerdan cuando les dijimos eso? Bueno, pues no es culpa de quien lo recurra, es culpa de ustedes, que son unos chapuceros.

(Aplausos).

Porque no es por ser verde, no es por ser feminista, no es por ser comunista, no es por ser nada, es por ser incompetentes. Esto que les ha pasado no es culpa de quienes recurran, es culpa de ustedes que no hicieron un trámite de audiencia, es culpa de ustedes que no quisieron hacer informes de impacto; si se lo decíamos nosotros, se lo decíamos, pero quisieron correr porque no habían hecho nada. Y esa es la realidad de Madrid Central.

No obstante, este Gobierno está comprometido con la zona de bajas emisiones y sí la va a mantener. Escúchenme todos, todos por favor, los que estén aquí: es mentira lo que dice Más Madrid, es mentira lo que dice el Partido Socialista, vamos a mantener la zona de bajas emisiones de Madrid; no solo la vamos a mantener, la vamos a ampliar porque el derecho a la salud no es cosa de los vecinos del Centro, es cosa de todos los vecinos.

He querido negociar con ustedes y votar por puntos porque quiero que esto salga adelante; quiero votar por puntos, quiero apoyar muchos de los puntos que quieren apoyar.

Respecto al primer punto, le propongo una enmienda *in voce*. Dicen ustedes mantener Madrid Central en la zona...

**El Presidente:** Señora Villacís, ha acabado su tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., yo lo único que quiero es que se reconozcan los derechos de los comerciantes, hosteleros como si fuesen vecinos, también de los abogados de oficio y de los trabajadores de noche, que también tienen derecho al trabajo; simplemente eso. Acéptemelo y votaré a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Gómez Morante por un tiempo de dos minutos y once segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Vamos allá, muy rápidamente.

No es cierto que Madrid Central no pasara ningún proceso de información pública, dos: el Plan A de Calidad del Aire pasó su propio proceso de información

pública y la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Dejen de mentir al respecto.

(Aplausos).

Sin embargo, la estrategia que ustedes nos presentan, esa llamada estrategia Madrid 360, no ha sido aprobada en ningún sitio, no ha pasado ningún proceso de información pública, no ha sido presentada en la Unión Europea. ¿Qué nos están vendiendo? Nos están vendiendo humo. ¿Y sabe por qué no ha pasado a información pública? Porque el estudio de modelización que han hecho ustedes con la Universidad Politécnica de Madrid ya arroja que no es suficiente; porque dice: «Sería necesaria una reducción del orden de 2.600 toneladas de dióxido de nitrógeno de las emisiones del tráfico rodado en Madrid para posibilitar el cumplimiento de los valores límites de calidad del aire legalmente establecidos». ¿Y saben lo que reconoce este mismo estudio que hace Madrid 360? Tan solo recoge una rebaja de 1.563; se queda corto y es lo que venimos a decirles.

(Aplausos).

Ustedes se quedan cortos, por eso queremos llegar más allá.

Y lo vamos a hacer aquí y vamos a llegar también hasta el Parlamento Europeo porque, como Más Madrid, ya les anuncio que vamos a presentar una solicitud ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para que Madrid Central se defienda y se reestablezca en las mismas condiciones que está hasta ahora, porque estamos hablando de salud y la salud no se rebaja, señor Almeida; la salud no se rebaja, señora Villacís.

(Aplausos).

Y lo que usted me está planteando son rebajas en torno a la medida de Madrid Central que actualmente tenemos, que es la que nosotros queremos defender y llevarla al conjunto de la ciudad porque ya la que hay actualmente ha servido para rebajar el conjunto de la contaminación de la ciudad de Madrid en un 10 %, reconocido por Europa y por informes internacionales reconocidos de autónomos, y ustedes eso no lo pueden negar, ha sido una medida que ha sido un éxito.

Miren, es muy fácil: ustedes están planteando una medida que lo que va a hacer es limitar el acceso a la capital de los vehículos A, que representan solamente en toda la ciudad de Madrid en torno a un 15 %, mientras que los vehículos B y C, en torno al 80 %. Esa es su apuesta, eso es lo que ustedes quieren hacer.

(Aplausos).

Nosotros queremos llegar más allá porque la Unión Europea nos lo está pidiendo, porque el Parlamento Europeo nos lo está pidiendo, porque la ley del cambio climático deja muy claro, recién aprobada, que no se puede llevar atrás ninguna medida y ustedes lo que están intentando hacer es descafeinar la medida. Así que la seguiremos defendiendo aquí y en Europa.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Para cerrar el debate por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, su vehemencia solo es fruto de que ha comprobado que el proyecto de este Equipo de Gobierno es mucho más ambicioso del que ustedes habían presentado y que, por tanto, no solo nos conformamos con medidas puntuales en un único distrito, sino que, como digo, vamos a hacer la zona de bajas emisiones más amplia y extensa de Europa, que vamos a estar en la vanguardia de la lucha contra la contaminación, no con medidas estéticas como era Madrid Central.

Yo le recuerdo el dato: el 0,76 de todas las emisiones de la ciudad de Madrid representa Madrid Central. ¿Me puede decir qué política global de medio ambiente y de contaminación se basa sobre la lucha solo del 0,76 %? Nosotros queremos llegar a todos los madrileños, como le decía.

Deje usted y el Partido Socialista de agitar el falso dogma de que vamos a acabar con las zonas de bajas emisiones. Se lo digo muy claramente: en Madrid va a haber restricción a los vehículos más contaminantes. Y por supuesto que sí supone el 15 % de la flota, ¿pero cuánto el porcentaje de la contaminación?, porque ese 15 % de vehículos son los vehículos que más contaminan. ¿Por qué quiere usted perjudicar al otro 85 %, que contamina seguramente menos? Ese 15 % son los que más recorridos hacen y, por tanto, los que más emisiones producen.

Pero mire, no hace falta que se hubiera ido usted a Europa, lástima que en España nadie le hubiera dado la razón; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Tribunal Supremo, son los que le han tumbado su medida estrella, son los que le han tumbado su medida estrella.

(Aplausos).

No ha sido este Equipo de Gobierno, no ha sido el grupo municipal, han sido los tribunales.

Y usted lo que debería hacer, en vez de defender con tanta vehemencia su error, lo que debería decir hoy aquí es: Perdón, lo hicimos mal, lo hicimos mal; nos lo han dicho los tribunales, rectificamos, lo hicimos mal, y deben invitarnos a que corrigiéramos sus errores. Y lo vamos a hacer. No solo vamos a corregir sus errores sino, como le decía, vamos a ir aún más creando esas zonas de bajas emisiones de especial protección, una figura de mayor restricción, de mayor protección. Y, como decía, ya les anuncio dos: una en el distrito Centro y otra en plaza Elíptica, los dos puntos de mayor contaminación.

Decía también el portavoz socialista con relación a zonas de bajas emisiones, y vuelve a cometer el mismo error. Yo entiendo que usted está pensando ya en el 2050 y no en el 2021, pero en todo caso nosotros queremos anticipar esa lucha contra la contaminación a este año y, por tanto, seguiremos tomando medidas

como decía antes de restricción en esa estrategia global que se basa en una movilidad sostenible e impulsando el transporte público, por primera vez las líneas cero eléctricas. Y ya les anuncio: la EMT no volverá a comprar un autobús nuevo que no sea eléctrico; primera ciudad del mundo que lleva a cabo esa iniciativa.

(Aplausos).

Favoreceremos la movilidad peatonal con las peatonalizaciones en los 21 distritos, la movilidad ciclista con la ejecución de carriles bicis, el carril bici de Castellana convirtiéndose en el eje vertebral de la movilidad ciclista; continuamos favoreciendo la electromovilidad con esa aprobación de la Ordenanza de Calidad del Aire, la primera Ordenanza de Sostenibilidad de Calidad del Aire que tenía este Ayuntamiento después de cuatro años del gobierno del slogan y de la pancarta, que ustedes no fueron capaces de actualizar absolutamente nada. Con esos instrumentos, con esa normativa seremos capaces de cumplir la directiva europea que establece los límites máximos de emisiones en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General**: Vamos a ver, en la intervención de la señora Villacís se han planteado dos cosas: una, que está muy clara, la votación por puntos...

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Que no se acepta.

**El Secretario General**: No se acepta.

...y una enmienda *in voce*, veríamos a ver en qué términos porque había bastante ruido, en relación con el apartado primero. ¿Se aceptaría la posibilidad de...?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Si quiere, puedo repetir el contenido de la enmienda; lo puedo repetir.

**El Secretario General**: ¿Afectaría al apartado primero, según se ha dicho antes?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

**El Secretario General**: El apartado primero dice en su origen: «Reestablecer Madrid Central a la mayor brevedad posible en las mismas condiciones que actualmente hay definidas». Este es el apartado primero de la iniciativa del Grupo Más Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Lo digo? «Incorporando condiciones de acceso de los comerciantes similares a

los de los residentes, por su importancia para el tejido socioeconómico del centro de la ciudad, e incorporando excepciones como los trabajadores nocturnos y los abogados de oficio, que tienen que asistir a detenidos en la comisaría de Leganitos».

(Rumores).

Sí. Habría que incorporar lo de los comerciantes...

**El Secretario General:** Sería de adición, entonces.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...a ser tratados como vecinos, que es básicamente lo que hemos modificado.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Yo es que creo que hay una confusión: la parte del turno de oficio de trabajadores de noche ya existe, ya está recogido en la medida actual, con lo cual por eso decimos «en sus propios términos», y el resto de los comerciantes ya pueden pasar en los términos en los que está establecido. Por eso seguimos defendiendo que se proceda en los términos en los que ahora mismo está definido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se maneja la posibilidad de invitar que tienen los vecinos.

**El Secretario General:** Entonces, ¿se acepta o no se acepta adicionar eso?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Lo aceptáis ¿o no?

**El Presidente:** No, pero lo que necesitamos saber es si se acepta o no se acepta, ya han tenido tiempo en sus intervenciones de explicarse.

¿No se acepta?

(Rumores.- Negación).

Entonces, pasamos a votación.

**El Secretario General:** Votación en sus propios términos.

**El Presidente:** Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2021/8000737, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se elabore y presente de manera inmediata una Instrucción que permita que se puedan valorar y, en su caso, prestar ayudas económicas de emergencia social en los tiempos que marca la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 2004, y que se pongan los recursos adecuados para que la agilización de esa primera ayuda no suponga una sobrecarga a las trabajadoras sociales y al resto de profesionales de los distritos.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barbero por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señor Anierte, los derechos que no se pueden ejercer acaban perdiéndose, y demás te los pueden conculcar por acción o por omisión. Yo empiezo a tener la duda que de las 27.000 tarjetas que usted prometió en agosto, que ahora al parecer quedan en 12.000 o 16.000 dijo el pasado Pleno, acaben siendo porque acaben desistiendo de solicitarlas o de intentarlo porque no hay manera de conseguir las, como dice el procedimiento, en tiempo y forma.

Ustedes tienen un ejemplo muy cercano, como puede ser la renta mínima de inserción, que en enero de 2020, en Comunidad de Madrid obviamente, había veintidós mil y pico y un año después, en un año tan trágico, se habían quedado en 13.000. ¡Fíjese qué ahorro hace la Comunidad de Madrid!; o el ingreso mínimo vital, porque nos da igual una Administración u otra, que por falta de procedimientos y con exigencias de incomprensibles requisitos hace que tres de cada cuatro solicitudes hayan sido rechazadas.

En un momento tan crítico como el que vivimos, estamos hablando de la burocracia contra las personas, lo que algunos denominan la burorepresión, que acaba

siendo convertir los servicios sociales en simples oficinas de procedimientos de acreditación, de reclasificación, un *checking* social, y eso es una vuelta a la dinámica asistencialista.

Ya no le cuento el ejemplo de la tramitación de la dependencia, del peor sistema de servicios sociales de nuestro país que es el de Comunidad de Madrid, según el índice DEC del 2020, donde aparecen datos como el siguiente: en lista de espera a 31 de diciembre, 29.000 personas que estaban en el limbo de valoración o atención; doscientos noventa y seis días de media de espera, y además es que cada día se mueren dieciséis personas sin recibir la atención, dieciséis personas diarias sin que les llegue el apoyo en la dependencia. Esto hace que aquí, en Madrid, desistan de pedir a los servicios sociales y acaben en entidades del tercer sector con respuestas más inmediatas.

Mire, dieciocho pasos tiene el trámite de la tarjeta familias, dieciocho trámites; eso supone una gestión del tiempo complicada. La ordenanza vigente habla de que las ayudas de especial necesidad tienen una exigencia de resolución en quince días, si son de emergencia serían de cinco días; pues bien, a esa usuaria que usted tan contento nos contó cómo celebraron la llegada de la tarjeta familias, solo le tardó ocho meses.

Por eso hemos hecho esta proposición; que haya instrumentos que agilicen, según pide la ordenanza, los trámites. Existen mecanismos y no es solo el del anticipo de caja fija. Usted tiene la posibilidad de que la espera no se convierta en desesperación.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias sin duda, señor Barbero, por esta iniciativa, que entiendo que va cargada de buena voluntad y seguramente también de mala conciencia, porque sé que más de uno de su grupo aún no entiende cómo fueron capaces de votar en contra de la ordenanza de ayudas económicas para las familias.

Bueno. Le agradezco esta iniciativa, como digo, pero parte de un error de base que entiendo que es por simple desconocimiento. Miren, el anticipo de caja fija ya se utiliza en ocasiones extraordinarias, pero si se utilizara de forma masiva bloquearía las cajas de todas las juntas de distrito, por tanto no es un camino y la verdad es que es más una ocurrencia.

Usted habla de burocracia, bueno, habla concretamente de burorepresión, que es una palabra que a usted le encanta utilizar. Mire, entiendo que sabe muy bien de eso porque usted reconoce que ahora se tardan ocho meses, que se tarda menos en algunos distritos, para dar ayuda económica. Pero ¿sabe cuánto tardaban esas mismas ayudas durante los cuatro años que ustedes gobernaron? Cuatro o cinco meses, ahora

son ocho semanas; cuatro o cinco meses, ahora son ocho semanas.

Habla de buscar soluciones a la burorepresión, ¿sabe cuál es una solución? La tarjeta familias. La tarjeta familias ha conseguido reducir esos cuatro o cinco meses a semanas, cinco, seis, siete, algunas veces ocho semanas, depende del distrito, esa a la que ustedes han atacado sistemáticamente y ahora ya como van más de 5.000 empieza a gustarle. Vaya, ¡qué curioso!

¿Sabe también cómo se aborda la burorepresión que usted comenta? Con la Ordenanza de Ayuda Económica que ustedes votaron en contra; eso es una herramienta para quitar burocracia. Abordaba el prepago, pasaba las ayudas de un año a otro, el hecho también de justificar por muestreo, todo eso es quitar burocracia, y ¿ustedes qué hicieron? ¿Ustedes qué hicieron, señor Barbero, señora Rita Maestre? Votar en contra. Eso es quitar burocracia y eso es lo que ustedes votaron, en contra.

Mire, este Pleno no está para escuchar ocurrencias y está realmente para aportar soluciones útiles, en este caso la burocracia. Y mire, le voy a traer otra aquí, otra aquí en este Pleno, otra solución que ya esta semana está implantando este Gobierno en los 21 distritos.

Hemos establecido la UVAT (las unidades de valoración y tramitación de ayudas económicas), y ya está establecido en los 21 distritos. Eso es para facilitar burocracia y eso no son ocurrencias, eso es política útil para abordar los problemas de los distritos. Para agilizar burocracia, para evitar que el tiempo de ese 60 % de los trabajos sociales que se ocupa de la gestión sea realmente para las personas, eso es política útil para quitar burocracia. Y ahora usted, Barbero, también estará en contra de la UVAT, de estas unidades de gestión de ayudas, ¿verdad? Dígamelo, dígamelo en su próxima intervención si también está en contra, como está en contra de todas las soluciones reales para quitar burocracia.

Mire, apoye realmente a las soluciones que está impulsando este Gobierno, que están cambiando la política social en este Ayuntamiento y déjese de ocurrencias.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Cuando uno habla de lo social y se habla de agilidad y se habla de que las prestaciones lleguen cuando tienen que llegar y que no se pase el tiempo y que las personas que lo necesitan queden desasistidas, nosotros, por supuesto, siempre estamos a favor, pero también hay que estar en otras cosas, como en la gestión. Nosotros hemos participado en la modificación de las ordenanzas para que las ayudas que se hagan con la tarjeta familias, la tarjeta que hemos apoyado además todos los grupos municipales, pues se hagan

con las garantías que se deben hacer, porque tenemos que darnos cuenta que estamos hablando de dinero público. Nosotros hemos participado en esa ordenanza y hemos propuesto una serie de mejoras que quedaron aquí aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento.

¿Pero qué ocurre con su proposición, señor Barbero? Que está cargada de buenas intenciones, pero le falta concreción. Aquí no puede venir a decir que con el anticipo de caja fija se paguen las ayudas, porque si usted conoce cómo funciona el anticipo de caja fija..., y otros métodos similares sé, o sea, que me he leído la proposición en el sentido que ha dicho, pero el anticipo de caja fija está regulado por una resolución que dice exactamente qué conceptos presupuestarios se tienen que abonar esas cantidades que se puedan instrumentar a través de este mecanismo, y resulta que no está el pago de ayudas económicas del capítulo 4, de subvenciones a las familias. Entonces, no se puede utilizar. No puede venir aquí al Ayuntamiento de Madrid a traer una solución técnica que no funciona, que lo único que hace es crear falsas expectativas. No se me ocurre qué otro mecanismo. Es verdad que hay que agilizar. Tampoco comparto el triunfalismo que tiene el señor Anierte, que siempre que habla parece que es que va todo perfecto, tampoco es así, pero yo creo que cuando venimos al Ayuntamiento tenemos que traer las cosas más concretas para ponernos a trabajar o por lo menos ayudar al Equipo de Gobierno a que las cosas se hagan de otra forma.

Y vamos a votar en contra simplemente por eso, no porque estemos en contra de la agilización. Por supuesto que hay que agilizar y hay que buscar mecanismos alternativos para todas aquellas familias que hasta que se realicen todos los trámites necesarios y oportunos no puedan acceder a esa tarjeta familias.

Por último, simplemente le quiero decir que en el segundo punto, sobre los trabajadores sociales, es el pleno de los trabajadores sociales. Luego vamos a tener otra proposición que también trae el Partido Socialista y yo estoy sorprendidísima. Por supuesto que nosotros, desde luego que siempre vamos a amparar y siempre vamos a apoyar el trabajo de cualquier funcionario o cualquier empleado público, pero desde luego que los trabajadores sociales, a diferencia de otros trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, pues la verdad es que tienen todos los parabienes y toda la defensa de la izquierda, tanto si vienen a través de contratos, como si están contratados en el Ayuntamiento de Madrid como personal laboral o como personal funcionario; no deja de sorprenderme. Tienen que trabajar como todos, tienen que trabajar para los vecinos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra la señora Martínez Garrido por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Esta iniciativa que nos plantea Más Madrid pone en evidencia la preocupación, creo que compartida por todos los grupos, sobre dos aspectos.

Por una parte, la imperiosa necesidad de dotar a las trabajadoras sociales de instrumentos útiles para dar una respuesta adecuada en tiempo y forma y adaptada a la nueva realidad social que nos deja la pandemia con nuevos demandantes, nuevos perfiles y también nuevas necesidades, unido a un importante incremento de las demandas de ayuda. Además, esta realidad está vinculada a la necesidad de reducir los trámites burocráticos, que ralentizan los procesos, y a reforzar la plantilla de trabajadoras sociales y de trabajadores sociales además de personal administrativo en los distritos de Madrid. Bueno, evidentemente, la eficiencia de las ayudas económicas de especial necesidad y de emergencia social está directamente relacionada con los tiempos de concesión y de disponibilidad para el usuario.

Por otra parte, nos preocupa, como decía también, que siendo cierto que algunas de las medidas que se adoptaron en los peores momentos de la pandemia fueran efectivas y resolvieron parte del problema, generaron colateralmente sobrecargas burocráticas. Por lo tanto, mientras no tengamos un nuevo modelo de servicios sociales no podemos dejar de explorar soluciones que mejoren en la medida de lo posible la eficiencia del actual sistema.

En este marco general, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que esta proposición plantea la necesidad de indagar y de aplicar soluciones inmediatas ante una realidad que no se puede aplazar. Además, esta iniciativa encaja y enlaza perfectamente con algo que ya les planteé cuando aprobamos la reciente modificación de la ordenanza, y es la necesidad de revisar esas respuestas y soluciones de forma integral para dotarlas de flexibilidad, desburocratizarlas y para que de ser un problema se conviertan en un instrumento de la solución.

Concluyo expresando que nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa y reiterando, igualmente, nuestra voluntad de diálogo, tanto en la ejecución del contenido de esta iniciativa como de cuantas propuestas puedan redundar en la mejora de la atención y de las respuestas que podamos dar y que demos a las necesidades de los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra por el grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Decía hace poco en el Congreso Íñigo Errejón que la desigualdad en la vida es fundamentalmente tiempo, y nos decía: «Es desigualdad cuando te dan una cita para una ecografía dentro de nueve meses; es desigualdad cuando tienes que esperar un año para una resonancia...», y yo añadiría que es desigualdad cuando te echan de un recurso para personas sin hogar y no te dicen cuánto tiempo dura la expulsión y, por tanto, para poder reclamarlo, y eso pasa aquí, en Madrid. Es desigualdad cuando una ayuda que pretende ser de emergencia, como ocurre con la tarjeta

familias, te tarda cerca de dos meses. Es desigualdad cuando no se planifica con tiempo un recurso para mujeres que son personas sin hogar y que van a tener que estar siete meses fuera del entorno habitual porque no ha planificado usted el tiempo. Es desigualdad cuando la espera de un sistema de protección rápida y eficaz lleva a cinco mujeres y a un niño esta semana a haber sido asesinados. Todo eso es desigualdad y tiene que ver con el tiempo.

Mire, el tiempo es muy importante para las personas: el Samur, por ejemplo, tiene herramientas para intentar sacarle segundos a su propia llegada como tal; la propia Policía Municipal mide el tiempo también de intervención como algo central. En el libro de Ramón Bayés, un viejo amigo, titulado *El reloj emocional sobre el tiempo y la vida*, dice que lo que tienen en común la felicidad y la muerte es precisamente la ausencia de tiempo cronométrico. Es decir, que cuando uno tiene vivencia de que está pasando el tiempo es porque hay una incertidumbre normalmente asociada al miedo y a las dificultades, y esto pasa cuando el tiempo se alarga y tú necesitas alimentos y tienes poco control con la sensación de que te lo puedan dar.

Hay un tiempo subjetivo que usted no resuelve porque había ayudas económicas exprés que se acabaron en junio. Además, usted ha dado instrucciones para que todas las ayudas alimentarias sean exclusivamente por tarjeta familias. Además, los trabajadores sociales nos dicen que no dejan hacer anticipo de caja en la mayoría de los distritos. Es decir, pone toda las pegadas para que solamente luzca lo que a usted le parece, pero no las necesidades de las personas.

Decía San Agustín que solo hay tres tiempos: el tiempo presente de las cosas presentes, el tiempo presente de las cosas pasadas y el tiempo presente de las cosas futuras. El único real es el ahora, y el ahora para estas familias está lleno de incertidumbres o de certezas, y en este caso es de incertidumbres. Usted tiene la oportunidad de utilizar ahora el tiempo para dos cosas: seguir diciendo que fíjese cómo lo hacía Carmena o utilizar el tiempo no como Cronos sino como Kairós, como una oportunidad para poder decirle a estas personas y a estas familias que se va a agilizar enormemente con mecanismos adecuados y que quede como muy claro para disminuir la incertidumbre y disminuir la exclusión. Usted puede convertir el tiempo de espera que sea un tiempo de esperanza.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Barbero, la verdad que es un lujo siempre poder escucharle esta superioridad moral, estos sermones que nos trae usted aquí, al Pleno, hablando de San Agustín, de la desigualdad, el

tiempo...; nos ha hecho una retórica aquí preciosa. La verdad que esa superioridad moral histórica de la izquierda, y usted aquí la trae sobre la política social, se desvanece, se desvanece en las manos, ¿sabe cuándo? Cuando se recuerda lo que ustedes hicieron tanto sobre la desigualdad como sobre el tiempo durante cuatro años. ¿Dónde estaba aquella superioridad moral en esos cuatro años de gobierno, Barbero? ¿Dónde estaba? Pues eso, en ningún sitio. ¿Esas ayudas de alimentación? Cinco o seis meses, ¿ahora? Cinco o seis semanas. Esa es la realidad de la superioridad moral, señor Barbero.

(Aplausos).

Menos sermones y más política real, eso es lo que necesita Madrid.

Mire, además lo que trae usted aquí en tomo a los tiempos y en tomo a la burocracia son ocurrencias. Mire, ya le he explicado que esas ocurrencias tienen los pies muy cortos, que la caja fija no es viable, que rompería la caja precisamente de los 21 distritos, pero a usted le da lo mismo. Usted simplemente bien sabe que está con una muy mala conciencia por no haber votado a favor de aquella ordenanza de ayudas económicas, que sí que suponía quitar burocracia, y ahora trae ocurrencias para hacer ruido.

Mire, ¿sabe la solución que plantea este Ayuntamiento? Ha planteado las ayudas de emergencia, 90.000 se han dado en 2020. Ha planteado la tarjeta familias, que hemos dado ya más de 5.000 tarjetas a cada familia. Hemos planteado esa ordenanza de ayuda económica, que ya es una realidad, con los votos de todos menos con el suyo y de su grupo. Y ahora vamos más allá, porque no nos conformamos y vamos más allá, porque por supuesto que siempre hay campo de mejora, y de ahí esas unidades de valoración y tramitación y ayudas económicas; ya desde esta semana esa UVAT en los 21 distritos es una realidad. Esos son los equipos específicos para trabajar en la gestión y para quitar burocracia a las trabajadoras sociales; esos son unos equipos específicos en cada uno de los distritos para precisamente facilitar las ayudas en cada centro de servicios sociales; eso son soluciones que hace un gobierno con responsabilidad y que no pierde el tiempo en ocurrencias o en sermones de superioridad moral.

Mire, señor Barbero, usted y su grupo están aún a tiempo para realmente trabajar junto con este Gobierno y el resto de los grupos, para avanzar en una política social que merece esta ciudad de Madrid. Déjese de ocurrencias y apoye realmente soluciones como la que está planteando este Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada la proposición.

(Aplausos).

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (12), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2021/8000738, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el próximo contrato público para la gestión de la planta incineradora de Las Lomas, en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, "tenga un plazo de duración que no exceda del 31 de diciembre de 2025 y que no se incluya en los pliegos la posibilidad de prórroga".**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Socialista de Madrid registrada con el número 2021/0986. En relación con este asunto nos referiremos a ello después del debate.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Nieto por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Más Madrid.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Desde el Grupo Municipal Más Madrid traemos hoy esta proposición porque vemos con estupefacción cómo van pasando los meses y la planta de tratamiento de residuos de Las Lomas, en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, sigue funcionando hoy sin contrato. El pliego llegó a su fin el 4 de junio de 2020 sin posibilidad de prórroga, por tanto, solo faltan diez días, tan solo diez días para que se cumpla un año desde el comienzo de esta situación y poco menos de dos años desde que ustedes llegaron al Gobierno municipal.

Desde el 4 de junio de 2020 la empresa concesionaria Urbaser gestiona la incineradora sin contrato, algo que entendemos es irregular y opaco, y en este sentido debo señalar que en este mismo Pleno de hoy se ha retirado la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de algo más de diez millones de euros a favor de esta empresa por los servicios de mantenimiento y explotación de la planta en el periodo comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020.

Aunque hoy mismo se publicasen los pliegos de licitación del nuevo contrato, sabemos que dependiendo del número de ofertas y/o recursos que se pudieran presentar, en el mejor de los casos estaríamos hablando de continuar al menos otro medio año más en esta misma situación de incertidumbre y desprotección, algo que solo se puede calificar de insostenible, injustificable e inasumible para el conjunto de las madrileñas y madrileños.

En la *Memoria de Actividad del Parque Tecnológico de Valdemingómez* de 2019 publicada hace pocas semanas, sí, hace pocas semanas aunque era de 2019, podemos observar que, incluso teniendo en cuenta que hasta el 27 de diciembre de ese año no comenzaron a llegar los residuos procedentes de la Mancomunidad del Este, se produjo un incremento del rechazo incinerado de más de 3.000 toneladas respecto al año anterior. Y sobre lo sucedido el año pasado, 2020, y a falta de conocer los datos exactos una vez se publique la memoria, que esperemos no se retrase hasta 2022, tenemos también serios motivos para estar muy preocupados por el volumen de residuos finalmente incinerados. Las cifras que tenemos al respecto, considerando los residuos procedentes de la Mancomunidad del Este, denotan que la planta de Las Lomas ha seguido funcionando a todo ritmo y el porcentaje de residuos incinerados ha sido sustancialmente mayor al del año 2019.

Por todo ello, y debido a la falta de cumplimiento de los objetivos recogidos en la legislación europea y al abandono de cualquier esfuerzo puesto en ello, venimos aquí a proponer que al menos en el contrato que se licite para la gestión de la planta de Las Lomas no se comprometa a la Corporación resultante de las elecciones de 2023. Dejemos un margen para que en el mandato próximo se pueda alcanzar el objetivo de incineración cero para 2025 reclamado por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid en consonancia con lo planteado por Europa.

Todo lo que pedimos ya estaba incluido en la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos 2018-2022, recogiendo demandas históricas de los movimientos ecologista y vecinal de la región.

Por todo ello, traemos hoy esta iniciativa al Pleno, en la que hacemos la propuesta de que el próximo contrato público para la gestión de la planta de tratamiento de residuos de Las Lomas tenga un plazo de duración que no exceda al 31 de diciembre de 2025 y no se incluya en los pliegos la posibilidad de prórroga.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la planta incineradora de Las Lomas está funcionando sin contrato a través de un encargo que hizo el Ayuntamiento de Madrid una vez que finalizó el contrato con fecha 4 de junio de 2020, entre otras cosas, porque ustedes dejaron el expediente como un solar; es decir, no había un modelo de gestión, no había una planificación, no había un modelo económico-financiero, no existía un modelo de gestión de dicha planta y, por tanto, ha habido que plantear ese nuevo contrato desde cero, porque ustedes no quisieron tomar ni una sola decisión con Las Lomas porque llegaron al Gobierno al grito de: Vamos a cerrar con carácter inmediato Las Lomas. A mí me satisface que ahora presuman que ya no es posible el cierre inmediato de la incineradora porque al menos la mantienen hasta el 2025.

Nosotros ya hemos redactado los nuevos pliegos, ya le puedo anunciar que el próximo jueves llevaremos a la Junta de Gobierno la aprobación para el inicio de la licitación, de tal manera que se pueda publicar en el boletín e iniciar ese procedimiento de licitación para que antes de que finalice el año pueda estar adjudicado y, por tanto, en pleno funcionamiento del nuevo contrato.

Pero llegan ustedes tarde, porque ustedes solicitan en esta proposición que sea un contrato con una temporalidad, un escenario temporal hasta el 2025 y que no tenga dicho contrato proroga. Así es como se inició la licitación y así es como el próximo jueves lo llevaremos para su aprobación a la Junta de Gobierno, de tal manera que, como digo, ustedes llegan tarde.

En el tema de Las Lomas ustedes permanentemente quieren convertir un tema que es netamente técnico, cuál debe ser la mejor gestión de nuestros residuos, en un tema netamente político, y antes también teníamos la ocasión de debatir en varias ocasiones con el señor Pérez y con usted mismo en las comisiones y siempre es el mismo discurso y la misma situación: en contra de Valdemingómez, a favor del cierre.

Ya sabemos que hoy, en el 2021, no es posible el cierre de Valdemingómez, insisto, ustedes ya han cambiado de postura; lo que tendremos que analizar es qué va a pasar en el futuro con Valdemingómez. Y el primer paso para saber qué va a pasar con Valdemingómez es tener una estrategia de residuos, que le recuerdo que la anterior Estrategia de Residuos fue también, igual que Madrid Central, declarada nula por los tribunales y por tanto estamos en la redacción de una nueva que se va a basar sobre tres principios: el primero, la jerarquía de residuos, que es un ámbito y que es una jerarquía ampliamente consensuada y aceptada por toda la comunidad científica y especialmente por las directivas europeas, que se basa en la prevención, reutilización, reciclaje, incineración y, en último término, vertedero; el segundo principio de

esa Estrategia de Residuos era la economía circular, tenemos que trascender ese modelo lineal que tenemos ahora de compra, consumo y residuo a uno lineal que permita reintroducir ese residuo y, por tanto, sea una economía absolutamente lineal; y el tercer principio, decía jerarquía de residuos y economía circular, la optimización de los servicios de recogida y sobre todo la concienciación.

Avanzar en los objetivos europeos de que tan solo el 10 % de los residuos vaya a vertedero o sea vertido requiere la concienciación y la implicación de todos los ciudadanos. Y yo quiero aquí agradecer, en nombre del Ayuntamiento, a todos los madrileños el esfuerzo que han hecho, por ejemplo, con la implantación de la recogida selectiva de orgánica que, como muy bien conoce, los datos son mejores que en ningún otro país: el 80 % de los residuos que se recogen están bien separados y son adecuadamente recogidos.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias.

El Ayuntamiento de Madrid recoge diariamente 3.800 t de basuras, 200 son viarias y 3.600 domiciliarias. Estas basuras se trasladan en los camiones al parque de Valdemingómez a tres plantas: Las Dehesas, La Paloma y Las Lomas, donde se trata y recicla la mayor parte; pero hay unos residuos, el rechazo, que no se pueden aprovechar en Las Dehesas y en La Paloma, este residuo no reciclaje se lleva al vertedero y en Las Lomas se incinera y se produce electricidad.

En 1997 la incineradora de Valdemingómez entró en funcionamiento definitivamente después de dos años en periodo de pruebas. Desde entonces, no por motivos tecnológicos sino ideológicos, la izquierda lleva veinticinco años en campaña permanente contra la incineradora que se construyó a petición del Partido Socialista Obrero Español, porque el proyecto inicial que había presentado el Equipo del Gobierno del PP y CDS no la contemplaba.

La proposición socialista fue aceptada por el Equipo de Gobierno, que retiró el asunto del orden del día para presentarlo un mes después con esta variante, y se aprobó por unanimidad de los tres grupos municipales. Madrid tiene hoy una incineradora para el tratamiento de los residuos que no se pueden reciclar gracias a la izquierda, gracias al Partido Socialista, que también las construyeron en diversas ciudades donde han gobernado. En España funcionan 11 incineradoras, a la de Valdemingómez se le exigieron unos niveles de dioxinas y furanos, los contaminantes por los que tanto protestan los ecologistas, inferiores a los que pide la Unión Europea.

En 2019 Madrid Salud publicó los resultados del estudio de evaluación de la incidencia en la salud de las emisiones procedentes de Valdemingómez encargado por el Gobierno de Manuela Carmena y Más Madrid, Conclusiones: «No existe mayor riesgo de morir por

ninguna causa a menos de 5 km de Valdemingómez ni encontramos suficientes evidencias que demuestren que la actividad de la planta incida en la salud de la población».

Señor Nieto, usted dice que a partir de 2025 se cierre la incineradora, ¿pero cuál es su alternativa? ¿Qué haría usted con esa basura que se quema porque no se puede reciclar? Seguramente enterrarla en el vertedero, que es lo que el PSOE y el partido comunista hicieron cuando gobernaron en Madrid: enterraron el cien por cien de la basura, reducción cero, reciclaje cero y reutilización cero.

Señores concejales, el alumbrado público de Viena, la calefacción de Berlín, el tranvía de Amsterdam funcionan gracias a la energía producida por sus plantas incineradoras de residuos; Suecia, el país europeo que más separa y recicla, tiene 32 incineradoras. La incineración de residuos es la principal fuente energética en Suecia, por delante del petróleo y del gas.

Y termino, veinticinco años después seguimos esperando que los ecologistas, la FRAVM y la izquierda pidan disculpas a los madrileños, y en particular a los vecinos de los distritos próximos a Valdemingómez, porque, como han demostrado los expertos, ni la incineradora mata ni es la causante de los olores que durante cuatro años Más Madrid fue incapaz de solucionar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Por fin podemos hablar sobre Las Lomas, la incineradora de Valdemingómez que lleva sin contrato desde hace un año. Y si antes deberíamos haber hablado del pufo de su pasado, ahora hablaremos de su futuro esperando que corto, porque este no puede ser otro que su desaparición cuanto antes, ya que la incineración no es ni un medio limpio ni ecológico ni tampoco seguro para quienes vivimos cerca, por mucho que el señor negacionista, Martínez Vidal, diga lo contrario. Y es que no olvidamos que cada año se queman 300.000 toneladas de residuos, produciendo 13.000 toneladas de escorias y 23.000 de cenizas tóxicas, expulsando a la atmósfera sustancias que perjudican la salud de vecinos y vecinas como dioxinas, furanos o arsénico; muy saludable no parece.

La Estrategia de Residuos, que su partido consiguió anular, tribunales mediante, incluía una reducción de la actividad incineradora en 2022 y su eliminación total en 2025. Dos años después de tumbarla, como les recordaba el pasado lunes en comisión, siguen sin dotar, señor Carabante, de una estrategia de residuos a Madrid y eso deja en el aire, nunca mejor dicho, el futuro de la incineración y de esta planta.

Apoyamos la idea de que en los pliegos de condiciones del nuevo contrato se establezca una

duración que no vaya más allá de 2025 sin posibilidad de prórrogas; suponemos además que el señor Carabante no tendrá problema en apoyarlo porque ya en febrero del año pasado, a pregunta de mi compañero Alfredo González, aseguró que el próximo contrato finalizaría en 2025.

Pero, en la línea de la anterior Estrategia de Residuos y a través de la enmienda que hemos presentado, pedimos ir más allá e incorporar formalmente un proceso de reducción progresiva del volumen de residuos incinerados de un 25 % anual desde el año que viene, 2022, para conseguir llegar a esa incineración cero en 2025. De ese modo, la planta dejará de contaminar y podrá seguir funcionando solo para reciclar y recuperar residuos: bienvenidos al siglo XXI.

Esto supondría una reducción muy importante de las cenizas tóxicas que produce esta planta y sobre todo de la contaminación ya desde el primer año. También será un alivio, desde luego, a las decenas de miles de vecinos afectados, especialmente en el Ensanche de Vallecas, a los que la señora Villacís prometía precisamente esto en su programa electoral.

Y si rechazan nuestra enmienda, lo que harán será demostrarnos que no tienen la más mínima intención de cerrarla mientras sigan gobernando, y quién sabe si no pretenderán la ampliación de su capacidad de tratamiento, como ya intentó la hoy incomprensiblemente blanqueada, Ana Botella.

Miren, señores y señoras concejales, es hora de anteponer la salud de los madrileños, de dotarnos de la Estrategia de Residuos que necesitamos, y en la que el señor Carabante parece que no trabaja lo suficiente, y esto pasa por un cierre progresivo de la incineradora sin ningún tipo de dilación. Reconviertan la planta en un centro de recuperación y reciclado de residuos y demuestren que no tienen alergia en apostar por soluciones más ecológicas, que es lo que ocurre en el resto de Europa, donde siguen observando atónitos la deriva medioambiental del Gobierno dirigido por el portavoz nacional del Partido Popular que, como casi siempre en este Pleno, lleva ausente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Como dije ya en mi primera intervención, las prórrogas de la incineradora acabaron en junio de 2020. Tuvieron un año entero, un año entero desde que llegaron al Gobierno en junio de 2019 para redactar el nuevo contrato y sacarlo a concurso, pero la realidad es que dos años después ni siquiera se ha iniciado la licitación.

Hoy nos anuncia que el próximo jueves lo llevarán a Junta de Gobierno, algo que nos congratula porque entendemos que el que la incineradora haya estado todo este tiempo funcionando sin contrato nos asustaba por el extremo de descuido, desinterés e

irresponsabilidad que nos parece que supone y los problemas que acarrea.

En la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente del pasado mes de enero el señor delegado, a una pregunta de nuestro grupo municipal, nos dijo lo siguiente al preguntar sobre el nuevo contrato de explotación de la planta incineradora: Mire, nosotros estamos trabajando en definir cuál es el modelo y a lo largo de este primer semestre sacaremos los pliegos.

Bueno, pues justo a final de curso, a final del semestre, parece que van a sacar los pliegos. Lo único que es triste es que hayamos tenido que esperar todo este tiempo, estos dos años, para que definiesen su modelo y que lo plasmasen en los pliegos de licitación, unos pliegos que, bueno, por fin llegan.

Miren, hablaba el señor Martínez Vidal de los problemas de la incineración de residuos, de que qué se hacía si no se incineraban los residuos. Pues la alternativa está clara: hay que modificar la Estrategia de Residuos, y en ese sentido es importante que nos pongamos las pilas.

Y ahí sí que les quería decir que se nos acaba el tiempo, señor Carabante, se acaba el tiempo porque la semana pasada fue remitido a las Cortes el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminantes que será aprobado en los próximos meses. Y en este proyecto de ley, en el artículo 25.1 se contempla la prohibición de la incineración o vertido de aquellos residuos que hayan sido recogidos separadamente.

Por lo tanto, llega el momento de aumentar significativamente los porcentajes de reutilización, recuperación y reciclaje logrados y para ello será necesario que, ya que decidieron que no merecía la pena luchar por la Estrategia de Residuos del anterior Equipo de Gobierno, elaboren de una vez por todas su propia estrategia, una estrategia que deberá estar alineada con la legislación nacional y comunitaria y que permita a Madrid avanzar en la buena dirección, minimizando el volumen de residuos depositados en vertedero y acabando con la incineración, incineración que tiene problemas, pues esa es la peor de las opciones. Y mire, solamente para apoyar esta aseveración, les voy a dar dos datos, señor Martínez Vidal: uno, según las tasas municipales de 2019 el tratamiento mediante incineración de 1 tonelada de residuos nos cuesta 65,41 euros y es el más caro de todos los tratamientos posibles para los residuos, por lo tanto es ineficaz desde una perspectiva meramente económica.

Y, por otra parte, un estudio del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III de 2012 concluyó que existe un incremento significativo de riesgo de muerte por cáncer en localidades próximas incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos; y este es solo uno de las decenas de informes científicos que se han publicado con conclusiones que son equivalentes.

Tomémonos en serio la gestión de residuos, marquemos la fecha de fin de la incineración de los mismos para proteger el ambiente y para proteger el bienestar y la salud de todas las personas de Madrid, especialmente las que viven en las proximidades de Valdemingómez.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Por aclarar alguna de las cuestiones que decía tanto el señor Nieto como el señor Benito:

El señor Nieto decía que la peor opción es la incineración. Eso no es lo que dice la directiva europea, establece una jerarquía de residuos y la peor opción siempre es el vertedero, que es exactamente lo que nos estaba pidiendo que hiciéramos el señor Benito con el cierre de la planta de incineración. Yo le voy a recordar la jerarquía de residuos: primero la prevención, por tanto no la generación de residuos; segundo, la reutilización; tercero, el reciclaje; cuarto, la incineración; y, en último término, el vertido. Por tanto, la incineración no es la peor solución, la peor solución es la que ustedes siempre nos proponen que es el vertido, tirarlo al vertedero. Entre otras cosas, eso sí que es atentar contra la protección medioambiental y no favorecer la protección del medio ambiente.

Mire, la planta de incineración de Las Lomas trata 360.000 toneladas al año, que supone el 30 % de todos los residuos que entran en Valdemingómez. Si cerráramos la planta de Valdemingómez, el 70 % de los residuos irían al vertedero, seríamos la peor ciudad de Europa en cuanto a esa jerarquía de residuos. La jerarquía de residuos en Madrid está invertida respecto a lo que plantean en Europa, respecto a lo que plantean los partidos verdes también en Europa, no hay ningún partido verde en Europa que planteé lo que ustedes están planteando: que obviemos la incineración, la valorización energética; no hay ningún país verde en Europa que lo esté planteando en esa propia jerarquía de residuos que yo les establecía.

Pero yo le entiendo su contradicción y la del Partido Socialista porque todos ustedes llegaron al grito de: ¡Vamos a cerrar Valdemingómez con carácter inmediato! Porque, claro, es más fácil hacer soflamas en la Oposición que tomar decisiones en el Gobierno porque durante cuatro años ustedes no tomaron ni una decisión, ni una decisión y, por eso, cuando usted echaba ahora en cara y sacaba la cuestión de la finalización del contrato el pasado 4 de junio, del contrato de tratamiento y gestión de la planta de Las Lomas, es porque, como le he dicho antes, nos encontramos con un expediente que era un solar; no había modelo de gestión, no había un planteamiento económico-financiero, no había un paradigma, no había una temporalidad del mismo, no habían hecho absolutamente nada, por no haber hecho absolutamente nada no existían ni garantías sobre si la titularidad del suelo donde estaba la planta de incineración era del Ayuntamiento o no, y todo eso lo hemos tenido que resolver en los primeros meses de

Gobierno. Y por eso le vuelvo a decir que, con carácter inmediato, es más, este mismo jueves irá ese nuevo contrato a licitación a la Junta de Gobierno, con lo cual subsanaremos esta situación con carácter inmediato.

Seguiremos trabajando en esa Estrategia de Residuos, que se la voy a volver a repetir, jerarquía de resultados, economía circular, y aquí quiero volver a recordar el anuncio que hizo ayer el alcalde de que con los residuos de Valdemingómez vamos a generar energía sostenible y vamos a ser capaces de que autobuses utilicen energía que viene de Valdemingómez, que BiciMAD pueda coger también combustible de Valdemingómez, de tal manera que demos cumplimiento a esa economía circular. Pero el tercer principio, el más importante, en el que tenemos que apuntar todos: sin el compromiso, sin la concienciación y sin la información de los ciudadanos no seremos capaces de alcanzar esos criterios, esos porcentajes que establece la Comisión Europea.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda de adición. ¿El Grupo Más Madrid la aceptaría?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

**El Secretario General:** Dos opciones: una votación con el texto ya incorporado o primero la adición y luego el texto resultante, como lo vean.

*(Rumores).*

¿Por puntos? En realidad solo hay un punto, sería por puntos si se admite por parte del Grupo Más Madrid la adición del otro punto porque ahora mismo la iniciativa de Más Madrid tiene punto único, ¿no?

**El Presidente:** Pues entonces se votan dos puntos por bloque, entiendo.

Pasamos a votación.

*(Rumores).*

Bueno, dos puntos, se vota punto 1 a favor, o lo que sea...

*(Rumores).*

**El Secretario General:** ¿Entonces por qué no lo hacemos como marca el reglamento? Votamos primero, si se admite la enmienda, votamos la enmienda de adición; y después el texto resultante, que es lo más ortodoxo, quizá.

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

Entonces, en primer lugar, se somete a votación la enmienda de adición, la 986, del Grupo Municipal Socialista, que ha sido admitida a trámite por el Grupo Más Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

**El Secretario General:** Pues queda rechazada la enmienda del Grupo Socialista.

Por lo que votaríamos a continuación el texto de la iniciativa de Más Madrid en sus propios términos.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Secretario General:** Quedaría aprobada la iniciativa en sus propios términos.

**El Presidente:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sométida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)*

y Socialista de Madrid (8) y 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX).

**Punto 28.- Proposición n.º 2021/8000739, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle una campaña informativa, dirigida a las y los Trabajadores Sociales que prestan servicio en esta institución, para que se fomente su colegiación voluntaria compensando los costes producidos, y que incorpore en los pliegos de los contratos la obligación de colegiación de los profesionales para los que se exija tener la titulación de Trabajadores Sociales, con cargo a la empresa adjudicataria.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

El trabajo social es una profesión eminentemente vocacional, sobre todo asociada al servicio público y con independencia de que se ejerza desde lo público o en el sector privado.

La justificación de por qué traemos esta iniciativa aquí está no solo en las consideraciones que haré a continuación sobre el marco normativo de la regulación de la colegiación de los trabajadores sociales sino también porque desde responsables de este Ayuntamiento se han trasladado de forma no oficial recomendaciones relativas a la colegiación. Por eso, existe cierta confusión sobre este tema y nuestro propósito es contribuir a aclarar esta situación.

Como decía, la legislación aplicable a esta profesión con relación a la colegiación es variada, dispersa y no es clara. Partimos de la Ley de Colegios Profesionales de 1974, podemos citar también la Ley de 2009 que supone la transposición parcial de la Directiva 2006 relativa a los servicios en el mercado interior, o bien también el intento de algunas comunidades autónomas de regular la obligación o la exención de colegiación de los profesionales que ejerzan su actividad en las instituciones, hecho que ha provocado diversas sentencias del Tribunal Constitucional reiterando la competencia exclusiva del Estado en la regulación relativa a los requisitos y obligación de incorporarse en los colegios profesionales correspondientes.

Hay también más regulación específica, como los estatutos generales de los colegios oficiales de trabajadores sociales pero, en cualquier caso, la conclusión es que, a pesar de todas estas normas que les cito, se siguen planteando dudas respecto del ejercicio de la actividad profesional en las instituciones públicas: dudas que pueden surgir a partir de que para optar a las plazas que requieren esta titulación mediante oposición o por promoción interna, la propia Administración exige estar en posesión del título oficial habilitante, pero no requiere que se demuestre la

colegiación; dudas que se amplían en cuanto que las Administraciones públicas no tienen capacidad para exigir la colegiación a quien ha alcanzado la condición de funcionario.

Pero bueno, no quiero dejar de hacer referencia a los beneficios y a las garantías que supone la colegiación: primero, por la importancia de la profesión del trabajo social en el ámbito de la tutela de los derechos fundamentales de los y las ciudadanas, ya que desempeña actividades esenciales en el ámbito de interés general; y también por las ventajas que aportan los colegios profesionales de trabajo social en cuanto a asegurar la independencia profesional, garantizar la calidad de los y las profesionales, aumentar la confianza de los ciudadanos o incluso también ventajas para el desarrollo de su propia carrera profesional.

En cualquier caso, entendemos que es muy recomendable la colegiación profesional y, en este sentido, defendemos que no solo se ha de incentivar entre los trabajadores públicos sino incluso entre aquellos que desarrollan su actividad al servicio de este Ayuntamiento a través de contratos de servicios. Esta colegiación podría en algún momento entenderse como una carga añadida al desarrollo del trabajo en la institución, carga u obligación que no tienen o no se les exige a otros profesionales que de forma directa o indirecta prestan servicio a este Ayuntamiento, y por eso planteamos el punto 2 de la iniciativa con la idea de que la colegiación no se convierta en una carga económica en la extraordinaria labor que desarrollan estos profesionales.

No queremos que se interprete en ningún momento que con esta iniciativa pretendemos autorizar ni desautorizar a quienes defienden o no la obligación de colegiación, pretendemos que desde la normalidad y la información veraz y objetiva y con el apoyo de este Ayuntamiento los y las profesionales lleguen a la convicción y a la decisión de asumir la colegiación al margen del debate de su obligatoriedad y que, del mismo modo, esta colegiación sí les sea exigible a las empresas que prestan servicio a este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por la iniciativa.

Esta iniciativa, como bien sabe, toca temáticas que no son del área social sino que son del Área de Hacienda y Personal, pero le hemos pedido información a la compañera Engracia, nos la ha remitido y la vamos a resumir.

Mire, señora Martínez, según la Ley de Colegios Profesionales, será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones haberse incorporado al colegio profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal, una ley estatal, apunte eso.

Pero con esta, en cuanto a la obligación de colegiación de los trabajadores sociales o de cualquier otra profesión que ya sea funcionario, la jurisprudencia no permite establecer una línea única ni clara. De hecho, el título de su posición reconoce que los antecedentes jurídicos ponen de manifiesto la falta de desarrollo legislativo respecto a la obligación de esta colegiación y, en todo caso, sería necesario una norma con rango de ley estatal, estatal, una norma que, como bien usted reconoce, no existe en estos momentos.

Dada la ausencia de ley estatal y de jurisprudencia correspondiente no parece coherente desarrollar una campaña informativa dirigida a esos trabajadores sociales del Ayuntamiento sin existir certeza de la obligatoriedad de esa colegiación de estos profesionales. Por este mismo motivo, no se justifica el correspondiente pago de esas cuotas, además no existe criterio alguno para decidir por qué se pagaría a los trabajadores sociales esa colegiación y no a otros profesionales municipales como psicólogos, educadores sociales o médicos.

Por último, tampoco tiene sentido incorporar la obligación de colegiación en los pliegos si no existe esa ley estatal que mencionamos. De hecho, hace dos años aproximadamente, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales desestimó en su resolución, exactamente la 596/2019, tal posibilidad. En resumen, solo cabe esperar a la normativa sectorial de aplicación para determinar la posibilidad de exigencia de colegiación obligatoria de los trabajadores sociales.

Por lo tanto, señora Martínez, está en manos del Gobierno central, del Gobierno central que dirige Pedro Sánchez, su Grupo Socialista, que elabore esa ley estatal que resuelva este tema que, como bien dice usted, falta esa ley estatal que genera esta confusión.

Espero, señora Martínez, que lo resuelvan desde el Gobierno central lo antes posible, pónganse a ello.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, yo creo que le ha faltado, señor Aniorte, una disquisición que supongo que se lo habrán hecho sus técnicos, los técnicos y letrados, y es que hay una diferenciación entre lo que es un funcionario, un empleado público, laboral, un empleado público, un laboral y un funcionario que desarrolla sus trabajos como trabajador social y que ocupa una plaza de trabajador social, y los trabajadores sociales que yo entiendo que, por lo que yo he estado leyendo, sí que es necesario que acudan a esa colegiación y que se considera de carácter imprescindible.

Un trabajador social que esté ejerciendo como trabajador social que no esté dentro de la plantilla, pagado por la plantilla, capítulo 1 del Ayuntamiento, yo entiendo que sí que tiene que estar colegiado.

¿Y qué nos ha traído la señora Martínez? La realidad que ha salido a la luz en una de las primeras proposiciones que hemos debatido hoy y es que hay

trabajadores sociales, por ejemplo en los puntos de encuentro, que están trabajando como trabajadores sociales, que están firmando informes que afectan a los ciudadanos y que ni siquiera están colegiados y esa es la realidad que nosotros sí que hemos visto.

¿Quiere decir que ese trabajador social esté haciendo bien o mal su trabajo? No tengo ni idea, espero que lo esté haciendo bien, pero, en cualquier caso, ni siquiera ustedes han permitido en la proposición de hoy que se puedan grabar por seguridad jurídica de los interesados y por el derecho de los niños se graben las actuaciones que están realizando personas que no están colegiadas, incluidos los trabajadores sociales e incluidos los psicólogos. Y ese es el problema que tenemos aquí en el Ayuntamiento y lo ha traído aquí porque usted sabe perfectamente que eso es lo que está pasando, que tenemos a un montón de gente contratada a través de contratos, contratos externalizados; esos, esas privatizaciones de las que no se escandaliza la izquierda, pero sí se escandalizan cuando se dedican a otras actividades, que no están colegiados y que no están cumpliendo la ley.

Y yo le voy a hacer una enmienda *in voce*, y es que en el apartado 3 se exija de manera inmediata el cumplimiento de la ley porque esos contratos, aunque no lo pongan, tienen que estar sujetos a la ley; y, como no están sujetos a la ley, lo que tienen que hacer es exigir a todos los trabajadores sociales que están trabajando en esas condiciones que se realice esa colegiación.

Luego, en cuanto a los costes, pues no lo entiendo tampoco porque un trabajador social que está pagando sus cuotas porque resultan obligatorias tiene un derecho de desgravación del cien por cien, derecho del cien por cien de desgravación de la base imponible. Entonces, yo lo que no puedo entender es por qué no se está pagando, además cuando la cuota son 128 euros, 128 euros, que es poquísimo en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, ya le digo, si nos aceptan la enmienda *in voce* y la votación por puntos en el punto 3 para exigir de manera inmediata que en los contratos se exija el cumplimiento de la ley, pues nosotros le votaremos a favor del punto tercero. En los otros puntos no puedo votarle a favor porque entiendo que no se ajusta a lo que son las necesidades del Ayuntamiento; el Ayuntamiento tiene que velar por el cumplimiento de la ley y que se solucione la parte jurídica, digamos, de lo que son los funcionarios públicos que están ocupando una plaza de trabajador social, que eso es otro debate.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Barberán por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Bueno, creo que con las intervenciones anteriores ya se ha definido bastante el marco jurídico, no me voy a detener en ello. Pero, señor Aniorte, cuando hablamos de ley estatal, la Ley del 74 de Colegios

Profesionales es ley estatal y por eso, cuando este tema de la colegiación y la obligatoriedad en la colegiación de trabajadores sociales se ha llevado a los tribunales, el dictamen ha sido positivo y existe esa obligatoriedad. De hecho, hay hasta nueve sentencias del Tribunal Constitucional tirando por tierra el argumento de algunas comunidades autónomas que son bastante críticas y que cuestionan, como la señora Aránzazu, la posibilidad de que los empleados públicos no tengan que acogerse a este criterio.

Aun así, más allá de la cuestión legal, yo sí quiero hacer una defensa utilizando los parámetros del Consejo General del Trabajo Social, que fundamentalmente, reduciéndolo, aporta una visión doble: la colegiación de los y las trabajadoras sociales sirve para que los profesionales tengan un sistema de protección, es decir, cuando hay algún conflicto de interés es el colegio profesional el que dirige la parte técnica, nunca lo va a hacer el Ayuntamiento, el Ayuntamiento entra en la parte jurídica o administrativa, pero no en la parte profesional, con lo cual es una garantía para los profesionales; pero, sobre todo, la parte que más me gusta es que es también un sistema de protección hacia los y las usuarias de servicios sociales, porque el hecho de que el trabajador o la trabajadora social esté colegiado supone que hay un mínimo, hay una calidad en la atención, hay una buena praxis que se tiene que cumplir y que esto tiene un efecto claro sobre la salvaguarda de los derechos de los y de las ciudadanas, es la parte con la que yo me quiero quedar.

En cuanto a los puntos de la iniciativa, se propone incluir mecanismos que compensen este gasto. Efectivamente, es un tema de recursos humanos. Igual que durante muchos años se han estado pagando ayudas de estudio y de formación a los trabajadores, a los empleados municipales porque eso supone un *input* a la hora de promocionarse, este se podría recoger siempre y cuando suponga un coste.

Con lo que acaba de decir Arancha habría que valorarlo, pero sí se puede hacer y en lo que sí estoy de acuerdo o estamos de acuerdo es en que, de hacerse, indudablemente tendría que recogerse a todas esas profesiones, tanto los trabajadores sociales como psicólogos, medicina, enfermería, todas esas profesiones que exigen la colegiación.

En esto yo creo que esta defensa la tenemos que hacer para el colectivo y para los demás porque no queremos que haya una discriminación, como sí se ha hecho durante muchos años con los trabajadores sociales, a los que se les han considerado de segunda y, de hecho, los específicos de su área, aprovecho para recordárselo, son los más bajos del Ayuntamiento y por eso tienen esa continua fuga de talentos.

En cuanto al punto 3, en exigir este requisito a las empresas, también estamos de acuerdo porque para estos profesionales...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** ...que trabajan en empresas sería una precarización de su salario.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, fundamentalmente quiero decirle al señor Aniorte que me ha dado la razón en la exposición que ha hecho porque realmente confirma que existe una gran confusión en este tema y, desde luego, no hay claridad por parte del Ayuntamiento.

No se entiende que, si partimos, efectivamente, como yo señalaba, de que no hay una ley estatal que regule estas cuestiones, cómo de forma no oficial pueden hacer recomendaciones relativas a la colegiación y, por lo tanto, generar estas incertidumbres y todas estas dudas entre los trabajadores sociales.

Por lo tanto, mientras no esté resuelto el problema o la regulación legal a escala básica y desde el Estado, pues probablemente ustedes no deberían de generar toda esta serie de incertidumbres, de dudas que contribuyen a crear desasosiego entre los trabajadores sociales.

Y, por lo tanto, establezcan algunos mecanismos o establezcan algunas directrices...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...para evitar toda esta serie de problemas.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

Señora Martínez, pues la incertidumbre se resuelve fácilmente, que es con esa ley estatal que, lógicamente, regule este tema y aclare todos esos conceptos; Gobierno central, que gobierna el Partido Socialista y espero que se pongan lo antes posible a trabajar en ella para resolverlo.

En cualquier caso, yo, como bien sabe, llevo trabajando en servicios sociales toda la vida y la verdad es que la reivindicación de la colegiación pues no lo he escuchado tantas veces. Las reivindicaciones históricas que sí he escuchado a nuestros servicios sociales son el refuerzo histórico de personal, la burocracia y el reconocimiento. Y eso es en lo que está trabajando específicamente este Gobierno, en las prioridades y en apoyar realmente a los trabajadores sociales en lo que son sus reivindicaciones históricas.

Les recuerdo que ese refuerzo histórico lo hemos creado: hay ahora mismo un 22 % más de trabajadores sociales ahora que con el Gobierno de Carmena, un 22 % más, eso es un refuerzo histórico que ha hecho este Gobierno.

También tenemos esa campaña de reconocimiento que se ha hecho por primera vez a nivel área de gobierno, en algunos distritos se había hecho históricamente, y lo hemos hecho este otoño, la primera campaña de visibilizarían de los servicios sociales para poner en valor el gran trabajo que han hecho nuestros servicios sociales estando en primera línea de fuego durante toda esta pandemia.

Y el tercer punto histórico donde se han quejado siempre todos nuestros servicios sociales, y los trabajadores sociales por lo tanto, es en esa burocracia, que antes ha salido a reducir. Pues esa burocracia la ha cogido y la afrontado este Gobierno por primera vez: ha hecho esa tarjeta familias, que ya son 5.000 las tarjetas familias que están en manos de las familias; ha hecho esa ordenanza de ayudas económicas, que me podrá decir usted, señora Barberán por qué su grupo político votó en contra de ese facilitar la burocracia a esos trabajadores sociales. Eso sí les preocupa a los trabajadores sociales y ustedes votaron en contra.

Y también lo hemos comentado anteriormente en la otra iniciativa del señor Barbero, para precisamente facilitar la burocracia, que sí que es una de las grandes preocupaciones de los trabajadores sociales, hemos creado, esta semana ya está en los 21 distritos, la UGAT, las unidades de gestión para apoyar en las prestaciones en los 21 distritos. Eso, abordar esa reivindicación histórica de que los trabajadores sociales tienen el 60 % para la gestión y solo tienen el 40 % para trabajar con las familias, eso es una reivindicación histórica y para eso están esas unidades de gestión, que ya son una realidad en los 21 distritos y que de hecho van a ser un antes y un después en eso, en la burocracia que tienen nuestros servicios sociales y que sufren los trabajadores sociales.

Esto es trabajar por los trabajadores sociales, esto es trabajar por los servicios sociales del siglo XXI y esto es trabajar realmente porque la política social de este Ayuntamiento esté en lo que merece un ayuntamiento como Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

A ver, dos cuestiones preliminares entonces: se ha planteado *in voce* una enmienda transaccional al apartado tercero... Bueno, primero se ha pedido la votación por puntos. ¿No sé si el Grupo Socialista está dispuesto a aceptar la votación por puntos? ¿Se puede manifestar y que quede constancia?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, sí.

**El Secretario General:** Y, entonces, se plantea que en el apartado tercero, que dice «El Ayuntamiento de Madrid incorporará en los pliegos de los contratos la obligación de colegiación de los profesionales con cargo a la empresa adjudicataria en los que exija tener titulación de trabajadores sociales» el Grupo Municipal VOX quiere plantear ¿qué?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** La rechazo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Ah! Que la rechaza.

**El Secretario General:** No se acepta la enmienda transaccional. O sea, no hace falta aclararlo.

Muy bien. Pues, entonces, votación por puntos en los términos de la propia iniciativa. Puntos 1, 2 y 3, que están perfectamente numerados.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Puntos 1 y 2, en contra; 3, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas las tres y continuamos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), para los puntos 1 y 2; y 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 3 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, para el punto 3).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2021/8000741, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el**

**visto bueno de su Portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2021/8000979), interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con las intensas jornadas de protesta contra el gobierno de Iván Duque que, desde hace algo más de tres semanas, se viven en Colombia.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, como saben en Colombia se viven desde hace semanas intensas jornadas de protesta contra el Gobierno de Iván Duque, cuyo detonante fue la propuesta de una reforma tributaria impulsada por el ministro de Finanzas, Alberto Carrasquilla.

La propuesta de reforma tributaria impactaba particularmente sobre la situación de las clases medias y los sectores más vulnerables y populares en un momento de particular dificultad por los efectos de la pandemia. A pesar de que se retiró la propuesta de reforma, la debilidad de la agenda social y el incumplimiento histórico de las promesas del Gobierno han generado una movilización social que durante décadas se había visto sepultada bajo la presión y la omnipresencia del conflicto armado.

Las protestas, protagonizadas fundamentalmente por la juventud del país y apoyadas por sectores campesinos e indígenas, han producido hasta el momento la renuncia de la canciller Claudia Blum y del ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, autor de la reforma impositiva que dio inicio a las protestas, ambos del entorno más cercano al expresidente Álvaro Uribe, quien afronta cargos por supuesta manipulación de testigos que lo vinculan con la creación de grupos paramilitares de ultraderecha.

Mientras la violencia ejercida por quienes se supone que deberían mantener el orden y estar encargados de defender los derechos ciudadanos exacerba la situación, el Gobierno se niega a asumir la necesaria reforma de la policía y ha concentrado su discurso en condenar el vandalismo, la infiltración de las disidencias, criminales y agentes extranjeros sin esforzarse por responder políticamente a una movilización social de magnitud inédita en el país.

Según los organismos de derechos humanos colombianos, hasta el momento se registran al menos 50 muertes en manos de la fuerza pública, 417 desaparecidos y desaparecidas, 1.055 detenciones arbitrarias y 19 víctimas de violencia sexual, entre otras vejaciones. Hace dos semanas conocíamos el suicidio de una mujer menor de edad después de haber denunciado haber sido víctima de abusos sexuales por parte de los agentes antidisturbios que la custodiaban durante un arresto, lo que ha producido además un nuevo recrudecimiento de las protestas.

A esta acción violenta de las fuerzas de seguridad hay que sumar la acción de grupos armados oportunistas y actores violentos animados por

mensajes irresponsables incluso racistas de sectores políticos del entorno del Gobierno. Han sido especialmente dramáticos algunos casos, como el asesinato de Lucas Villa, dirigente juvenil y emblema de las protestas, que recibió ocho balazos por parte de incontrolados armados.

Las movilizaciones continúan mientras el Gobierno busca llegar a un acuerdo con el Comité Nacional del Paro, luego de varias reuniones frustradas con la mediación de la Iglesia católica y Naciones Unidas. Por todo lo cual, hemos traído esta propuesta al Pleno.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, gracias, presidente.

Dice la proposición que se plantea que desde hace algo más de tres semanas Colombia vive intensas jornadas de protestas contra el Gobierno, que estas protestas protagonizadas fundamentalmente por la juventud del país han causado como consecuencia, dice la proposición, de las acciones violentas del Gobierno al menos 50 muertos a manos de la fuerza pública, 417 desaparecidos y desaparecidas, 1.055 detenciones arbitrarias, 19 víctimas de violencia sexual, entre otras vejaciones.

Consideramos desde VOX que esta proposición no es honesta y voy a explicar por qué, porque no se sostiene que se plantee esta proposición cuando en comparación existen otras situaciones más sangrantes en otros países respecto a los que Más Madrid nunca ha tenido intención de plantear ninguna iniciativa, y me refiero por ejemplo a Venezuela.

En Venezuela gobierna Maduro desde el año 2013 y desde ese año no ha parado de haber protestas en Venezuela porque consideran que es un gobierno ilegítimo y que son protestas que intentan luchar contra una crisis política, económica y humanitaria sin precedentes. Algunos datos: policías y militares ejecutaron a casi 2.900 personas en Venezuela en el año 2020, según la ONG Provea. Esta misma ONG dice que la mayoría de las víctimas fueron jóvenes de sectores populares entre 18 y 30 años de edad. También dice esta ONG que la mayoría de los asesinatos perpetrados se corresponde con ejecuciones extrajudiciales.

Más datos: se dice que la violencia en Venezuela fue más letal que la pandemia, según el Observatorio Venezolano de Violencia. Expertos de la OEA dicen que en Venezuela hubo crímenes de lesa humanidad. Amnistía Internacional pide investigar estos crímenes de lesa humanidad. Human Rights Watch urge justicia en Venezuela en relación con esta violencia.

Y, por cierto, Más Madrid, que dice que es un partido feminista, resulta que las personas más vulnerables en Venezuela por esta violencia son justamente las mujeres, las venezolanas. Porque desde

Más Madrid está claro que existen mujeres de primera y de segunda a las que defender, por eso ustedes no plantean ninguna iniciativa en contra de la violencia en Venezuela. Ustedes representan un feminismo radical alternativo, es decir, para unas mujeres sí y para otras no.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Socialista tiene el turno de palabra el señor Hernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo de Más Madrid la presentación de esta proposición sobre el conflicto que está viviendo la república hermana de Colombia. Un estado, Colombia, que tiene un sistema democrático asentado, que tiene todas las condiciones para ser un país moderno y avanzado, pero que vive desde hace décadas en un conflicto permanente. Un país donde su endémica violencia no ha dado ninguna verdadera oportunidad a la paz, el nobel Gabriel García Márquez decía que desde su independencia Colombia no había conocido un solo día sin guerra civil. El narcotráfico, las guerrillas, los paramilitares, la delincuencia urbana, todos juntos y revueltos han contribuido a que este país haya sido el país más violento del mundo. Esta vez ha sido un proyecto de reforma tributaria el que ha desencadenado las protestas, pero podía haber sido otra la mecha que hubiera incendiado las calles. Ni la retirada del proyecto de reforma, la dimisión del ministro de Hacienda y la renuncia de la canciller han conseguido acabar con las protestas. No es entendible este permanente conflicto si no se conoce la tremenda desigualdad social y económica existente en este rico país, la auténtica generadora de esa violencia endémica.

Pero centrándonos en la proposición que aquí nos ocupa, quiero proponer a Más Madrid que acceda a retirar el último punto de su iniciativa, ese que pide instar al Gobierno español a enviar observadores imparciales que den cuenta de los sucesos en el país hermano o, en su caso, que nos permita votar la iniciativa por puntos, teniendo en cuenta que son cuatro las propuestas concretas que se hacen. Nos parecen bien los tres primeros puntos y los vamos a votar afirmativamente, pero no compartimos esa petición al Gobierno de la nación por los siguientes motivos:

El primero, es que España ya cuenta con observadores imparciales en Colombia, que son nuestros diplomáticos y funcionarios de la embajada y de la red de consulados, ya están allí e informan.

El segundo, es que no estamos ante un conflicto internacional o un conflicto interno de carácter político donde haya partes enfrentadas claramente organizadas, definibles y que se puedan arrogar una representatividad, este no es el caso y España no puede intervenir unilateralmente enviando estos observadores que nadie ha pedido.

Por último, en el punto 3, ya se pide el apoyo de las iniciativas que pudieran aportar, adoptar organismos como la ONU y la Iglesia católica colombiana, que seguramente serían más eficaces.

En consecuencia, reiterando nuestro agradecimiento por esta iniciativa, pido a Más Madrid que atienda esta petición que les hacemos desde el Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Miranda por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenos días a todos.

Ya que estamos hablando de la defensa de los derechos humanos quiero empezar mi intervención también condenando el asesinato de catorce personas que hemos conocido esta mañana en manos de Sendero Luminoso, el grupo terrorista maoísta, en Perú. Y quiero recordar que este asesinato se produce en el marco de unas elecciones generales democráticas. Por tanto, también consideramos que la condena de este hecho es la defensa de los derechos humanos y la defensa de la democracia de Latinoamérica.

*(Aplausos).*

Decirles que efectivamente lo que está pasando en Colombia estos días es trágico y también es muy confuso. Unas protestas que empezaron legítimamente a raíz de la decisión del Gobierno de subir indiscriminadamente los impuestos se han convertido en una violación sistemática de derechos humanos y en lo que ya se ha relatado en este Pleno. Y sí que me gustaría decirles y a invitarles a escuchar el testimonio de la senadora del Centro Democrático, María Fernanda Cabal, que ha colgado esta mañana en su perfil de Instagram, creo que es muy interesante y bastante esclarecedor de lo que está pasando en Colombia.

Como decía, creo que la defensa de los derechos humanos, que son universales, tiene que venir de una defensa universal de ellos, sin ver el color de quién puede estar violándolos. Cuando vemos en este Pleno además bastante a menudo que la derecha se pone nerviosa cuando el Estado que viola los derechos humanos está gobernado por un partido de derechas y la izquierda se pone nerviosa cuando la condena la tiene que hacer porque el Estado que está violando los derechos humanos está gobernado por un partido de izquierdas. La defensa de los derechos humanos, insisto, no tiene color y les invito por ello a preocuparse por todas las violaciones de los derechos humanos que se están sufriendo y que sufre la población de Latinoamérica.

Y también les invito a que pongamos todos nuestros medios para lograr una solución pacífica y

dialogada de los conflictos que hay en la región porque, como decía, la mayor defensa que se puede hacer de los derechos humanos viene de la mano de la coherencia, y pido coherencia en este Pleno.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien. Buenos días.

Después de escuchar al señor Murgui me gustaría conocer cuál es el modelo de Más Madrid en política exterior, y casi ya me empieza a preocupar con el modelo de Grupo Municipal Socialista. ¿El modelo es el de López Obrador que de forma despectiva se refiere a la Oposición como aquellos que tienen enseñanzas superiores? ¿El régimen de Maduro y Chávez que vemos cómo ha arruinado el país? ¿El de Grupo de Puebla, que las libertades no cree en ellas? ¿La Cuba de sesenta y dos años de partido único? ¿O la Nicaragua que quiere matar políticamente a Cristina Chamorro, hija de otra defensora de la libertad como Violeta Chamorro? Por cierto, nuestra solidaridad y cariño con Cristina Chamorro que está defendiendo la libertad en Nicaragua.

*(Aplausos).*

Pero ¿cuál es su referente? A lo mejor en Colombia lo es el antiguo alcalde de Bogotá y hoy líder de la Oposición, Gustavo Petro, que en lugar de querer ejercer la leal Oposición llama a hacer la resistencia, ¿a lo mejor son estas las revueltas? ¿O que tiene como referente político a Pablo Iglesias y por eso le apoyó en las elecciones del 4 de mayo?

Mire, desde el Grupo Popular vamos a condenar todos los abusos policiales y que se investiguen, pero queremos dejar bien claro que Colombia es una democracia y un Estado de derecho, y le voy a responder a sus datos con otros datos. En su proposición recoge que hay 50 personas que han sido asesinadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad colombianos; pues bien, solo de ellas 13 son directamente atribuibles a las fuerzas policiales. De los 417 desaparecidos, según la Fiscalía General de la Nación de Colombia, solo una tiene una denuncia formal. De las más de 1.000 detenciones arbitrarias que se refiere a usted en su proposición, 900 tienen detrás denuncias con acta que dice que hay violencia contra las personas o contra la propiedad. De las 19 víctimas de violencia sexual, solo dos continúan investigándose y una de ellas es contra una policía.

Voy a ir a más datos, a otros datos que usted no ha dicho, ¿sabe cuántas armas punzantes se han incautado? Más de 25.000 en estas revueltas. ¿Cuántas armas de fuego? 900. ¿Cuántos elementos explosivos? 137. Para ser una revuelta pacífica contra una reforma fiscal ya retirada algo raro hay detrás. Pero voy a darle más datos, casi 1.700.000 venezolanos han atravesado la frontera con Colombia, debe ser que no estaban muy

satisfechos con las tres comidas a las que se refería su líder, el señora Errejón, y lo que buscaban era eso, comida y libertad en Colombia.

Mire, nosotros no vamos estar nunca con el socialismo del siglo XXI, sea la Argentina de Kirchner, sea la Cuba de los hermanos Castro, sea la Venezuela de Maduro y Chávez, sea la Bolivia de Morales y ahora de Arce, sea la Nicaragua de Ortega o la Colombia de Gustavo Petro. Donde van a encontrar al Grupo Popular es en la defensa de la democracia, la libertad y el Estado de derecho y por eso apoyamos y apoyaremos a Lasso en Ecuador ahora y a Iván Duque en Colombia.

Y cuando usted se ha referido al conflicto armado, verdaderamente me ha causado escalofríos la referencia a Colombia como un conflicto armado.

**El Presidente:** Concluya, por favor. Concluya, señor Fernández. Muchas gracias, señor Fernández.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Y cuando habla de Álvaro Uribe...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** ...Álvaro Uribe fue un presidente legítimo elegido por el pueblo de Colombia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por el Grupo Más Madrid y un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo creo que el señor José Fernández ha disfrutado de veintitrés segundos más en su defensa de la versión oficial del Gobierno colombiano y, bueno, no sé si ha sido en calidad de representante de otro Gobierno extranjero en lo que ha podido disfrutar de este privilegio o en calidad de qué.

Yo, en todo caso, si usted me pregunta que cuál es nuestro modelo en política exterior, bueno, siendo una fuerza municipalista, pues es verdad que a lo mejor no nos hemos definido mucho en nuestro modelo de política exterior, mi referencia exterior es el Grupo Verde Europeo.

*(Aplausos).*

Entonces, son las políticas verdes que se han caracterizado entre otras cosas por la defensa de los derechos civiles aquí y allá.

Le recuerdo no en vano que uno de los grupos fundadores de ese Grupo Verde Europeo, que son Los Verdes alemanes, nacen de la fusión de un partido verde que había en la República Federal alemana con la Lista 90, que era un partido que se enfrentó a la dictadura de la República Democrática Alemana en los años ochenta, y de ahí surge precisamente la fuerza

política que es referencia nuestra y que tiene lógicamente como eje la oposición al totalitarismo.

En ese sentido, yo creo que aquí no venimos a defender, nosotros por lo menos no venimos a defender ninguna versión oficial. Cuando se produce una situación de estas características, yo no sé si es por algún gen liberal que tengo por ahí, decido desconfiar de la versión oficial cuando viene del poder político y creo que esa desconfianza es sana. Ustedes deciden desconfiar de unas versiones oficiales y de otras no, bueno, allá penas. Estoy de acuerdo, sin embargo, con lo que decía el portavoz de VOX de que, efectivamente, tenemos que denunciar sin ningún tipo de ambagajes, y creo que también lo ha dicho la compañera Sofía de Ciudadanos, cualquier tipo de violación de los derechos humanos y ponernos del lado de quien sufre esas violaciones de los derechos humanos. Bueno, hagámoslo, muy bien, a partir de ahora cada vez que se dé una situación de violación de los derechos humanos ejercitemos, hagamos ejercicio de ese recelo del poder y pongámonos al lado de quienes están sufriendo las situaciones que conducen a la muerte y a la desaparición de personas.

Tampoco tratemos de aprovechar esto para hacer nuestro, para venir aquí a hablar de nuestro libro y tratar de ponernos a la misma altura de quien está sufriendo abusos sexuales, muerte, desaparición, secuestros, etcétera, porque al final lo que conseguimos es ponernos en ridículo y banalizar las situaciones que tienen una gravedad tremenda.

Entonces, creo que es importante que recojamos esa condena y esa defensa de la libertad de los derechos civiles allá donde haya un régimen que en nombre de la izquierda, en nombre de la derecha o en nombre de los valores que sea vulnere esos derechos civiles, y por eso hoy traemos esta propuesta. Oye, ¿que la gente de VOX o del Partido Popular o de Ciudadanos o del Partido Socialista quiere traer otras en otro momento?, pues que lo haga y lo apoyaremos.

Aceptaremos la votación por puntos, no retiraremos el punto que hace referencia al Gobierno del Estado de la nación porque creemos que es importante también y, no sé si me dejo algo, simplemente agradecerles el apoyo a quien lo vaya a apoyar y ya está.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Murgui.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Aunque yo creo que quedan aclaradas las cosas bastante bien, ¿se acepta entonces la votación por puntos solicitada por el Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Se acepta.

**El Secretario General:** No se retira el apartado cuarto, se mantiene entonces la iniciativa con sus cuatro puntos. Y en la corrección de errores a la que se refiere el enunciado, la 979, a su vez también contiene un error porque se plantea la modificación del punto

segundo, aunque todo parece indicar que lo que se plantea es la modificación del punto tercero, ¿verdad?

Yo creo que lo hemos entendido, sí, ¿verdad? El señor Murgui ya sabe. Bueno, pues estamos en ello.

Votación por puntos. Son cuatro puntos: 1, 2, 3 y 4. Vuelve a no estar numerado pero, bueno, como son cuatro se ve bastante fácil, el 1, 2, 3 y 4 en la redacción que se acaba de indicar respecto al 3.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra de todos los puntos.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Primero, segundo y tercero, a favor; cuarto, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Primero, segundo y tercero, abstención; cuarto, en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

**El Secretario General:** Espera un segundito.

*(Pausa).*

Prosperan los puntos 1, 2 y 3 y se rechaza el cuarto.

**El Presidente:** Prosperan los tres primeros y se rechaza el cuarto punto. Y continuamos.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción dada por el escrito de subsanación con número de registro 2021/8000979, quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y rechazado el punto 4 por 18 votos a favor de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 38 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX [4].*

**Punto 30.- Comparecencia n.º 2021/8000722 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "para que explique cuál va a ser el futuro de la zona de bajas emisiones 'Madrid Central', qué consecuencias van a tener las sentencias judiciales dictadas en relación con su vigencia y cuáles son los planes del gobierno municipal para mejorar la calidad del aire de la ciudad".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por un tiempo máximo de tres minutos en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Pocas veces cumplir con un programa electoral va a ser tan peligroso para una ciudad, y reconociendo que en esto sí han cumplido traemos a este Pleno la complicada situación que se plantea ante la anulación por parte de los tribunales de Madrid Central.

Mirando hacia atrás, el señor Almeida inició su compañía prometiendo que iba a eliminar Madrid Central y, pese a que han sido dos años de contradicciones más propias de su socio naranja, han logrado su objetivo hasta tenerlo ahí colgando de un fino hilo que amenaza con romperse definitivamente esta semana en cuanto la sentencia sea firme.

Usted ha sido el candidato de «con Almeida Madrid Central se acaba el 26 de mayo», ha sido el líder de la Oposición que lo recurrió ante los tribunales, ha sido el alcalde que aprobó una moratoria para suspender las multas, ha sido el gestor que aprobó una moratoria por esas multas y, sobre todo, ha sido el gobernante que no recurrió la primera sentencia judicial como sí hizo Ecologistas en Acción, y definitivamente ha sido y es el máximo culpable por acción y por omisión de que la principal herramienta de la que disponemos para luchar contra la contaminación sea pronto solo un recuerdo de cuando nuestra ciudad cambió efímeramente su rumbo y volvió a preocuparse por la salud de sus habitantes y por la calidad del aire que respiramos.

Pero es que hace dos años utilizaban ya un término que han manoseado obscenamente durante la última campaña electoral: «Madrid Central es un ataque de la izquierda a los ciudadanos, que quieren controlar sus vidas», libertad en otras palabras. Y sí fue dicho por la irresponsable presidenta de la Comunidad de Madrid que, como usted, obvia las miles de personas que mueren cada año por culpa de la contaminación.

Porque Madrid Central, que en sus orígenes tuvo a nuestro grupo y a mi compañero Chema Dávila como obstinado impulsor y defensor, posiblemente no fuera perfecto, pero sí la causa que defendía, de hecho me permito recordarles que las sentencias hablan de defectos formales pero en ningún caso cuestionan una sola de las medidas tomadas ni los objetivos que

pretendía, unos objetivos que ustedes han abandonado completamente.

Por qué creen que se implantó Madrid Central, ¿por un capricho de Carmena, de Sabanés y de Dávila, con la perniciosa intención de coartar el libre derecho de circulación y destruir el comercio en las calles más céntricas? No señor Carabante, no señor Almeida. Se hizo, entre otras cuestiones, para tratar de ponerle freno a unos niveles de contaminación que en el mes de enero alcanzaban los máximos permitidos para todo el año; para dar respuesta a Europa, que nos miraba escandalizada después de la deriva medioambiental de esta ciudad tras veintiséis años de gobiernos de derechas, cuya única medida fue cambiar las estaciones medidoras de zonas especialmente contaminadas a otras con grandes zonas verdes y desarrollos urbanísticos incipientes.

*(Asentimiento desde los escaños del Grupo Municipal Más Madrid).*

Y tampoco asientan mucho en esa bancada de mi izquierda porque les recuerdo que acaban de conceder una medalla a la responsable de esa tropelía.

Y ahora nos preguntamos, señores del PP, señora ausente Villacís, que tanto decía por cierto que no iban a dejar caer Madrid Central y, miren, qué raro que falten a su palabra, señores y señoras de Ciudadanos, con lo rigurosos que son ustedes con sus principios, señor Carabante, ¿adónde lleva a Madrid? ¿Qué alternativas ofrecen ustedes a Madrid Central? Y le hago una pregunta muy directa y muy concreta de la que espero que no se zafe como acostumbra: tras ocho meses de retraso, ¿de verdad nos asegura que la nueva Ordenanza de Movilidad va a debatirse y aprobarse en el mes de julio? Ustedes han generado un problema, los madrileños lo estamos pagando con nuestra salud y es imprescindible una solución, díganos en cuál están trabajando porque no cabe un día más de demora; muchos madrileños quizá no lo saben, pero literalmente les va la vida en ello.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante Muntada por un tiempo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Partido Socialista, el señor Benito solicita mi comparecencia al objeto de informar sobre cuál va a ser el futuro de Madrid Central. La verdad es que me sobrarían de los diez minutos nueve minutos treinta; se lo podría hacer en una frase: El futuro de Madrid Central terminó en los tribunales. Ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo el que ha determinado que Madrid Central lo haya declarado nulo, porque se hizo de manera inadecuada y de manera absolutamente chapucera. Y por eso estamos trabajando ya, como decía antes en la proposición, en la modificación de una

ordenanza, en la aprobación de una ordenanza de movilidad sostenible que nos permita seguir avanzando en la lucha contra la contaminación; una ordenanza que permita ser más eficaz, más eficiente y que permita dar cumplimiento sobre todo al objetivo que ha de perseguir cualquier política ambiental en el ámbito local, que es cumplir la directiva europea que establece los límites máximos de emisiones a partir de los cuales se puede garantizar la salud de las personas.

Pero en todo caso, antes de hablar del futuro, señor Benito, me permitirá que hable de la génesis, del pasado, de cómo se gestionó, de cómo se creó Madrid Central, de las ineficacias a nuestro juicio y sobre todo de la cuestión más importante: de cuáles deben ser los puntos de mejora de esa política ambiental que permita, como decía antes, dar cumplimiento a esa directiva europea.

Pues bien, en 2015 llegó Manuela Carmena al Gobierno de esta ciudad y en su programa electoral no aparecía ni Madrid Central ni zonas de bajas emisiones ni ninguna política restrictiva de movilidad. Nada tenía que ver.

Al cabo de dos años aprobó un plan de calidad ambiental, el Plan A de Calidad, en el que se establecía una zona de cero emisiones denominada Madrid Central. Luego se corrigieron a sí mismos y esa zona de cero emisiones pasó a ser una zona de bajas emisiones, como conocemos hoy Madrid Central.

Madrid Central se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno el 30 de noviembre del año 2018. Entró en vigor el 1 de enero del 2019 con un periodo de preaviso hasta el 15 de marzo, y en ese periodo de preaviso se dijo a los ciudadanos: no se puede acceder a Madrid Central, pero ustedes no van a ser sancionados. A partir del 15 de marzo comenzó el periodo sancionador. Algún día nos tendrán que explicar por qué desde el 15 de marzo hasta el 12 de junio, tres días antes de que tomara posesión el actual alcalde, ustedes decidieron no multar. Decidieron imponer Madrid Central sin régimen sancionador porque sabían que eso tenía un coste electoral, porque sabían que eso les podía restar votos y decidieron, por tanto, no multar, y como digo en algún momento nos tendrán que explicar por qué hicieron eso, aunque yo creo que es obvio y todo el mundo ya lo conoce.

A mi juicio, y ahora aquí comenzamos también a hablar de las ineficacias de Madrid Central, a nuestro juicio hay tres cuestiones ineficaces, o tres errores, en Madrid Central.

El primero, las prisas. Ustedes hicieron Madrid Central con las prisas. Llegaron al grito, a la soflama de vamos a cambiar el sistema, vamos a cambiar el modelo; pasaron los años y vieron el año 2018 llegando el 2019 que no habían hecho absolutamente nada, que no había ningún signo identificable con la política de su paso por el Gobierno de la ciudad de Madrid. Necesitaban una bandera, un estandarte, un símbolo, un signo que identificara o que pudiera transmitir a los madrileños que ustedes habían pasado por el Ayuntamiento en vez del Ayuntamiento por ustedes, entonces se inventaron Madrid Central y, por tanto, lo hicieron con absolutas prisas.

Pero no solo lo hicieron con prisas sino, en segundo lugar, con confusión, mucha confusión, porque siempre las prisas llevan a una mayor confusión; y así como dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ustedes no contaron con nadie, lo hicieron a espaldas de todo el mundo, no sometieron a información pública esas modificaciones y, por tanto, hurtaron a los ciudadanos el derecho que tenemos a participar en las decisiones públicas y, por tanto, también a participar en esas aprobaciones de las normativas, y, por tanto, generaron confusión tal y como dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Pero las prisas, la confusión y la falta de comunicación lo que lleva es al tercer error: la improvisación. Y tuvieron que montar deprisa y corriendo un sistema que a todas luces fue ineficaz y falló, y por eso de las primeras cuestiones que tuvimos que hacer nada más llegar al Gobierno fue devolver 6.700 multas impuestas de manera inadecuada por fallos del sistema, tal y como constató la auditoría que hicimos del sistema de Madrid Central.

Por tanto, como les decía, con prisas, con confusión y con improvisación; ese es el origen, la generación de los errores. Y hablemos ahora también de las ineficacias.

Les decía antes que Madrid Central, que efectivamente puede tener algún impacto sobre la contaminación, es absolutamente irrelevante sobre la contaminación en toda la ciudad de Madrid. Le daba antes el dato: supone el 0,78 %; de todas las emisiones que se producen en la ciudad de Madrid, el 0,78 % es Madrid Central. Efectivamente tiene impacto, pero es un impacto absolutamente residual y desde luego ineficaz. De hecho, fíjese si fue ineficaz que Madrid continuó incumpliendo la directiva europea y por tanto no alcanzó el objetivo que se pretendía, y era que con esa restricción masiva, insisto, hecha a espaldas y contra todos, Madrid pudiera cumplir la directiva europea en el año 2008, que entró en vigor en el año 2010 y que ha incumplido de manera sistemática, también durante los cuatro años de Manuela Carmena y también durante los últimos tres años con Madrid Central vigente. Por tanto, altamente ineficaz.

Por lo tanto, ya hemos hecho el recorrido histórico, la génesis, hemos analizado los errores, hemos constatado la ineficacia; hablemos ahora de lo que yo creo que debe de interesar a todos los ciudadanos, que son los puntos de mejora o cómo vamos a asumir desde este Equipo de Gobierno ese compromiso que tenemos ya ineludible, porque es un absoluto imperativo por parte de los ciudadanos, del cumplimiento de la directiva europea.

Siempre dijimos que era un error, que era un error tener una política ambiental basada en un único barrio, en un único distrito y no una política ambiental basada en toda la ciudad, y por eso, como decía antes, aprobamos esa estrategia ambiental Madrid 360 que pretende ser global a toda la ciudad e integral porque pretende combatir todas las fuentes de emisiones. Y hay tres instrumentos que nos van a permitir poner en marcha esta estrategia, que ya están dos de ellos aprobados y uno que, como decía, se aprobará inicialmente en los próximos días.

La primera, la hoja de ruta climática, la hoja de ruta de neutralidad climática más ambiciosa que ninguna otra ciudad europea haya puesto en marcha. Saben ustedes muy bien que la Comisión Europea establece unos objetivos para el año 2030 y reducción de gases de efecto invernadero del 55 %. Pues bien, este Ayuntamiento se compromete a que esa reducción no sea del 65 % sino del 55 % porque queremos ser más ambiciosos si cabe en esa política medioambiental. Pero también la Ordenanza de Calidad del Aire, insisto, la primera Ordenanza de Calidad del Aire que se aprobó por mayoría de este Pleno solo con la única oposición de Más Madrid, porque recuerdo que hasta el Partido Socialista avaló con su voto esa política medioambiental, esa política contemplada en esa Ordenanza de Calidad del Aire que, entre otras cosas, incorpora tres cuestiones que son muy relevantes en aras de la sostenibilidad.

La primera de ellas la electrificación definitiva de nuestra ciudad para avanzar en la electromovilidad, que creo que es un imperativo también ciudadano.

La segunda de ellas es la prohibición de las calderas de carbón. Como recordamos antes, con fecha 1 de enero, no habrá calderas de carbón en la ciudad de Madrid y, por tanto, Madrid será carbón cero.

Y la tercera de ellas, que se incorporan en todas las construcciones criterios bioclimáticos en la construcción y, por tanto, criterios sostenibles en la construcción.

La primera Ordenanza de Calidad del Aire y ha sido un gobierno, en este caso de Ciudadanos y del Partido Popular, el que lo ha tenido que aprobar.

Pero también la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que como decíamos llevaremos a su aprobación inicial y que espero contar con sus alegaciones en el periodo de información pública y con su apoyo y sus aportaciones, pues es seguro que entre todos construiremos una ordenanza mejor, también unas zonas de bajas emisiones mejor.

Y esa movilidad sostenible se basa, como antes decía, debe pivotar, en una ciudad que tiene 12 millones de desplazamientos, necesariamente sobre el transporte público. Esa va a ser la prioridad de la movilidad en nuestra ciudad, y ahí estamos impulsando la construcción, o ya hemos hecho, la construcción de 45 km de carriles bus, la mayor compra de la historia que haya hecho Madrid de autobuses no contaminantes, 520 autobuses, o la primera vez que se pone transporte público gratuito en nuestra ciudad con las líneas cero emisiones en el distrito Centro. Pero también vamos a trabajar en la integración de todos los modos de movilidad. Tenemos que favorecer la movilidad peatonal, y por eso hemos hecho la peatonalización más icónica seguramente de la historia de la ciudad de Madrid con la peatonalización definitiva de la Puerta del Sol, 5.546 m<sup>2</sup> y cinco calles aledañas...

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

A la señora Rita Maestre le hace muchísima gracia que peatonalicemos la Puerta del Sol porque, entre otras cosas, no sé si se entenderá que es una política medioambiental y no sé si a usted se le escapa que eso tiene un impacto muy importante, como decía antes su

portavoz, sobre la calidad de vida y la salud de los ciudadanos. A nosotros no nos hace nunca, jamás, ninguna gracia que se tomen medidas para favorecer la salud, señora Maestre.

Pero en todo caso, no nos vamos a quedar en eso, señora Maestre, de la Puerta del Sol, sino que esas peatonalizaciones las vamos a llevar a los 21 distritos. A lo mejor esto ya no le hace tanta gracia porque eso sí que va a tener un impacto importante en todos los ciudadanos. Pero no solo en la movilidad peatonal sino también en la movilidad ciclista con ese carril bici icónico, carril bici de la Castellana, que también señalábamos antes, que va a ser de igual manera que fue BiciMAD, un punto de inflexión y a lo mejor señora Maestre esto sí le hace mucha gracia. Nosotros hemos ampliado en 90 bases BiciMAD, mientras usted era responsable en el Equipo de Gobierno de dos bases en cuatro años, es decir, que inauguró media estación al año; grandísimo récord, señora Maestre de su gestión.

Pero no solo en transporte público, la movilidad peatonal y la movilidad ciclista, sino que tenemos que avanzar en el resto de los ámbitos. También hay nuevas infraestructuras, y por eso tanto la delegada de Obras con la remodelación de la avenida de Joaquín Costa o la remodelación del Nudo Norte o el recubrimiento del Mahou-Calderón va a favorecer también esa movilidad sostenible, sin ninguna duda, para favorecer nuevas infraestructuras del transporte que son esenciales para la movilidad de nuestra ciudad.

Y también en esa ordenanza de movilidad, como le decía antes, habrá zonas de bajas emisiones. Somos partidarios, porque ya lo fue el Partido Popular en el año 2004 con las primeras peatonalizaciones y con las APR, de restringir el uso de los vehículos más contaminantes, pero restringir el uso de los vehículos más contaminantes; nosotros siempre decimos que no somos un gobierno de cero coches sino que somos un gobierno de coches cero emisiones, que es absolutamente distinto. Debemos restringir lo que contamina y no el coche en sí mismo, y por eso, como les decía antes y les anunciaba, en esa ordenanza se incorporan las zonas de bajas emisiones de especial protección, especialmente en el distrito Centro y plaza Elíptica, los dos puntos de mayor contaminación donde debemos poner el foco para que esa mejora de la calidad del aire no se quede en Madrid Central sino que llegue a todos y cada uno de los distritos, que como decía antes, al inicio de esta intervención, se basa nuestra política de sostenibilidad ambiental, que debe ser una política global e integral que llegue a todos los ciudadanos porque, como recordaba el alcalde, Madrid es central y central debe ser todo Madrid para llegar a todos los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de siete minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Es una evidencia científica que la contaminación del aire en las ciudades representa un importante riesgo medioambiental para la salud, también en Madrid. Lo importante es analizar cuáles son las causas, definir las políticas correctas y concienciar a la población para que se implique en el reto de reducir la emisión de contaminantes y mejorar la calidad del aire que respiramos.

El tráfico rodado, con el 46,9 %, es la principal causa de la contaminación del aire en Madrid, seguido de las emisiones provenientes del aterrizaje y despegue del aeropuerto y de los sistemas de climatización de domicilios, comercios e instituciones.

La calidad del aire de Madrid es hoy mejor que hace diez años, porque se ha reducido el tráfico, han bajado los óxidos de nitrógeno un 30 %, los dióxidos de carbono un 20 y las partículas entre un 30 y un 40 %.

La memoria de la propia Dirección General de Sostenibilidad dice que un indicador del tráfico rodado, el dióxido de carbono se ha reducido de manera continua en los últimos años debido a los cambios tecnológicos de los vehículos de motor. Desde 2016 se va recuperando la tendencia favorable de los datos de las estaciones de tráfico. En Madrid, tanto las emisiones como los niveles de calidad del aire han mejorado significativamente en la última década para los óxidos de nitrógeno. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de tomar medidas dirigidas, sobre todo, a la reducción del tráfico en la ciudad en los 21 distritos, no solo en el distrito Centro, pero medidas inteligentes, implicando a los madrileños, no demonizando el coche ni persiguiendo a los conductores. Ya sabemos que para la Izquierda el coche es el problema; nosotros creemos que debe ser parte de la solución, porque la industria automovilística supone el 10 % del producto interior bruto español, solo superado por el turismo, que es el 12 %, y porque los vehículos que salen hoy de las fábricas son cada día más limpios y en unos años no serán ya fuente de contaminación.

Lo inteligente no es prohibir ni cerrar ni cortar ni denunciar ni multar ni complicarle la vida a los madrileños. Prohibir es muy fácil y prohibir el tráfico es aún más fácil, pero es lo que le gusta hacer a la Izquierda, y en la prohibición basó la gestión de movilidad Manuela Carmena y Más Madrid con el apoyo del Partido Socialista, siempre hay que recordarlo, que durante cuatro años fue corresponsable para lo bueno y para lo malo de esa gestión.

Madrid Central consistía en encerrar a los vecinos y comerciantes del distrito Centro y complicarle la vida al resto de los madrileños y no fue una decisión inteligente, porque una medida que va a afectar a 3.200.000 personas tienes que estudiarla, analizarla y comunicarla, nunca improvisarla. Más Madrid improvisó Madrid Central porque olvidó ponerlo en su programa electoral, olvidó en las obras de la Gran Vía hacer el carril bici, olvidó que dentro de la zona que iba a cerrar había colegios, miles de comercios, centros de salud de mayores, y con las prisas de implantar Madrid Central como estrella de su gestión a seis meses de las elecciones, olvidó tramitarlo correctamente omitiendo el trámite de información pública y una justificada memoria económica. De lo único que Más Madrid no se

olvidó fue de impregnarlo todo de ideología, solo ideología.

El Tribunal Supremo ha anulado la zona de bajas emisiones Madrid Central por defectos formales sin entrar en el fondo del asunto. Nosotros sí creemos que hay que entrar en el fondo del asunto y señalar que si de esa mala gestión hay unos responsables, esos son el equipo de Más Madrid y del Partido Socialista, que les apoyaba, pero en ningún caso debe recaer sobre el bolsillo de los madrileños, a los que el Ayuntamiento de Madrid debería devolver el dinero de las multas. Las pantallas informativas se instalaron meses después de instaurar el régimen sancionador.

A partir de ahora toca sacar adelante la nueva Ordenanza de Movilidad que habilite todos los mecanismos y medidas para mejorar la calidad del aire, no solo en el distrito Centro sino en los 21 distritos de la ciudad. Porque ¿quién ha decidido que el aire está más contaminado en Centro que en Arganzuela, Carabanchel, Salamanca o Barajas, que por ejemplo tiene dentro uno de los aeropuertos con más tráfico de Europa? ¿O es que hay una nube tóxica que coincide en el cielo con los límites del distrito Centro en el suelo y ni con el viento se mueve hacia los distritos limítrofes? ¿Por qué hay que condenar solo a una parte de la ciudad? ¿Quién va a compensar las pérdidas de estos años a los empresarios de la hostelería, el teatro o el espectáculo? ¿Y a los concesionarios de los aparcamientos de la zona, que han dejado de facturar un 60%? ¿Qué les vamos a decir ahora a los comerciantes que han tenido que echar el cierre de su negocio familiar? ¿Por qué un madrileño no puede ir con su coche al centro a llevar a sus hijos al colegio, a un familiar al médico o a recoger en su casa a los abuelos? ¿Por qué podemos cruzar la ciudad de norte a sur por el paseo de la Castellana y nos prohíben atravesar la Gran Vía para ir de este a oeste? Señores concejales, mientras nosotros discutimos aquí y decidimos sobre la vida de los ciudadanos y hasta cómo tienen que moverse de un sitio a otro, ¿alguien ha pensado que la racionalización del uso del vehículo privado es una decisión personal de cada madrileño en uso de su libertad y que los madrileños son personas responsables? ¿De verdad tenemos derecho a prohibirle circular como quiera y por donde quiera a un madrileño si ni siquiera durante años hemos sido capaces de ofrecerles previamente alternativas o un conjunto de medidas disuasorias?

Señor Carabante, sobre sus hombros pesa la responsabilidad de no repetir el fracaso que ha sido Madrid Central y sacar adelante una ordenanza de movilidad y el nuevo plan Madrid 360 que consiga cumplir los objetivos sobre calidad del aire pero siendo fieles a los compromisos que tenemos con el electorado, y ese objetivo no se va a conseguir con prohibiciones y un régimen sancionador que persiga a los madrileños, sino suavizando las medidas de restricción de tráfico, creando una línea de ayudas a la renovación del parque móvil, un plan integral de medidas estructurales disuasorias dirigidas sobre todo a esos 400.000 vehículos que cada día entran en la ciudad, a través de una red de aparcamientos disuasorios, una flota cien por cien limpia de autobuses y taxis, más carriles bus, los carriles bus-VAO en los accesos a Madrid aunque no sea competencia

municipal, desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista, erradicación total de las calderas de carbón y gasoil, un plan de aparcamientos para residentes, ampliar los espacios para los peatones, fomentar el vehículo compartido y otros modos de transporte, puntos de recarga eléctrica y tantas cosas, y con el desarrollo de ambiciosos proyectos de un Madrid más verde, como el Bosque Metropolitano, la Casa de Campo del Norte, la renaturalización del río Manzanares y la plantación de arbolado de alineación en aquellas calles que aún no lo tienen. Implicando al sector privado y a todos los madrileños, Madrid dejará a la próxima generación una de las ciudades con el aire más limpio del mundo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el señor Saura por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de siete minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejäl del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La zona de bajas emisiones en el distrito Centro, Madrid Central, se ha de mantener y se va a mantener en lo fundamental, no se pueden dar pasos atrás. Los estudios disponibles realizados por universidades, por centros de investigación de España y del extranjero, han mostrado que Madrid Central ha tenido claros efectos beneficiosos sobre la calidad del aire en la ciudad, y siendo una medida positiva se ha de mantener. Sin embargo, los tribunales de justicia han determinado que hubo importantes deficiencias en la tramitación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible que realizó el anterior Equipo de Gobierno de Ahora Madrid y que ya han sido expuestas en intervenciones anteriores, y por ese motivo los tribunales han anulado algunos artículos clave de la ordenanza que afectan a esta zona de bajas emisiones, y ese es el motivo, y no otro, señor Benito, de la situación que estamos hoy aquí tratando.

Corresponde ahora agilizar el proceso de tramitación de la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, en lo que ya está trabajando el Equipo de Gobierno, para subsanar estas serias deficiencias y cerrar la confusión y la incertidumbre, así como para incorporar otras mejoras necesarias para la ciudad, garantizando en esta ocasión que la ordenanza sea tramitada con todas las garantías y observando todos los procedimientos para que no vuelva a repetirse la situación en la que nos encontramos en estos momentos.

Madrid Central va a continuar y lo hará incorporando condiciones de acceso de los comerciantes similares a las de los residentes por su importancia para el tejido socioeconómico del centro de la ciudad y su continuada presencia en el distrito Centro. Pero debemos ser más ambiciosos tanto en las zonas de bajas emisiones como en otras medidas relacionadas con la calidad del aire y con la descarbonización de la ciudad. Por eso, además del

distrito Centro, se va a ir estableciendo una zona de bajas emisiones para el conjunto del municipio de Madrid mediante el progresivo despliegue de un calendario de restricciones de circulación para los vehículos sin distintivo ambiental, que son los más contaminantes, restricciones que se irán desplegando ya desde enero, este próximo mes de enero, y que se completarán a finales del 2024. Se pueden y se deben además crear otras zonas de bajas emisiones, ya sea adelantando el calendario de restricciones a los vehículos sin distintivo ambiental, como se va a hacer en Plaza Elíptica, o bajo otros modelos de zonas de bajas emisiones en otros barrios o distritos de la ciudad.

Las zonas de bajas emisiones son medidas de calado para la ciudad y es necesario planificarlas convenientemente y que sean estables y predecibles, por eso abogamos por buscar el consenso o el acuerdo más amplio posible, tanto político como social, para que la senda que marquemos con la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible sea una senda sólida que se mantenga en lo esencial en los sucesivos años, independientemente de posibles cambios de gobierno, sin perjuicio obviamente de nuevos objetivos y medidas que en el futuro se puedan añadir sobre lo ya construido. Las políticas relativas a las zonas de bajas emisiones se verán complementadas además en este mandato, y estoy convencido de que también en futuros mandatos, por medidas que mejoren y complementen las alternativas de movilidad, potenciando la oferta y calidad del transporte público, fomentando la movilidad compartida y la movilidad activa o impulsando la electrificación de la movilidad, entre otras medidas.

Estas y otras medidas se enmarcan en un marco amplio de mejora de la calidad del aire y de avance hacia la neutralidad climática. La hoja de ruta para la neutralidad climática en la ciudad de Madrid, presentada recientemente y desarrollada por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, a la que se ha referido de hecho a esta hoja de ruta el delegado, es un eje estratégico para nuestra ciudad. Contempla, como se ha dicho, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 65 % para el año 2030 en comparación con los niveles de 1990, una ambición, la de esa reducción del 65 %, que es superior a la fijada a nivel europeo y nacional para ese año 2030; porque este avance hacia la neutralidad climática, hacia la descarbonización no es solo un asunto medioambiental, es también una prioridad para la salud, para la calidad de vida y para la prosperidad económica de nuestra ciudad.

A este respecto me voy a referir al estudio económico de la descarbonización de la ciudad de Madrid, desarrollada por Material Economics a través de la colaboración que tiene este Ayuntamiento con Climate-KIC, con la iniciativa europea para la innovación y acción climática y que ha apoyado la hoja de ruta mencionada.

Este estudio económico muestra que el retorno de las inversiones en descarbonización es superior al 30 % en nuestra ciudad, considerando los beneficios económicos directos como la reducción en el gasto de energía y también otros beneficios, como la creación de empleo o las mejoras en la salud de la ciudadanía.

Estas inversiones que hay que hacer en los próximos años y que van a tener un retorno como digo claramente mayor para la ciudad que el gasto efectuado, esas inversiones de futuro las esperamos impulsar también con el apoyo de los fondos europeos del *Next Generation* y también de otros instrumentos del presupuesto ordinario de la Unión Europea, tales como la misión de «ciudades inteligentes y climáticamente neutras» del programa de innovación del Horizonte Europa.

En resumen, seguimos avanzando, sigamos avanzando, hay mucho que hacer y nada de lo que prescindir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

En 2015, cuando llegamos al Gobierno de esta ciudad, una de nuestras prioridades fue la lucha contra la contaminación desde el primer momento. Además, la crisis ecológica aumentaba cada día y la contaminación era el segundo problema de los madrileños. Año tras año se veía cómo se incumplían los niveles de contaminación exigidos por la Unión Europea, hasta el punto de que ese mismo año, en el 2015, prácticamente recién entrados, nos llega ya un requerimiento de la Unión Europea en el que se nos anuncia que se va a multar al reino de España por incumplimiento en los valores legales marcados de manera sucesiva desde años anteriores, años en los que gobernaba el Partido Popular, por Madrid y por otras ciudades de España.

Por lo tanto, nos pusimos a trabajar para dar una alternativa, primero por la salud de los madrileños y las madrileñas, que es lo que realmente nos tendría que estar importando a todos; y segundo, para evitar esa multa que Europa estaba fraguando contra nosotros. Y establecimos un Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático que fue ampliamente debatido, y después dio lugar a la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Y tantas veces como ustedes lo digan tantas veces les voy a replicar lo mismo: no es cierto que tanto el Plan A de Calidad del Aire como la Ordenanza de Movilidad Sostenible no pasara a información pública. No es cierto. Hubo un proceso de información pública muy claro que se vio, y no solamente un proceso de información pública, sino que también hubo una memoria de impacto normativo y económico que tiene la Ordenanza de Movilidad aunque lo que ha dicho el tribunal es que no era suficiente porque tenía que estar desglosado, pero no es cierto que no tuviera un informe de impacto normativo y económico y que no hubiera sido pasado a tramitación de participación de información pública. Fíjese hasta qué punto, que los propios artículos que recoge la Ordenanza de Movilidad Sostenible sobre Madrid Central fueron fruto de una de esas alegaciones. Es que es completamente

contradictorio el argumento al que ustedes nos quieren llevar.

Este Plan A de Calidad del Aire tenía más de treinta medidas para toda la ciudad en el que, por supuesto, una de ellas era Madrid Central. Vuelvo a insistir, una medida que ha sido reconocida como la más eficiente de Europa por la lucha contra la contaminación de las ciudades y, además, la pionera en la que ahora se están fijando todas las ciudades europeas para desarrollar las suyas. Madrid fue pionera gracias al gobierno de Manuela Carmena y al área de Inés Sabanés.

Pero no solamente hicimos Madrid Central, insisto, el Plan A tenía muchas otras medidas. Se acometió la mayor renovación que se ha vivido de la flota de EMT tras años sin comprarse ni un solo autobús; se impulsó la renovación de la flota de los taxi; se recuperó BiciMAD de la quiebra técnica y dejamos preparada una ampliación a toda la ciudad aunque de nuevo la oposición frontal de nuestro alcalde y el Partido Popular, querrela incluida, impidió que se pudiera ejecutar; construimos casi 50 kilómetros de itinerarios ciclistas con carriles bici, como Santa Engracia o el paseo de Yeseñas, y creamos también carriles bus. También dejamos preparada la limitación del aparcamiento en el SER de los vehículos A con su inclusión en la ordenanza, que ya se está aplicando, así como la limitación de circulación de los vehículos A. No es algo que ustedes hayan inventado, es verdad que ustedes la están desarrollando y desglosando a lo largo de los años, pero esto no es ninguna novedad.

Así que no es cierto que se hiciera con prisas. Hubo más de un año de reuniones, de negociación tanto para el Plan A como para la ordenanza, y la confusión e incertidumbre son las que ustedes crearon porque nada más entrar el Equipo de Gobierno actual lo primero que anunció fue una moratoria con el tema de las multas en los tribunales que le tuvo que parar los tribunales. Luego, ustedes presentan una supuesta estrategia, Madrid 360, que ahora tendrán la oportunidad de explicarnos dónde ha sido aprobada y si han informado de ella a Europa, en la que no se sabía por lo tanto si existía Madrid Central, si estaba en vigor o si no estaba en vigor. La confusión y la incertidumbre la han creado ustedes, señores del Partido Popular.

Y mire, durante estos dos años ustedes han tenido varias posibilidades: una, haber retirado el recurso que usted mismo presentó ante una medida, como le digo, que redujo el 22 % de la contaminación en la zona de aplicación y hasta un 10 % en toda la ciudad. No lo hizo. Pero es que tampoco se personó en nombre del Ayuntamiento de Madrid para proteger esta medida frente a los tribunales. El Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, como nos ha recordado antes la señora Villacís, es decir un gobierno conjunto, no se personó como Ayuntamiento a defender esta medida ante los tribunales y además usted no hizo nada durante estos dos años para poder subsanar los defectos de forma, porque usted decía que no se podía subsanar pero, sin embargo, sí han informado que se van a presentar para recurrir las sentencias que anulan el planeamiento de las cocheras de Cuatro Caminos para poder subsanar los errores formales, ¿y con Madrid Central no? ¿Cuál era el problema con Madrid Central? ¿Por qué no se pudieron ustedes personar o

por qué no pudieron ustedes subsanar esos errores formales durante estos dos años para no encontramos ahora en esta situación, señor alcalde? Ese es el problema y ahí están las prioridades que ustedes marcan. Es falso ese barniz de verde, ese barniz de sostenible, ese barniz de que a ustedes les preocupa la salud que nos tratan ahora plantear, porque los hechos les están quitando la razón.

Ustedes dicen que tienen una hoja de ruta que es la más ambiciosa, cómo no, señor Carabante; si usted no utiliza este comparativo se queda con las ganas, de toda Europa, y yo le pregunto: ¿dónde ha sido aprobada esta hoja de ruta? ¿Dónde ha sido aprobada la estrategia Madrid 360? Porque no ha sido aprobada ni en la Junta de Gobierno ni en ningún órgano. ¿Han ustedes informado a Europa de estas medidas? ¿Qué les ha contestado Europa? Porque el Plan A de Calidad del Aire sí fuimos a presentárselo a Europa, y gracias a eso nos dieron una moratoria con la multa que iban a meter al reino de España, pero ¿ustedes han ido a Europa? ¿Y qué les ha contestado Europa? Pero, es más, ¿han pasado ustedes a información pública esta estrategia que dicen ustedes que es la mejor de toda Europa? Porque el Plan A y la Ordenanza de Movilidad sí pasaron las dos a información pública, un proceso de alegaciones, insisto, del cual salió la propia medida de Madrid Central dentro de la ordenanza. ¿Ustedes han hecho algo de todo esto? No han hecho nada de todo esto, por eso les he dicho, como les he dicho antes, vamos a ir a Europa a defender los derechos de la salud de los madrileños y de las madrileñas.

(Aplausos).

Ustedes, además, han dicho que ha sido un impacto residual el que ha tenido Madrid Central. ¿De verdad me están diciendo eso? ¿De verdad que la medida que ha reducido un 22 % en la zona de aplicación la contaminación y hasta un 10 % en toda la ciudad me dicen que es residual? ¿De verdad?, cuando de las 24 estaciones de medición que tiene la ciudad de Madrid había 12 que incumplían de manera reiterada, 12, los límites durante los anteriores años que marcaba la legislación europea y con solamente el primer año de implantación de Madrid Central se redujo a 2 estaciones. ¿Que había que llegar más allá? Por supuesto, por eso hoy hemos traído nosotros una proposición, para ser mucho más ambiciosos, que ustedes no han apoyado. Desde luego, está claro cuál es su apuesta.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, ya termino, señor presidente.

Y su apuesta no es la defensa de la salud de los madrileños y las madrileñas, es seguimos vendiendo propaganda para que parezca lo que no es usted, que es usted el alcalde que ha acabado con Madrid Central.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias.

He escuchado con atención sus intervenciones y debo decirles que no se han movido un centímetro de los planteamientos que esperábamos.

El señor Martínez Vidal ha mantenido un discurso con dos almas que diría el filósofo, y no se preocupen que nos ha quedado meridianamente claro que la filosofía no tiene mucho tirón en esta región, así que no me voy a exceder con el tema, pero resulta evidente que al concejal de VOX le toca decir cosas que no piensa porque milita en un partido negacionista. No se preocupe, señor Martínez Vidal, que no está solo en este Pleno, el señor Aniorte le entiende perfectamente.

En cuanto al discurso de Ciudadanos, sabe Santiago el aprecio que le tengo, pero asumimos que su capacidad de influencia respecto al delegado Carabante es nula, de hecho, nos conformaríamos con que salga victorioso en su lucha frente a *macroparking* de Retiro, donde el Partido Popular también pretende meter más y más coches, y como no se plante nos la cuelan, se lo advierto.

Y del señor delegado reconozco que era del que menos esperaba. Aunque no esté cómodo y sea consciente del marrón que tenemos encima, si nos permiten la expresión, pero se sigue manteniendo como el habilidoso prestidigitador que es, algo que siempre le he reconocido, un buen orador al que sin embargo se le ve el truco antes de que empiece el número, porque presentarse como víctimas de esta situación cuando son ustedes los únicos responsables de la muerte de Madrid Central es de un cinismo político que no vamos a consentir.

Y hablo en plural, sí, hablo en plural porque el señor Almeida es quien debería comparecer como verdadero artillero de esa carga de profundidad que hoy amenaza con devolver Madrid a los años ochenta, pero usted, responsable de Medio Ambiente y Movilidad, está desaparecido, ni una noticia hemos tenido desde que los periodistas han aflojado su interés sobre esta cuestión. ¿De verdad tenían que esperar ustedes a hoy, a que los medios le señalen la agenda política, o piensan tener algo de iniciativa? Que se lo repito, si es que se han autoproclamado ustedes como los del «pero sabemos gobernar» y están absolutamente atascados.

¿Han pensado en las consecuencias de su irresponsable conducta de los últimos años, en los riesgos para la salud que se desprenden de la suspensión de Madrid Central, en el sentimiento de indefensión que han generado entre los vecinos y vecinas, en la amenaza para las arcas municipales que supone esta decisión, en la condena para Madrid que puede conllevar la mirada escrutadora de Europa? Porque a falta de alternativas, derrochan improvisación. El propio 11 de mayo nos dijo usted que las cámaras seguirían funcionando y sancionando a los infractores, y dos días después aseguraron lo contrario. ¿En qué quedamos? ¿Alguien puede estar tranquilo con ustedes al mando? Porque, para culminar el esperpento, la solución que ofreció Ciudadanos, su socio de gobierno, era de una maestría admirable, y me da mucha lástima que no esté aquí la señora Villacís; escuchen, por favor: Les pido a los madrileños que actúen como si Madrid

Central siguiera existiendo. Begoña Villacís, vicealcaldesa de nuestra ciudad.

*(Aplausos).*

¿Es lo que le van a pedir a los madrileños dentro de dos años, cuando desaparezca su partido y se siente en esta bancada, que sigan haciendo como si Ciudadanos existiera? Ese es el nivel que nos ofrece la señora Villacís.

Miren, un poco, de verdad no mucha, un poco de seriedad. Por favor, si no se tiene nada inteligente que aportar que impere el silencio, que tanto le gustaba a su antiguo y defenestrado líder; porque cuando hablamos sobre una cuestión tan sensible como la contaminación, que se cobra miles de muertos cada año, no puede mandar mensajes vacíos y hacer recaer sobre los madrileños la responsabilidad que ustedes no ejercen, no pueden hacerlo. ¿Por qué? Porque han estado dos años sin mover un dedo para mejorar Madrid Central; porque hay quienes llevan casi tres años trabajando por su demolición y han sido, sin embargo, incapaces de iniciar los cimientos de alguna alternativa; porque no, Madrid 360 no lo es, se trata de una campaña publicitaria, de un logo que han colocado a diestro y siniestro y nada más, un anuncio del señor Almeida que no está en vigor y que aún no han presentado a Europa. Castillos en el aire, contaminado aire.

El Gobierno de Almeida y de Villacís va en contra de la tendencia de todas las grandes capitales europeas, que están ampliando o implementando nuevas zonas de bajas emisiones para luchar contra la contaminación atmosférica; mientras las autoridades europeas piden normas y legislaciones medioambientales, el Ayuntamiento de Madrid las bombardea y las elimina.

Miren, aquí hay un pasado, un presente y un futuro. El pasado, por mucho que se avergüencen de él, es el de su partido trabajando por tumbar la única medida que realmente ha reducido la contaminación en Madrid, movidos por el sectarismo de quienes no aceptaban que dicha herramienta hubiese sido puesta en marcha por un equipo de gobierno de izquierdas. Un presente en el que los madrileños y madrileñas necesitan decisiones sólidas, serias y urgentes que permitan mantener la protección, hoy en riesgo, de quienes viven en el centro y del aire que todos y todas respiramos. Y, por último, un futuro que solo puede pasar por planificar medidas a medio y a largo plazo que ofrezcan alternativas cómodas y eficaces a quienes se ven obligados a utilizar su vehículo privado para desplazarse.

Les adelanto, y a lo mejor esto les sorprende, no debería, que cuentan con la mano tendida del Grupo Municipal Socialista para este presente y para ese futuro, siempre y cuando rectifiquen, siempre y cuando se disculpen con la ciudadanía, hoy más vulnerable frente a la contaminación únicamente por su culpa, y, sobre todo, siempre y cuando comprendan que no podemos exprimir más a esta ciudad. Toca replantearnos las prioridades y anteponer la salud de nuestros vecinos y vecinas; y con más de dos mil fallecidos al año el camino es tan claro que no cogerlo, sabiendo lo que hoy sabemos y saliendo una pandemia, es simple y llanamente ser cómplice de todas esas

muertes ciertamente evitables. Por favor, recapaciten y actúen.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Contestar a los portavoces de los grupos de la Oposición.

Señora Gómez, la veo un poco desnortada con eso de ir al rebufo un poco de la política ambiental de este Equipo de Gobierno y no reconocer que estamos tomando decisiones e iniciativas mucho más ambiciosas de las que ustedes pusieron en marcha, no a lo mejor porque no quisieran ponerlas sino simple y llanamente por incapacidad, porque eso es al final lo que sucedió: no tuvieron capacidad para poner en marcha prácticamente ninguna iniciativa.

Usted decía que la multa de la Comisión Europea era por los gobiernos del Partido Popular. Qué pasa, ¿que ustedes pasaron en blanco durante cuatro años? Porque la multa llegó en el año 2019 y ustedes estuvieron cuatro años aquí. La multa, por cierto, es al Reino de España no solo a Madrid, a Barcelona también, y a París, Ámsterdam, Berlín, a todas las capitales europeas por el incumplimiento de la directiva europea.

*(Aplausos).*

Y usted me habla de la eficacia de Madrid Central. Fíjese si fue eficaz Madrid Central que continuamos incumpliendo la directiva europea a pesar de esa eficacia tan enorme que tiene Madrid Central y que iba a ser la panacea para el cumplimiento de la directiva.

Y usted dice que el Plan A y el Madrid Central fue ampliamente debatido. ¡Qué sabrán los magistrados y los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del Tribunal Supremo! ¡Qué sabrán ellos, que dicen exactamente lo contrario! ¡Pero qué sabrán!

*(Aplausos).*

¡Qué sabrán los jueces y los magistrados si doña Esther Gómez dice que fue sometido a información pública y que no se hurtó el derecho a los ciudadanos a participar en las decisiones públicas y, por tanto, a tener conocimiento de lo mismo!

Y ha anunciado usted que va a ir a Europa, que va a mandar esta misma tarde una carta al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, o donde usted vaya, para comunicarles que usted sabe mucho más que ellos y que, por tanto, no hurtaron los derechos a los ciudadanos, sobre todo para recordarles su aseveración.

Madrid Central, insisto, es el 0,78 % de todas las emisiones de la ciudad de Madrid. Claro que tiene

impacto en la estación de plaza del Carmen, ifaltaría más!; si no circulan coches por la estación de la plaza del Carmen por supuesto que se reducen las emisiones y, por tanto, se mejora la contaminación, ¿pero el resto de los ciudadanos? ¿Los vecinos de Carabanchel, de Chamberí, de Ciudad Lineal, de Fuencarral, de Villaverde...? El 0,78 %, por tanto, absolutamente ineficaz.

Usted hablaba que no solo hicieron Madrid Central, que hicieron también muchísimas más medidas, y dice: el taxi. Hombre, nosotros dimos diez veces más ayudas de las que dieron ustedes el último año.

Dice: BiciMAD. Dos estaciones. ¿De verdad se cree que la solución para la política medioambiental y la contaminación fueron las dos estaciones que inauguraron ustedes en cuatro años? ¿De verdad saca pecho usted de las dos estaciones? Noventa en un año de este Equipo de Gobierno. Si dos estaciones permiten cumplir la directiva europea a su juicio, pues imagínese noventa. Nosotros, como decía antes, no sé si éramos los mejores pero vamos a ser galácticos comparando con lo que ustedes hicieron.

Y 50 km de carril bici. Mentira, mentira. No hicieron 50 km de carril bici, 27 km, que no está mal, 27 pero no 50. Ya le digo yo que este Equipo de Gobierno en el próximo año va a ejecutar 50 km con la ayuda de la delegada de Obras, que los tiene previstos en el presupuesto.

Dice: Dejamos preparado la limitación del estacionamiento SER. Como todo, preparado pero no hicieron nada.

Pero en todo caso, si ustedes hicieron Madrid Central, hicieron esta lista de iniciativas, menudo fracaso de plan tenían, porque insisto, seguimos incumpliendo la directiva europea a pesar de todo eso porque nosotros ni desmantelamos Madrid Central ni hemos retirado ninguna de las iniciativas que ustedes propusieron.

Pero yo le voy a decir: nuestra estrategia es más ambiciosa, el 15 %, más ambiciosa. Madrid 360 está analizado por la Universidad Politécnica de Madrid, el mismo análisis que hizo del plan de calidad. Pero efectivamente, si a usted no le valen los magistrados del Tribunal Supremo, qué van a saber los catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid sobre contaminación. Pero ahí está nuestra modelización.

Y hablan del recurso, usted y el portavoz socialista, del recurso que presentó el grupo municipal estando en la Oposición; si no lo hubiéramos presentado hubiera pasado lo mismo. Hay cinco recursos más a los que el Tribunal Superior de Justicia les dio la razón, por dos motivos: por hurtar, insisto, el derecho a los ciudadanos y por no tener memoria económica y memoria de impacto normativo, tal y como es preceptivo al aprobar una ordenanza; tramitación de la ordenanza que nosotros vamos a hacer correctamente, por supuesto con el trámite y función pública, que será en el mes de junio, y con la adecuada *Memoria de impacto normativo e impacto presupuestario* de todas las medidas contempladas en esa línea.

Pero fíjese, aunque Madrid Central no hubiera sido anulado en los tribunales, nosotros modificaríamos Madrid Central. Modificaríamos Madrid Central por dos motivos.

El primero, porque es nuestro compromiso con los ciudadanos en el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos y con VOX. Dijimos que íbamos a mejorar esa zona de bajas emisiones, que nos parecía que se había hecho a espaldas de todos, contra todos, que había significancia y había sido un perjuicio, y por eso, aunque no hubiera recurso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo, lo cambiaríamos y lo modificaríamos para mejorarlo.

Pero además, no solo por eso sino porque, se lo he dicho antes, tenemos otro modelo que es mucho más eficaz, que permite mejorar la calidad del aire en toda la ciudad de Madrid, que va dirigido a todos y cada uno de los ciudadanos, no solo a los del distrito Centro, y que va a mejorar la sostenibilidad, la salud y la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos, que se basa en ofrecer alternativas, como hicimos en Madrid Central, incrementando las frecuencias de la EMT de todos los destinos hacia el centro incorporando esas líneas gratuitas eléctricas en el distrito Centro, que permite dar ayudas a los ciudadanos que no pueden hacer esa transición energética y, por tanto, tienen que hacer también una transición social. Y por eso hemos aprobado un plan estratégico 2021-2023 con 110 millones de euros para subvencionar la renovación de las calderas, los vehículos e instalar infraestructuras de recarga, porque tenemos que ayudar a los ciudadanos en ese imperativo de la transición energética.

Pero mire, decía el Partido Socialista que rectificaremos de nuestra política; creo que deben rectificar ustedes. Yo no sé si son la cuarta, quinta o sexta fuerza política en la Comunidad de Madrid, por tanto más vale que rectifiquen ustedes en política y no tanto nosotros, que hemos obtenido la mayoría de los apoyos de los ciudadanos.

Nosotros no vamos a rectificar, tenemos una política que, como dicen los técnicos y los informes técnicos que los avalan, es más ambiciosa, va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, va a permitir avanzar en un Madrid más verde, más sostenible y, sobre todo, más descarbonizado. En esa hoja de ruta en neutralidad climática, que es la más ambiciosa que ninguna ciudad haya suscrito. y lo refería antes el señor Saura, donde la directiva europea establece para el 2030 una reducción de los gases de efecto invernadero del 55 %, nosotros queremos ir mucho más allá, incrementar diez puntos y alcanzar en 2030 el 65 % de los gastos del efecto invernadero y la neutralidad climática en el año 2050.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 31.- Pregunta n.º 2021/8000724, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "por qué motivos los centros municipales de Madrid Salud no están contribuyendo a vacunar contra la covid19 a la población en general".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Hernández por el Grupo Socialista y un tiempo total de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Almeida, nadie pone en duda que el principal reto que tenemos hoy es avanzar al mayor ritmo posible en la vacunación; que en este objetivo se tienen que involucrar todas las Administraciones en la medida de sus posibilidades y recursos. Nosotros contamos con Madrid Salud y sus magníficos profesionales, que ya demostraron en la vacunación de la gripe su enorme capacidad. La pregunta es: ¿por qué no están haciendo lo mismo vacunando a toda la población contra la covid-19?

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Coincido con usted en la importancia de llevar a cabo el calendario de vacunación lo antes posible, y en ese sentido Madrid Salud está colaborando con la Comunidad de Madrid en ese calendario de vacunación. Hemos llevado, al menos hasta ahora, 30.000 vacunaciones que se han hecho en nuestros centros, y por otra parte lo que sí también le ofrecemos a la Comunidad de Madrid es toda la disponibilidad. El problema que tenemos en estos momentos, señor Hernández, es que la Comunidad de Madrid tiene capacidad para vacunar a 500.000 personas cada semana, pero solo nos llegan 300.000 vacunas. Le rogaría, con la influencia que tienen en el Partido Socialista del Gobierno de la nación, que traten de acelerar por favor la llegada de vacunas, que es lo que de verdad va a permitir acortar los plazos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo de dos minutos y medio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** Señor Martínez, perdone que le moleste; de todas formas era solo durante dos minutos y podrá volver a sus cosas de portavoz enseguida, no se preocupe.

Quería decirle que a los centros de vacunación ya existentes a partir de mañana, 26 de mayo, se unirán

38 hospitales y centros sanitarios privados. No nos oponemos a que la sanidad privada contribuya a esta vacunación generalizada porque es una urgencia sanitaria y todas las manos son pocas, aunque la Comunidad ha esperado a que pasen las elecciones para hacer este anuncio. Y ha esperado porque la orden que habilita estos centros sanitarios para vacunar dispone que sus propietarios serán indemnizados por sus gastos, es decir, que serán contratados, que gratis no lo harán; una orden que justifica esta contratación por la prioridad sanitaria y la necesidad de disponer de espacios que posibiliten aumentar este ritmo y llegar al mayor número de personas en el menor tiempo posible.

Y siendo esto así, tan de sentido común, dígame si se entiende que no se cuente con Madrid Salud para ayudar en esta tarea. No se entiende salvo que ustedes, Gobierno del Ayuntamiento y Gobierno de la Comunidad, jueguen a no entenderse, porque ya sabemos que ofrecimiento por esta parte ha habido y rechazo por la Comunidad también. ¿Han preguntado por qué no se aceptaba esta colaboración? ¿Por qué se prefiere contratar a entidades privadas y rechazar las públicas? Sabemos que Madrid Salud está vacunando a empleados municipales y que ha empezado a hacerlo en personas sin hogar, y nos parece muy bien, pero lo que aquí pedimos es que se abra a toda la población en general como se hizo con la campaña con la gripe, aunque solo sea para hacer honor a su denominación de centros de salud comunitaria, porque dígame si hay algo que afecte más a la salud comunitaria que una pandemia.

En el fondo tampoco debería extrañarnos nada este juego porque la política habitual del Partido Popular es favorecer a la sanidad privada en detrimento de la pública. Eso explica que sigan sin habilitarse todos los centros de atención primaria, que evitaría a muchas personas realizar largos desplazamientos para vacunarse, eso explicaría que no se quiera contar con los profesionales de Madrid Salud y también explicaría que usted, como alcalde y no como portavoz del PP, no alce la voz en defensa de los madrileños y exija a su compañera de partido acelerar la vacunación en la capital, aunque lo cierto es que esto de callar y consentir, tan propio de usted, no necesita explicación alguna.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y quince segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, hablando de volver a ser portavoz no quiero retrasar más una descortesía, y en ese sentido, ya que hay que volver a ser portavoz, le doy las gracias por estar hoy aquí, en el Salón de Plenos. Bienvenido a este Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos).*

Se le echaba de menos, señor Hernández, se le echaba de menos.

Insisto, los datos están ahí. Al margen de la lectura política que usted quiera hacer, que usted quiera criticar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que usted quiera criticar al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid está vacunando en estos momentos a 300.000 personas a la semana porque recibe 300.000 vacunas a la semana del Gobierno de la nación; si pudiéramos recibir 200.000 más podríamos vacunar a 200.000 personas más.

Pero el dispositivo diseñado por la Comunidad de Madrid en estos momentos, conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Salud, para vacunar a todo nuestro personal esencial, para vacunar también a todo el personal municipal entre 58, 59 y 70 años o, al mismo tiempo, para empezar a vacunar a las personas sin hogar, se detiene única y exclusivamente porque es muy fácil hacerse la foto con la primera caja de vacunas que llegó con el escudo del Gobierno de España y a partir de ahí desentenderse completamente del calendario de vacunación, más allá de querer únicamente dar solo las buenas noticias pero no querer dar las malas noticias, querer ser partícipe únicamente de los triunfos pero no querer en ningún momento dar la cara delante de los españoles cuando no vienen tan bien dadas.

Y por eso, desde aquí y desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprovecho para felicitar a todas las comunidades autónomas, todas, con independencia del color político, por el extraordinario trabajo que están haciendo en la vacunación, absolutamente dejadas de la mano por un gobierno de España que lo único que quiere es la foto pero que lo que no quiere es compartir ni asumir las responsabilidades que le corresponden.

Señor Hernández, un consejo: usted es neófito en política, pero ya ha visto dónde lleva desde el punto de vista electoral la práctica de determinadas conductas y comportamientos en política. Si aspira usted a ser candidato en las próximas elecciones, visto cuál ha sido el resultado electoral del Partido Socialista, reflexione porque esta no es la mejor forma de ganar la confianza de los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 32.- Pregunta n.º 2021/8000740, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer, ante la previsión de que "tras el verano aumente la contaminación por un mayor uso del transporte motorizado privado", si tiene previsto "seguir actuando en contra de los avances alcanzados por otras ciudades europeas en materia de mejora de calidad del aire".**

**El Presidente:** Señora Maestre, tiene tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, efectivamente. Gracias, señor presidente.

Creo que la pregunta es bastante clara, se dirige al alcalde y pretende que el alcalde responda lo más concretamente posible a si tiene algún plan para acabar con el evidente y creciente problema de contaminación que tiene nuestra ciudad ante el negacionismo del propio alcalde y del Equipo de Gobierno.

**El Presidente:** Señor alcalde, tiene tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestre, cuando me vea con mis colegas de otras grandes capitales europeas y entre las cuestiones abordemos la sostenibilidad, me trasladaré dos consejos: en primer lugar, hay un gobierno serio en la ciudad de Madrid comprometido con la sostenibilidad; en segundo lugar, se acabaron las chapuzas que vulneran los derechos de los madrileños en aras de un fin benéfico como hicieron ustedes.

Y permítame hacerle una pregunta a su vez: ¿va usted a pedir perdón a los madrileños porque su gobierno vulnerara los derechos más elementales que tienen, como es el de poder participar en la elaboración de la ordenanza, o se va a seguir escondiendo detrás de las explicaciones que nos ha dado?

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Maestre tiene dos minutos cuarenta y cinco segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno. Yo creo que aquí tenemos un drama en tres actos.

Martínez-Almeida a portavoz de la Oposición: en contra de los carriles bici, en contra de las peatonalizaciones, en contra de carriles bus, en contra de la Ordenanza de Movilidad, en contra de la Ordenanza de Calidad del Aire, en contra del Plan A de Calidad de Aire, en contra por supuesto de Madrid Central, que llevo, efectivamente, a los tribunales.

Acto 2. Martínez-Almeida candidato del Partido Popular en las elecciones: el 26 de mayo se termina Madrid Central con Almeida.

Candidato Martínez-Almeida en las elecciones de mayo: llevaba en su programa electoral la eliminación del carril bici de Pintor Rosales, del carril bici de la calle Toledo, de los de bulevares, de la Gran Vía de Hortaleza o del de Vinateros.

Martínez-Almeida, alcalde de Madrid después de perder las elecciones con el voto de la extrema derecha: cumple, efectivamente, la promesa electoral de acabar con el carril bici de la Gran Vía de Hortaleza. Debe ser el único alcalde en la única capital europea que hace una obra para quitar un carril bici en vez de para poner otro. La única capital europea.

*(Aplausos).*

Martínez-Almeida, alcalde con el voto de la extrema derecha: efectivamente, elimina Madrid Central. La única capital europea que en vez de ampliar las zonas de bajas emisiones las elimina y las reduce.

*(Aplausos).*

La única capital europea. No sé yo lo que le van a decir sus colegas, especialmente el alcalde de Londres o la alcaldesa de París, que se han dedicado a hacer exactamente lo contrario de lo que usted ha prometido y de lo que usted está haciendo.

Plantean hoy un anuncio, porque por ahora lo que tenemos de esa estrategia suya son notas de prensa, pegatinas, eso sí, hay pegatinas bonitas ya hechas, bastante propaganda, eso también lo tenemos; lo que no tenemos es un plan, por lo menos aquí no lo hemos visto, tampoco en la Junta de Gobierno, tampoco en Europa que yo sepa, es decir, en ninguna institución que pueda analizarlo, y que por los anuncios lo que nos queda bastante claro es que es básicamente un queso gruyere, señor Almeida. Usted ha planteado un gran colador, una gran red, un espacio muy amplio en el que sin embargo entran centenares de miles de coches, es decir, lo contrario de un plan eficaz para reducir la contaminación. Porque en ese sentido, hay que decir que Almeida ha sido coherente, y todo lo negacionista que fue durante su época en la Oposición, durante su campaña electoral, lo está siendo también como alcalde. El problema es que lo pagamos todos, que el alcalde del humo lo pagamos todos, en la salud todos los madrileños, especialmente los que tienen una salud mucho más vulnerable.

Europa va hacia delante, usted nos lleva cada día hacia atrás.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene la palabra el señor alcalde por un tiempo de dos minutos veinticinco segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Señora Maestre, ya que ha hablado usted de los alcaldes de París, de Londres o se puede hablar de la alcaldesa de Roma o de Berlín, ¿sabe qué les voy a explicar? Que tenemos una estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 que consta de 184 puntos frente a los 30 puntos de los que disponía el Plan de Calidad de Aire; que en la modelización de la Universidad Politécnica de Madrid se prevé una reducción y un aumento de reducción de emisiones de un 12 % respecto de su Plan A de Calidad de Aire, o, en segundo lugar, les explicaré que por primera vez en la historia de la ciudad de Madrid hay transporte público gratuito: dos líneas de autobús cero coste y además cero emisiones porque son eléctricas; pero además les diré que hay 46 kilómetros adicionales de carriles bus en la ciudad de Madrid. ¿Qué es lo que no le gusta de esto? Pero además les diré que hemos puesto en marcha 50 nuevas estaciones de BiciMAD solo el año pasado; pero les explicaré que la principal avenida de Madrid, que es el paseo de la Castellana, a partir de este año va a contar con un carril bici. Pero por si acaso tienen dudas, les diré que en ese compromiso que tenemos todas las grandes ciudades con la neutralidad climática en el año 2030, Madrid va a incrementar en un 10 % el objetivo del 55 % de reducción que se

marcó por la Unión Europea. Pero por si acaso todavía tienen dudas de nuestro compromiso, les diré que por primera vez se ha aprobado en la ciudad de Madrid una ordenanza de calidad del aire y del cambio climático, cierto es que ustedes votaron en contra de esa ordenanza. Pero por si acaso todavía no están demasiado convencidos de lo que estamos haciendo, les diré que por primera vez se ha prohibido las calderas de carbón a partir del 1 de enero de 2022, al mismo tiempo que les explicaré que a partir del 1 de enero de 2022 hemos adelantado el plazo que ustedes establecieron, el 1 de enero de 2025, para que no circularan los vehículos sin etiqueta ambiental por la ciudad de Madrid; y al mismo tiempo también, les explicaré que ese compromiso que tiene este Equipo de Gobierno se va a traducir en una ordenanza de movilidad sostenible que va a mantener el área de bajas emisiones de Madrid Central, eso sí, introduciendo modificaciones que lo van a mejorar, pero que por primera vez se va a introducir una zona de bajas emisiones en el punto más contaminado de Madrid, que es la plaza Elíptica, que ustedes tampoco hicieron; y que por otra parte también, vamos a seguir trabajando no solo en un distrito de Madrid sino en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid; y que además, hay que dar alternativas para la renovación de la flota de vehículos y por eso hemos multiplicado por diez las subvenciones que ustedes dieron a la renovación de la flota del taxi solo en el año anterior. Y a partir de ahí, cerraré diciéndoles como he comenzado: ahora en Madrid hay un gobierno serio y no un gobierno que hace chapuzas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 33.- Pregunta n.º 2021/8000730, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "cuál es la posición que va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid con respecto a la incorporación de cláusulas de subrogación en la redacción del nuevo pliego del contrato de Gestión de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid, que afecta a 450 trabajadores de la UTE Luz Madrid".**

**El Presidente:** Señor Barrero, tiene tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. La damos por reproducida.

**El Presidente:** Señora García Romero, tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues muy fácil, señor Barrero: el Equipo de Gobierno va a cumplir la ley. Estamos en un Estado de derecho y cumplimos la ley, como en este caso.

Usted sabe perfectamente que la subrogación laboral en la contratación pública únicamente puede venir por ley o por convenio colectivo, y el convenio colectivo que regula a estos 450 trabajadores no lo contempla. Por tanto, cumplir la ley y ayudar a los trabajadores en lo máximo que podamos pero siempre con cumplimiento de la ley. Estamos en un Estado de derecho y cumplimos todas las resoluciones del Tribunal Supremo, que aquí también ha legislado sobre ese tema y ha dicho que, efectivamente, no se puede cambiar. Lo que no está recogido en un convenio colectivo no puede recogerse a través de unos pliegos administrativos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Barrero, tiene tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, gracias por su aclaración. No esperábamos menos de este Gobierno. De todas maneras, solamente decirle: mire, a principios de este mes me reuní con una representación de los trabajadores de UTE Luz Madrid y, casualidades de la gestión política, después de registrar mi grupo esta pregunta, la Dirección General de Vías Públicas de este Ayuntamiento se ha puesto en contacto con los representantes de los trabajadores para mantener un encuentro, que por otra parte llevaban solicitando desde hace meses y no recibían contestación. La verdad que bienvenido sea ese acercamiento.

Señora García Romero, señor Almeida, escuchen a la representación de los trabajadores; quieren aportar ideas y medidas al nuevo contrato que está en proceso de redacción, tanto con respecto a la prevención y seguridad laboral, tanto a las contrataciones a terceros de las UTE que resulten adjudicatarias del contrato o sobre también la vigilancia y control de este contrato; escúchenlos. Sabemos que el día 27 se van a ver con jefatura de servicio incluida; ellos quieren aportar y tienen mucho que aportar al nuevo contrato.

Son 450 trabajadoras y trabajadores; conocen Madrid desde sus tripas; han dado cobertura a todos los distritos de Madrid, desde el alumbrado público, el funcionamiento de los semáforos, el mantenimiento y vigilancia de los túneles de esta ciudad, así como la totalidad de los sistemas contra incendios de seguridad y vigilancia de las galerías de servicio de toda la ciudad. Son excelentes profesionales, están afrontando esta situación con mucha incertidumbre, muchos de ellos llevan más de veinte años trabajando para el Ayuntamiento de Madrid prestando este importante servicio público y, créame, son los primeros interesados en que este servicio tan esencial funcione.

Señor Almeida, alcalde de Madrid, usted declaró que estos trabajadores y trabajadoras durante la pandemia eran un servicio esencial.

Estoy seguro que no van a tener dificultades a la hora de incluir la subrogación de esta plantilla; hay métodos, señora García Romero, y se puede cumplir la ley también en los nuevos contratos de licitación de UTE Luz Madrid, y en este momento, hoy, necesitan que se retrate el Ayuntamiento de Madrid y se comprometan a buscar una solución a esa subrogación de estos trabajadores y trabajadoras porque ahora es cuando están encima de la mesa con el expediente del nuevo pliego.

De ustedes depende dilapidar este capital humano o seguir manteniéndolo al servicio de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora García Romero por dos minutos y quince segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, yo entiendo, señor Barrero, que tal y como está el Partido Socialista en estos momentos, después de los últimos resultados electorales, tienen que hacer bandera de cualquier cosa, pero de verdad no engañen a los trabajadores, no engañen, díganles lo que está dentro de la ley y lo que no está dentro de la ley.

Nosotros ya sabe que vamos a llegar hasta donde podamos, vamos a satisfacer los intereses de los trabajadores hasta donde nos deje la ley, y eso, desde luego, lo hemos hecho antes en el Ayuntamiento de Madrid y lo vamos a seguir haciendo, eso seguro, y puede contar con todo el apoyo tanto del alcalde como de mí misma, pero siempre dentro de la ley y dentro de la legalidad.

Nosotros también creemos que son unos magníficos trabajadores, 450 trabajadores que han cumplido con creces con su trabajo, desde luego, en momentos muy difíciles para esta ciudad y siempre ofertando lo mejor para los madrileños, de eso no nos cabe ninguna duda. Por eso mañana, como usted bien ha dicho, se van a reunir con el director general y esperaremos escuchar a las centrales sindicales cuáles son sus inquietudes, cómo nos pueden ayudar a mejorar y a incluir en los pliegos todas aquellas condiciones o circunstancias que a su derecho les convenga y que legalmente se puedan incorporar; desde luego nosotros en eso estaremos para ayudarles en todo lo que podemos. Hay fórmulas, pero hay fórmulas que llegan hasta donde podamos llegar y usted lo sabe bien, pero en eso desde luego no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 34.- Pregunta n.º 2021/8000731, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe de los importes adeudados por el Ayuntamiento de Madrid en concepto de atrasos salariales a los agentes de la Policía Municipal y los plazos previstos para su total pago".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante, señora Sanz, que yo sé que si dependiera de usted, esta deuda que se mantiene con Policía Municipal estaría ya abonada, por eso no lo considero una descortesía si me dirijo al señor alcalde, porque es el principal obstáculo hoy para abonar esa deuda a la Policía Municipal.

Estos son los datos de la Policía que el alcalde dice tanto apoyar: Durante el estado de alarma emitieron 110.000 propuestas de sanción, 12.000 por consumo de alcohol en vía pública, 25.000 por el no uso de la mascarilla, 48.000 por limitación de circulación en toques de queda o en las zonas básicas de salud, 14.000 respecto a agrupaciones de más de seis personas, 1.000 incumplimientos de horarios a locales, 1.100 por fumar sin distancia de seguridad, 10.000 intervenciones en reuniones y fiestas en domicilios, 1.800 por desobediencias a la autoridad y 390.000 personas y 250.000 vehículos controlados.

La verdad que es impresionante la actividad que ha realizado la Policía Municipal durante el último estado de alarma, y además se añade el sobreesfuerzo, que han tenido que suspender sus libranzas y además han tenido que hacer horas extras, mucha más carga de trabajo sin plantilla suficiente y teniendo que aguantar a día de hoy que el alcalde mantenga la deuda de los policías municipales en cuanto a atrasos de años anteriores. Se calcula que actualmente la deuda oscila entre 6.500 y 7.500 euros por cada agente. Por tanto, es procedente de todo punto que se exija al alcalde un compromiso de pago de esta deuda. Mientras eso no se produzca, su apoyo a Policía Municipal, siento decirlo, señor alcalde, no será creíble.

Y una cuestión económica añadida que afecta a los auxiliares de Policía Municipal: Recientemente hemos conocido que se ha dictado una sentencia judicial en relación con su recalificación y que obliga al Ayuntamiento a integrarles en el subgrupo C2. Señor alcalde, ¿va a cumplir la sentencia judicial? ¿Va a dejar de marear la perdiz con los auxiliares de Policía Municipal? Todos sabemos que es un colectivo pequeño, pero llevan soportando una situación de

absoluta angustia e incertidumbre sobre lo que tienen que hacer y no tienen que hacer y también sobre sus propias retribuciones salariales.

Por eso le pido que cumpla esa sentencia, que deje de mirar hacia otro lado, que son profesionales como los agentes de Policía Municipal que merecen todo el respeto, pero el respeto de verdad, cumpliendo con las obligaciones que como alcalde usted tiene que llevar adelante.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, señor Fernández, desde que llegamos al Gobierno la verdad es que le podría decir casi que el alcalde y yo, desde luego en la medida que tengo el honor de dirigir esta área, casi no hemos hecho otra cosa que pagar atrasos y pufos del anterior Equipo de Gobierno a la Policía Municipal, como por ejemplo las 35 h que reconocieron pero ni siquiera metieron en presupuesto. Pero, en fin, no sería del todo cierto porque sí que hemos tenido ocasión en esta área de hacer muchas más cosas: nuevas unidades de policía, mejor material, drones, taser, mejor vestuario, más policías, oposiciones en número de 300, más 300 más todas las que vamos a convocar a lo largo de los próximos meses. Le voy a dar algunos datos para que vea el compromiso, no de esta delegada sino del alcalde de Madrid y de este Equipo de Gobierno con la Policía Municipal de Madrid, que coincido absolutamente con usted en que ha hecho un trabajo excepcional. Usted daba algunas cifras, que son las que yo di el otro día en la comisión relativas al segundo estado de alarma, y la verdad es que es francamente impresionante el trabajo que se ha venido realizando.

Pero mire, en mayo de este año, en mayo de 2021, en la nómina está incluido: productividad, jornadas ampliadas, horas de juicios, de Rastro, festivos, el segundo semestre de las 35 h, que solo eso son 5,6 millones de euros. En total, en este mes de mayo se van a pagar 8,2 millones de euros en 33 expedientes.

En el año 2021, si tomamos todos estos meses de 2021, hemos pagado más de 26 millones de euros con lo incluido en este mes de mayo, al menos otros 3,6 millones de euros se van a pagar en el mes de junio con otros 36 expedientes; desde el inicio del mandato hemos pagado más de 52 millones de euros ya abonados y con lo que hay tramitado por parte de Policía Municipal llegaremos a 63 millones de euros de pago de atrasos. Por lo tanto, yo creo que el compromiso del alcalde, del Equipo de Gobierno y de esta delegada es total y absoluto con nuestra Policía Municipal porque es de justicia y porque lo merecen.

Dice usted que cuándo se va a terminar de pagar esos atrasos. Es verdad que siempre va a haber un decalaje porque hoy se siguen produciendo nuevas jornadas ampliadas, nuevas productividades, nuevas

horas extraordinarias y siempre va a haber un decalaje, porque además contamos con un malísimo instrumento, como es el convenio que tienen en estos momentos; el próximo jueves hay unas elecciones sindicales, yo espero que de ahí salga una nueva representación con la que nos sentaremos de inmediato para abordar la negociación de ese nuevo convenio, que sea mejor para sus condiciones laborales y también para una gestión racional, porque este es absolutamente perverso como hemos dicho en múltiples ocasiones. Hablamos de más de diez conceptos retributivos que hacen absolutamente inviable una gestión que no se demore en muchísimos meses; solo en horas extraordinarias en el año 2020 hemos abonado más de 16 millones de euros a Policía Municipal, y en lo que llevamos de este año hasta el mes de abril llevamos ya 6 millones de euros de pagos a Policía Municipal, porque tenemos una plantilla insuficiente y porque el Gobierno de España simplemente sigue mirando para otro lado y no nos deja cumplir con los acuerdos de la Villa, en el que nos comprometimos todos y estábamos todos de acuerdo en llegar a esos 7.000 efectivos de policía municipal que necesita una ciudad como Madrid y que desde luego nosotros estamos dispuestos a llegar.

Por lo tanto, vamos a seguir haciendo lo que hemos venido haciendo: pagar atrasos, mejorar el convenio, mejorar su situación en cuanto a material, en cuanto a unidades...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ..., y en ese sentido es en lo que estamos trabajando el alcalde de Madrid y yo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 35.- Pregunta n.º 2021/8000734, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cómo va a explicar a los madrileños que después de casi tres años padeciendo las limitaciones, prohibiciones y restricciones de Madrid Central la Justicia haya declarado que no era ajustado a derecho y de qué manera va a evitar la indefensión de las miles de personas que se han visto afectadas por las sanciones".**

**El Secretario General:** Retirado el punto 35 por el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Municipal VOX, pasamos a conocer el punto 36.

(Se retira la precedente iniciativa por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 36.- Pregunta n.º 2021/8000735, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué gestiones ha realizado, está realizando o prevé realizar el alcalde de Madrid para que Iberdrola abandone el terreno municipal que tiene okupado en la parcela anexa al CEIP Juan Zaragüeta en el distrito de Hortaleza".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Montejo, tiene tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Nuestra labor es resolver problemas concretos, no crearlos. Por eso esta pregunta iba dirigida y debía contestarla el señor alcalde, que se dio el lujo de votar contra su socio de gobierno para luego desentenderse; degrada la institución con esta actitud.

A ver si se obra la magia de hacer preguntas en público y podemos decirle a la comunidad educativa de Zaragüeta que ya lo tienen todo resuelto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, el 29 de septiembre me fui de este Pleno con un mandato, que era la cancelación inmediata del convenio de cesión de Iberdrola para la utilización provisional de la parcela situada en la calle Tomás Redondo, al lado del colegio Juan Zaragüeta. El 16 de octubre, quince días más tarde, iniciamos los procedimientos oportunos para su recuperación que bien, mediante el recurso contencioso administrativo presentado por Iberdrola, no se pudo llevar a efecto a término puesto que el juzgado les dio la razón. No obstante, sí que es cierto que el periodo terminó, el año autorizado para la utilización, la ocupación temporal por parte de Iberdrola finalizó el 11 de marzo y, por tanto, el 29 de marzo iniciamos desde el área un procedimiento de desahucio que esperamos finalizar lo antes posible, si bien es cierto que Iberdrola está oponiéndose al mismo alegando que el desalojo se encuentra pendiente de resolución judicial. De forma paralela, la junta de distrito también ha iniciado procedimiento de disciplina urbanística con objeto de anular y suspender la licencia provisional porque va vinculada a ese procedimiento de cesión temporal del espacio.

Además, lo más importante también, les tenemos que decir que hemos finalizado el proyecto de ejecución de la nueva zona, de la nueva parcela, vinculándola directamente con el colegio, un proyecto participado por la dirección del centro y por las AMPA del colegio, y por tanto eso es lo más importante, entendemos que debe ser el futuro de la parcela de Juan Zaragüeta. No obstante, como ustedes verán, estamos realizando diligentemente todo lo que este Pleno nos encomendó

el 29 de septiembre, que por cierto no era costumbre en el anterior mandato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor Montejo, tiene dos minutos treinta y cinco segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, aquello de: estamos trabajando en ello... Efectivamente, el delegado de Urbanismo aceptó la decisión de este Pleno, y eso le honra, conseguida con la abstención del Partido Popular tumbando la posición de Ciudadanos, que reconoció su error, y también les honra, por haber cedido terreno municipal a Iberdrola para hacerse un *parking* privativo en perjuicio de la comunidad educativa del Colegio Juan Zaragüeta y en agravio comparativo de las dificultades de aparcamiento de todas y todos los trabajadores del polígono empresarial de Cristalía en Hortaleza. Y no solamente, sino que además escuchó la propuesta de la Oposición, de Más Madrid, para desarrollar un proyecto participado por el AMPA y el propio colegio para la construcción de un parque infantil, planificando el desarrollo, dotándolo presupuestariamente y ordenando la revocación de la cesión que el mismo delegado decidió y que ahora ha quedado empantanada en las medidas cautelares que solicitó Iberdrola y que le otorgan el calificativo de okupa.

Hasta aquí ha llegado Urbanismo, que no es poco, pero insuficiente. Ahora es necesaria la intervención política de mediación, ante la que el alcalde no puede ponerse de perfil. Lo mínimo que se le pueden pedir a los poderes públicos, señor alcalde, es no tener que cuidarnos de la arbitrariedad. Justiciero con los débiles, con las asociaciones de vecinos, las agrupaciones culturales, el medio ambiente, los ciclistas, los murales feministas, las personas mayores, las más desfavorecidas, incluso las razonablemente pudientes que viven en la calle Lagasca y que no pueden dormir por culpa de los pisos turísticos, y cómplice de los fuertes, las empresas del IBEX, la extrema derecha, los fondos buitres, los toros o los coches. Está claro que ustedes dicen luchar contra la ocupación excepto si se trata del IBEX.

Más Madrid, que ha demostrado su respeto institucional, su rigor propositivo con decencia en sus planteamientos y con el objetivo de preservar que quien vive bien lo siga haciendo y quien vive mal viva mejor y que todo esto sea sostenible en el tiempo, le pregunta: señor alcalde, ¿va a hacer algo equivalente con el Partido Popular o va a continuar favoreciendo exclusivamente los intereses de los muy poderosos, como portavoz nacional del partido que es, en detrimento de todas y todos los vecinos de Madrid poniéndose de perfil después de votar en contra de su propio socio de Gobierno?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Fuentes, tiene un minuto y medio para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, yo entiendo que su expectativa en este Pleno, señor Montejo, es que el señor alcalde le respondiera, pero le recuerdo que el Atleti ganó el domingo y lo máximo que podía recibir es un sopapo dialéctico, que yo creo que lo mejor en este caso es que le informe, tal y como dice su pregunta, de las gestiones efectuadas.

Como bien le digo, a través del procedimiento de desahucio iniciado por la Dirección General de Gestión Urbanística, a través de la disciplina urbanística del distrito hemos iniciado y hemos notificado a Iberdrola el procedimiento de cese y clausura del aparcamiento y está en periodo de alegaciones. Por supuesto reclamaremos los excesos económicos que se están produciendo por esta ocupación, además de los procedimientos sancionadores oportunos.

Y, por último, lo más importante, veremos en breve tiempo el parque infantil que necesitan los niños del Juan Zaragüeta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 37.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

**El Secretario General:** Los puntos 38, 39 y 40 se darían por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y se ha solicitado intervenir en el punto 37.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues el día 15 de abril se aprobó el Plan Presupuestario, un plan plurianual de tres años, de 2022 a 2024, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ley con la que nosotros, desde VOX, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que había que elaborar un plan presupuestario a medio plazo.

¿Pero qué ocurre? Yo creo que cuando hay que negociar los presupuestos con un grupo político, en este caso como es VOX, y además existen unos compromisos que hay que cumplir y que están por escrito, pues no deja de chocar que hayan traído aquí al Pleno el dar cuenta de un acuerdo, ya del 15 de abril,

sin que nos hayan dicho absolutamente nada, cuando además nosotros hemos estado reunidos precisamente en la comisión de seguimiento para ver cómo se estaban ejecutando los acuerdos del proyecto de presupuestos, en este caso el presupuesto de 2021.

¿Qué ocurre? Que este plan que han presentado yo no voy a decir ni siquiera que esté bien o que esté mal hecho, simplemente que no es ambicioso y que no recoge alguno de los planteamientos que sí que tenemos firmados. Entonces, no quiere decir que no sea salvable, se puede salvar, pero hay algunas cuestiones que no me han dejado de sorprender, sobre todo cuando en este año en concreto sí que es bastante importante. ¿Por qué? Porque la regla de gasto está suspendida y es cuando sí que se pueden tomar algunas decisiones que sí que son relevantes en materia presupuestaria, porque en otras ocasiones, cuando se elaboran este tipo de documentos, están realmente limitadas las posibilidades que tienen los ayuntamientos a la hora de ejecutar políticas presupuestarias.

Dada esta circunstancia, queríamos intervenir para decirle al Equipo de Gobierno, bueno, que tomamos nota, que sabemos que no han tenido en cuenta aquellos compromisos que todavía no están cumplidos en cuanto al tema presupuestario para los próximos años y que de este planteamiento que hacen a medio, largo plazo no parece ser que estén dispuestos a hacer ninguna revisión de gasto, no estén dispuestos a utilizar la técnica presupuestaria con las facilidades que en este caso nos permite la normativa en aplicación de la suspensión de la regla de gasto, y simplemente queríamos dejar constancia de que, bueno, si hubieran consultado con nosotros, o por lo menos hubieran tenido el interés de enseñárnoslo, quizás hubiéramos hecho algunas apreciaciones.

Nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes de nuevo.

Señores del Partido Popular, tengan cuidado que sus no socios de Gobierno se les están poniendo celosos y lo mismo les suben los peajes; no quiero ni pensar lo que va a ser.

En fin, esta intervención nos ha servido para echarle un buen ojo al plan presupuestario, esta obligación que tienen que hacer, y la verdad es que nos genera ciertas dudas y hemos visto alguna certeza, así que ya que estamos y tenemos todavía estos dos minutitos y medio vamos a comentar algunas de ellas.

La primera de ellas no es una duda, es una certeza, y es que llegan ustedes tarde, cosa que hacen habitualmente. La ley de estabilidad dice que ustedes tienen que presentar este documento el 15 de marzo; como era un año un poco excepcional, el ministerio les habilitó la web para que lo presentasen hasta el día 30; la realidad es que lo aprueban en Junta de Gobierno el 15 de abril, no lo llevan al Pleno de abril y nos lo traen

al Pleno de mayo. Y yo me pregunto: ¿de verdad, señor Almeida, que tenían ustedes que hacer tanta fontanería que no les daba tiempo? En fin, nos preocupan mucho algunas cosas.

La primera de ellas es que baja la inversión, baja 19,5 % en 2024, casi un 20 %, con la falta que hacen estas inversiones especialmente en los distritos del sureste; nos alarma, nos alarma mucho.

Otra certeza que también nos alarma, siguen ustedes empeñados en bajar el IBI al 0,4 como si aquí no hubiera pasado nada y como si de verdad este Ayuntamiento no necesitase recursos.

Supongo, señora Cabello, que esto sí que es la parte que le gusta, porque al fin y al cabo es uno de sus peajes, sin que importe absolutamente lo que está pasando dentro de esta ciudad.

Luego, claro, es normal que tengan que bajar la inversión, si es que se quedan sin dinero porque se dedican ustedes a recortarle los impuestos a los que más tienen, que está claro que es a lo que han venido ustedes.

Y luego nos surgen muchas dudas. La primera de ellas es con Calle 30, algo de lo que hemos hablado por aquí en alguno que otro momento: presupuesto tras presupuesto, ponen ustedes ciento y pico millones de euros en el capítulo 8 para comprar esas participaciones y hacerlo público. Sin embargo, eso sigue apareciendo en el plan económico en 2022, en 2023 y en 2024.

Así que les pregunto claramente: ¿Va a volver cien por cien público Madrid Calle 30 o es otra de esas grandes promesas, como el carril bici de Prado-Recoletos, que está claro que no vamos a ver ni aquí ni en 2024?

Otra pregunta: ¿Por qué bajan los gastos tanto del IAM como de la Agencia para el Empleo como de Madrid Salud cuando los principales retos que tenemos en esta ciudad son la digitalización, el paro, porque estamos en una crisis económica y social? ¿Qué pasa, ¿que es que no les ha llegado ver que tenemos una cifra interanual de paro cinco veces peor que la de España? ¿No les parece suficiente y quieren todavía ganar por un poquito más?

Y luego la última, que es la reducción en salud, que en el fondo ya se comenta solo, aunque, señor Almeida, usted se niega a contestarnos por qué no va a utilizar Madrid Salud para vacunar y se dedique a sobrevolar y a ejercer de portavoz del Partido Popular.

En fin, no es algo que no supiéramos, pero nos preocupa y mucho...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ...viendo que no han aprendido nada y que encima no saben gestionar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señora Cabello, porque también nos lo hemos estudiado.

Vamos a ver, el plan presupuestario este, a medio plazo, se hace por imperativo legal con unas previsiones que se ajustan a cada uno lo que le conviene, en su caso la versión chulapa del *Espanya ens roba*.

Vamos a ver, en primer lugar, insisten en que el superávit presupuestario son 224 millones. ¡Que no!, que Intervención General del Estado ya dijo que eran 86,7, y cuando realicen las compensaciones del Canal de Isabel II serán 54,9.

En segundo lugar, se parte de unas previsiones de cierre para el 2021 fantasiosamente optimistas. En su propuesta del plan los ingresos se ejecutarán por encima del cien por cien, no tienen en cuenta ni la pandemia ni las demandas irresponsables de alguien que no contaba con ser alcalde; ni la caída de la actividad del mercado inmobiliario ni la actividad empresarial ni las devoluciones de las multas de Madrid Central cuentan en sus cuentas, de hecho, continúan pretendiendo bajar los impuestos; a ver cómo se come eso con el *Espanya ens roba* y por eso dejan la puerta abierta a no hacerlo.

Con los impuestos conviene no ser un fanático, ni para bajarlos ni para subirlos, sino cuándo, a quién y en qué contexto y según, pero siempre para garantizar los servicios públicos y la sostenibilidad social y la justicia.

En tercer lugar, nos avanzan una inejecución de inversiones y transferencias de capital de más del 40 % y comprobamos con preocupación que no se tiene intención de municipalizar Calle 30, a pesar de haberlo presupuestado dos ejercicios consecutivos y ser bastante más caro de mantenimiento.

En cuarto lugar, sí prevén aumentar los gastos de personal en un pírrico 0,84 % en el 2023 y en el 2024, esto o bien quiere decir que van a congelar el sueldo de los funcionarios o que se lo van a recortar.

Por cierto, sobre el supuesto aumento del empleo municipal que nos venden, en el primer trimestre de 2021 tenemos 93 efectivos menos que en el 2019 y 326 menos que en el 2018.

En cuanto al gasto corriente, que prevean un aumento en el capítulo 2 del 9 % para 2021 teniendo en cuenta que el nuevo contrato integral de limpieza en 2021 solo impacta en un trimestre, con el aumento del 8 % para el 2022 resulta bastante poco creíble.

Por último, su previsión de ejecución de inversiones no alcanza el 60 % de los créditos disponibles a pesar de la eliminación de la regla de gasto, créditos que se perderán para siempre, siempre que Sánchez no vuelva al rescate en 2022.

En definitiva, un plan presupuestario que pasa por disminuir los ingresos y cubrir el déficit con deuda. El PP haciendo cosas del PP: entregar la ciudad...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: ...a los que más tienen, arruinar la Administración, desinvertir, termino, abandonar a los más necesitados y además que paguen...

**El Presidente:** Señor Montejo...

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: ... los funcionarios.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidente.

Señores concejales, en este caso el PP está con Ciudadanos haciendo lo que tiene que hacer, que es cumpliendo la normativa y lo que exige tanto la Ley de Estabilidad Presupuestaria como las bases de ejecución.

Hemos presentado un plan presupuestario, un plan presupuestario para los próximos cuatro años en el cual lo único que hemos hecho ha sido mantener la máxima prudencia, prudencia que les explico por qué.

Estamos en un contexto económico que todos conocemos, con una bajada del PIB que ninguno hemos visto los efectos todavía ni sabemos cuáles van a ser. Sí que el Fondo Monetario Internacional dice que la salida de la crisis en España va a ser francamente dura, con lo cual hemos elaborado un plan, por cierto, con autorización del Ministerio de Hacienda respecto a los plazos, señora López Araujo, en el cual hemos puesto la peor de las hipótesis; es decir, si no pasara nada de lo bueno, este sería el plan presupuestario del Ayuntamiento de Madrid.

Pero miren, todas las preguntas que me han hecho ustedes, a mí me encantaría, y en concreto señora López Araujo, que me las respondiera usted, porque yo le voy a preguntar: Qué va a pasar con el tema de la incorporación del remanente en los próximos años, ¿se va a regular también en el mes de mayo o lo vamos a hacer antes? ¿Cuándo se va a aplicar la suspensión de la regla de gasto si se aplica a las entidades locales el próximo año? ¿Qué va a pasar con los fondos de los ayuntamientos, los 4.000 millones, que había compromiso por parte del Gobierno de la nación de distribuir entre los ayuntamientos? ¿Qué va a pasar con los ingresos de Filomena? ¿Qué va a pasar...? ¿Qué va a pasar...?

Es decir, es un escenario presupuestario hecho en el margen más absoluto de incertidumbre porque, a fecha de hoy, ni a través de la Federación Española de Municipios ni como Ayuntamiento de Madrid de la capital de España tenemos la información suficiente de cuáles van a ser los parámetros básicos que van a componer nuestro escenario en los próximos años.

Con lo cual, llegados de esa prudencia, lo que hemos hecho ha sido ponemos en la peor de las hipótesis y evidentemente elaborar un plan, en el cual,

por cierto, se contiene perfectamente reconocido el superávit de este año. El superávit se hizo bien en la liquidación, lo que pasa que después, los ajustes de la Intervención General, como bien sabe la interventora general de este Ayuntamiento, concluyeron que había que aplicar los fondos de contingencia, por cierto, por un impuesto de plusvalía que estamos esperando que el Gobierno de la nación cuanto antes lo modifique para que el Ayuntamiento de Madrid y el resto de ayuntamientos de España dejen de perder ingresos.

Por lo tanto, señora López Araujo, no se preocupe, hemos negociado el presupuesto del 2021, somos totalmente responsables de nuestro compromiso y así lo seguiremos siendo en los próximos años, y como digo hemos actuado desde la más absoluta prudencia.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Quedan todavía cuatro puntos del orden del día, pero antes quiero agradecer en nombre de toda la Corporación a Pilar y a Carmen que hayan desinfectado la tribuna de oradores y lo digo en nombre de toda la Corporación.

(Aplausos).

Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2021, por el que se rectifican los errores materiales advertidos en el anexo del Acuerdo de 15 de abril de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta de la Resolución de 11 de mayo de 2021 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, por la que se resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de Viceinterventor/a General del Ayuntamiento de Madrid reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, remitida por Decreto de 14 de mayo de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**

(Se da cuenta de la precedente resolución).

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de mayo de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de**

**organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2021/8000987, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la "invasión de inmigrantes ilegales en las costas de la Ciudad Autónoma de Ceuta que ha provocado el caos y la inseguridad entre los españoles y los inmigrantes legales que allí residen y trabajan".**

**El Secretario General:** Para su debida constancia en el expediente de la sesión, señalar que inicialmente se había presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, registrada con el número 2021/0990, pero que a su vez fue retirada en virtud de escrito de la propia autora de la enmienda, la señora Villacís, en virtud de escrito 2021/0996.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene un minuto para justificar la urgencia.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo le pregunto al Pleno del Ayuntamiento de la capital de España: ¿No es urgente que 10.000 inmigrantes ilegales estén pisoteando y asaltando nuestra frontera? Yo les pregunto: ¿No es suficientemente urgente que estén atacando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? ¿No es suficientemente urgente que el Gobierno marroquí esté chantajeando al Gobierno de España? ¿No es suficientemente urgente que hayan atacado a la primera fuerza política, sí, la primera fuerza política democrática en Ceuta, que es el partido VOX, atacándolo al grito de ¡Alá es grande! ¿Esto no es suficientemente urgente? ¿No es suficientemente urgente la soberanía nacional, la integridad territorial, la libertad y la seguridad de los ceutíes? Háganselo mirar si votan en contra.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votar la urgencia.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada la urgencia.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada la procedencia del debate por 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).*

\* \* \* \*

**El Presidente**: Y una vez sustanciados todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintiséis minutos).*